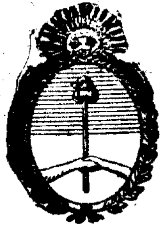




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 13 de setiembre de 1976

NUMERO
23.488
AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

CONCESION Nº [illegible]

$ 24.-

SUMARIO

Sumario Numérico

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00). Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.


19760913



DECRETOS

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Comunicaciones.
Estructura orgánica.

DECRETO
Nº 1.490
Bs. As., 27/7/76

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 737/73, por el que se puso en funcionamiento a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL), desmembró la estructura que a esa fecha mantenía la Secretaría de Estado de Comunicaciones;

Que esa desintegración orgánica determinó que la citada área carezca de entes formales de gestión técnico-económica, administrativa y de apoyo a su acción política, circunstancia que en la actualidad le impide ejercer con plenitud sus actividades;

Que esta situación constituye un caso de excepción que impone la impostergable necesidad de restituirle su capacidad operativa por medio de un adecuado marco estructural ajustado a las competencias que le son propias, una vez escindida de su ámbito la prestación de los servicios postales y telegráficos;

Que la estructura que se propone ha tenido en cuenta los principios programáticos de racionalización administrativa, austeridad económica y contención del gasto público;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, de conformidad con el Organigrama, Misión y Funciones, Agrupamiento Funcional y descripción de Tareas y Carga de Trabajo que como Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Deróganse las disposiciones que con respecto a la estructura orgánica de las dependencias que ahora pasan a formar parte de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, contiene el Decreto Nº 7.039/66 y sus modificatorios.

Art. 3º — Autorízase al señor Secretario de Estado de Comunicaciones a efectuar, por esta única vez y como excepción a las normas impuestas por el Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973, las designaciones de personal necesarias para poner en funcionamiento la estructura orgánica que se aprueba por el presente, dejándose establecido que la cobertura de los cargos no excederá los créditos asignados en el actual ejercicio a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para la partida 1110 — Gastos en Personal.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ANEXO I

SECRETARIA DE ESTADO: COMUNICACIONES

SUBSECRETARIA:
- ADMINISTRATIVA
- TECNICA

DIRECCION NACIONAL o GENERAL:
- ASUNTOS JURIDICOS
- ADMINISTRACION
- ORGANIZACION Y METODOS
- RADIODIFUSION
- DEFENSA NACIONAL
- TELECOMUNICACIONES
- INGENIERIA Y CONTROL
- PLANEAMIENTO

DEPARTAMENTO:
- PERSONAL
- CONTABILIDAD
- PRESUPUESTO
- TESORERIA GENERAL
- EMISORAS
- PRODUCCION
- OPERACIONES
- SEGURIDAD
- OPERACIONES Y PLANES
- AUTORIZACIONES
- ASIGNACIONES
- RELACIONES INTERNACIONAC. Y REGLAMENTACION
- ESTUDIOS
- FISCALIZACION DE SERVICIOS
- COMPROBACION DE EMISIONES
- INSPECCION TECNICA
- PROYECTOS Y OBRAS

SECCION:
- PATRIMONIO
- CENTRO INFORMACION TECNICA

ANEXO II

DIRECCION GENERAL DE DEFENSA NACIONAL

Misión:

Entender e intervenir en todo lo relativo a defensa nacional, con vistas a lograr el mantenimiento de una situación de Seguridad Nacional en toda la jurisdicción de la Secretaría de Estado, incluso empresa y entes fiscalizados y aquellos privados del sector.

Adoptar las previsiones o medidas que correspondan, de acuerdo con la legislación vigente y directivas que impartan las autoridades competentes, a fin de asegurar la normal prestación de los distintos servicios en toda circunstancia, incluso en casos de emergencia o guerra.

Funciones:

1 — Dirigir la planificación y ejecución de todas las medidas de protección y vigilancia de los bienes e instalaciones de la jurisdicción de la Secretaría de Estado, como así también de aquellas previsiones concurrentes a asegurar el apoyo a la normal prestación de los servicios.

2 — Apreciar y evaluar situaciones posibles que escapando de su jurisdicción e incluso las de la Secretaría de Estado, puedan perturbar [illegible] el normal desenvolvimiento de los servicios, pese a las previsiones programadas, a efectos de proponer medidas a adoptar.

3 — Dirigir las tareas de evaluación y planeamiento para adecuar el potencial nacional de comunicaciones (personas y recursos), a las exigencias de la defensa nacional.

4 — Coordinar y determinar con las Fuerzas Armadas y de Seguridad, los aspectos y medidas a adoptar, a fin de satisfacer sus necesidades y las propias, de acuerdo con las previsiones de defensa nacional.

5 — Dirigir la planificación y organización a nivel nacional, de los servicios y/o sistemas de emergencia que los radioaficionados y otras redes o sistemas deben prestar a los fines de la defensa nacional.

6 — Dirigir y adoptar las previsiones y medidas que conduzcan a impedir la circulación de todas aquellas publicaciones, impresos, envíos u otros soportes de información que contravengan expresas disposiciones legales de carácter nacional e internacional.

7 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión de la Dirección.

A. DEPARTAMENTO SEGURIDAD

Misión:

Entender en todas las medidas de apoyo a la seguridad nacional en la jurisdicción comunicaciones e intervenir en la protección física de los bienes patrimoniales e instalaciones, a fin de asegurar la normal prestación de los servicios.

Funciones:

1 — Evaluar e intervenir en todo lo relacionado con la seguridad nacional en la jurisdicción comunicaciones, sus servicios propios y los autorizados del sector privado.

2 — Entender en el diagnóstico de seguridad de la jurisdicción y realizar las actividades de información e inteligencia concurrentes a tal fin.

3 — Planificar, coordinar y ejecutar las medidas de protección y vigilancia de los bienes e instalaciones.

4 — Reunir información y analizar las modalidades de empleo y uso de los sistemas de telecomunicaciones, internos e internacionales, que efectúa el sector privado y determinar su incidencia en la seguridad nacional.

5 — Programar y establecer con las Fuerzas Armadas y de Seguridad, organismos policiales y de informaciones, los acuerdos de colaboración para satisfacer las necesidades de seguridad preventiva y de acción directa.

6 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión del Departamento.

B. DEPARTAMENTO OPERACIONES Y PLANES

Misión:

Evaluar, planificar y programar el conjunto de previsiones o medidas, tendientes a adecuar el Potencial Nacional de Comunicaciones, personas y recursos, a las necesidades de la Defensa Nacional, a fin de asegurar la normal prestación de los distintos servicios en toda circunstancia, incluso en caso de emergencia o guerra.

Funciones:

1 — Realizar los estudios que posibiliten evaluar la gravitación del potencial nacional de comunicaciones, personas y recursos, a fin de adecuarlos a las necesidades de la Defensa Nacional.

2 — Planificar, dirigir y fiscalizar las previsiones de interés para la movilización como las destinadas a satisfacer necesidades del Servicio de Defensa Nacional.

3 — Planificar y organizar a nivel nacional el servicio que los radioaficionados e integrantes de otras redes o sistemas de telecomunicaciones, deben prestar para satisfacer requerimientos de la Defensa Nacional y dirigir los sistemas existentes para este fin.

4 — Reunir y registrar toda la información sobre recursos, instalaciones, servicios, sistemas de telecomunicaciones y todo otro dato de interés de la infraestructura de comunicaciones del país, que le permita mantener actualizado su relevamiento integral.

5 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión del Departamento.

SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

Misión:

Asistir al Secretario de Estado en todo lo concerniente a aspectos administrativos y a la prestación del Servicio Oficial de Radiodifusión.

Funciones:

1 — Atender la gestión económico-financiera de la Secretaría de Estado.
2 — Atender la administración de los recursos humanos.
3 — Atender lo relativo al establecimiento, dirección, ejecución y supervisión de la Red del Servicio Oficial de Radiodifusión.
4 — Atender los problemas de orden legal.
5 — Atender todo lo relacionado con organización, estructuras, procedimientos y métodos de trabajo y racionalización administrativa.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Misión:

Efectuar el asesoramiento, fundado en derecho, a las autoridades de la Secretaría de Estado y a sus organismos superiores; atender los problemas de orden legal y de investigación administrativa vinculados con la organización.

Funciones:

1 — Intervenir como organismo consultor en las cuestiones que den lugar a interpretaciones de orden jurídico o de disposiciones reglamentarias.

2 — Gestionar por sí o por intermedio de los organismos pertinentes, el cobro extrajudicial de los créditos a favor de la Secretaría de Estado.

3 — Intervenir en juicio como representante del Estado Nacional (Secretaría de Estado de Comunicaciones), de acuerdo con las disposiciones legales que rigen la representación judicial y sus normas reglamentarias.

4 — Designar los letrados representantes o patrocinantes ante los Tribunales Judiciales en el ámbito de la Capital Federal.

5 — Aconsejar se eleve a consideración del Procurador del Tesoro los asuntos cuya resolución importe fijar normas generales o de aquellos que impliquen un precedente de interés general para la Administración Nacional, o sean de excepcional trascendencia jurídica.

6 — Entender en los recursos administrativos originados en el área de competencia de la Secretaría de Estado y los que por vía de apelación se interpongan ante el señor Secretario de Estado.

7 — Intervenir en toda petición formulada por los Jueces y comunicada por oficios, cédulas y mandamientos.

8 — Ejecutar la sustanciación por vía sumarial o de investigación común de los asuntos que por su naturaleza así lo justifiquen.

9 — Asegurar la capacitación técnico-profesional de su personal.

10 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión de la Dirección y mantener organizada la biblioteca jurídica.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Misión:

Efectuar la gestión económico-financiera de la Secretaría de Estado. Administrar y promover los recursos humanos de la misma. Entender en todo lo relativo al movimiento general de las actuaciones administrativas.

Funciones:

1 — Supervisar las rendiciones que por inversiones, sueldos y gastos realizan los responsables.

2 — Realizar arqueo de fondos y valores e inspecciones contables en los organismos de la Secretaría de Estado.

3 — Supervisar, cuando se estime necesario, la apertura de licitaciones en el ámbito de la Secretaría de Estado.

4 — Elaborar el presupuesto general de la Secretaría de Estado sobre la base de proyectos o necesidades evaluadas.

5 — Ejecutar el servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, así como también el de copistería y reproducción de documentos.

6 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión de la Dirección.

A. DEPARTAMENTO PERSONAL

Misión:

Administrar y promover los recursos humanos de la Secretaría de Estado.

Funciones:

1 — Participar en el planeamiento del desarrollo de los recursos humanos. Promover la elevación del nivel de eficiencia del desempeño del personal.

2 — Proveer a las necesidades de personal para atender las actividades de la Secretaría de Estado.

3 — Asegurar que las relaciones humanas, satisfacción en el trabajo y oportunidades de progreso sean desarrolladas y mantenidas en la manera que mejor contemple los intereses del personal.

4 — Intervenir en todo cuanto se relacione con la carrera administrativa, aplicación de la Convención Colectiva de Trabajo, régimen disciplinario y movimientos en general del personal de la Secretaría de Estado.

5 — Intervenir en todo lo relacionado con la correcta imputación del personal y su encuadre en las categorías y sueldos determinados en las disposiciones vigentes.

6 — Intervenir en la elaboración de proyectos referentes a la modificación y/o creación de normas legales o reglamentarias referidas a la administración del personal.

7 — Proyectar resoluciones sumariales y limitar suspensiones preventivas aplicadas al personal como consecuencia de sumarios administrativos.

8 — Entender en los aspectos vinculados con las relaciones laborales y asesorar a la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo en los problemas que hacen a su competencia.

9 — Intervenir en todo lo relativo a la jubilación del personal y pensiones, tramitar esos derechos ante las Cajas de Previsión y prestar asesoramiento en la materia.

10 — Otorgar certificaciones por la prestación de servicios del personal.

11 — Intervenir en todo lo relacionado con la correcta utilización de los vehículos oficiales y las actividades del personal de choferes, ordenanzas y peones afectados a servicios generales.

12 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión del Departamento.

B. DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Misión:

Ejercer la dirección de la contabilidad en general, efectuar el análisis de sus resultados y el control de la recaudación e ingresos.

Funciones:

1 — Entender en todo lo referente a la percepción de las tasas y derechos que por disposición legal correspondan a la Secretaría de Estado.

2 — Promover las gestiones para el cumplimiento del ingreso de los recursos para el sostenimiento y desarrollo del Servicio Oficial de Radiodifusión de acuerdo con las normas legales correspondientes.

3 — Registrar la contabilidad general de la Secretaría de Estado.
4 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión del Departamento.

C. DEPARTAMENTO PRESUPUESTO

Misión:

Efectuar la gestión económica de la Secretaría de Estado.

Funciones:

1 — Ejecutar y llevar a cabo los ordenamientos y ajustes pertinentes del presupuesto de la Secretaría de Estado.

2 — Efectuar las gestiones relacionadas con las contrataciones y licitaciones de la Secretaría de Estado.

3 — Efectuar o planificar en su caso, la recepción, custodia, abastecimiento y contabilización de todos los bienes para uso de la Secretaría de Estado.

4 — Dictar las órdenes de disposición de fondos provenientes del presupuesto o de las leyes especiales, de acuerdo con las normas vigentes.

5 — Entender en la liquidación y afectación de haberes del personal de la Secretaría de Estado.

6 — Efectuar el pago de las erogaciones provenientes de sueldos y gastos.

7 — Presentar la cuenta de inversión con arreglo a la Ley de Contabilidad.

8 — Efectuar las rendiciones de cuentas a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación.

9 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión del Departamento.

D. DEPARTAMENTO TESORERIA GENERAL

Misión:

Centralizar los fondos que ingresen a la Secretaría de Estado, provenientes de cualquier concepto y tener a su cargo el resguardo de otros valores recibidos como garantías de licitaciones.

Funciones:

1 — Efectuar el ingreso de fondos.
2 — Entregar los fondos a los habilitados para el pago de sueldos y gastos.
3 — Pagar las facturas a los proveedores.
4 — Recibir, custodiar y devolver los títulos, cartas fianzas, pagarés, avales y otros valores presentados como garantías de licitaciones.
5 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión del Departamento.

E. PATRIMONIO

Misión:

Entender en todo lo referente al movimiento patrimonial de la Secretaría de Estado.

Funciones:

1 — Efectuar las registraciones relacionadas con la contabilidad patrimonial de la Secretaría de Estado.

2 — Actuar en representación de la Secretaría de Estado ante los organismos del Registro Nacional de Bienes del Estado.

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y METODOS

Misión:

Efectuar estudios sobre organización, estructuras, dotaciones, procesos, procedimientos, métodos de trabajo y racionalización administrativa y asesorar o colaborar con todos los organismos de la Secretaría de Estado sobre estas cuestiones.

Funciones:

1 — Efectuar estudios analíticos sobre organización, estructuras y dotaciones de personal.

2 — Realizar estudios sobre asignación de locales para oficinas y sobre racionalización y disposición de muebles y equipos para tareas administrativas. Aconsejar sobre su provisión.

3 — Realizar estudios sobre racionalización de formularios e intervenir en todo lo atinente a su creación, modificación o supresión.

4 — Realizar estudios sobre sistemas, procesos, métodos, procedimientos, trámites administrativos, e intervenir en las tareas de evaluación de puestos y medición del trabajo.

5 — Asesorar sobre reglamentos y normas operativas y administrativas.

6 — Promover, en su caso, la sistematización de la información con el objeto de lograr su procesamiento mediante sistemas mecanizados.

7 — Estudiar las sugerencias del personal y recomendar la aplicación de aquellas que resulten de interés para la Secretaría de Estado.

8 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión del área.

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Misión:

Dirigir, ejecutar y supervisar las actividades de las emisiones del Servicio Oficial de Radiodifusión y producir sus programas artísticos e informativos.

Interpretar el estado de situación del Servicio, ejercer el control del Sistema e intervenir en los estudios y proyectos inherentes a la ejecución y desarrollo del mismo.

Funciones:

1 — Entender en la formación de la Red Nacional de Radiodifusión integrada por la totalidad de las emisoras de radio y televisión del país y disponer la Cadena Oficial, integrada por las emisoras del Servicio Oficial de Radiodifusión.
2 — Atender las relaciones institucionales inherentes a la actividad del Servicio.
3 — Supervisar y proveer de conformidad en todo lo referente a las contrataciones que demande la producción y ejecución de programas para las emisoras del Servicio Oficial de Radiodifusión.
4 — Entender e intervenir en la elaboración de convenios con entidades estatales y privadas y fiscalizar su cumplimiento.
5 — Verificar y en su caso, promover las gestiones para el cumplimiento del ingreso de los recursos que prevé sobre el particular la legislación en vigencia, con destino al sostenimiento y desarrollo del servicio.
6 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión de la Dirección.

A. DEPARTAMENTO EMISORAS

Misión:

Dirigir, ejecutar y supervisar las actividades de las emisoras del Servicio Oficial de Radiodifusión.

Funciones:

1 — Asegurar la formación de la Red Nacional de Radiodifusión y de la Cadena Oficial de Radiodifusión.
2 — Coordinar y verificar el cumplimiento, por parte de las estaciones del Sistema, de las pautas establecidas para sus emisiones.
3 — Autorizar y verificar el uso racional de las partidas destinadas a la contratación de artistas y colaboradores de las emisoras del Servicio.
4 — Entender en todos los requerimientos de las emisoras del Servicio Oficial de Radiodifusión y disponer o gestionar las medidas que tiendan al logro más eficiente de su cometido.
5 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión del Departamento.

B. DEPARTAMENTO PRODUCCION

Misión:

Producir los programas artísticos e informativos para las emisoras del Servicio.

Funciones:

1 — Elaborar los programas artísticos y proveer los mismos con los medios técnicos necesarios, a los organismos encargados de su difusión dentro del territorio nacional y con destino al exterior.
2 — Coordinar sus tareas con los organismos propios o de otras reparticiones estatales o privadas.
3 — Intervenir en todo lo relacionado con contrataciones artísticas.
4 — Atender las actividades de la biblioteca del organismo.
5 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión del Departamento.

C. DEPARTAMENTO OPERACIONES

Misión:

Interpretar el estado de situación del servicio, ejercer el control del Sistema e intervenir en los estudios y proyectos inherentes a la ejecución y desarrollo del mismo.

Funciones:

1 — Ejercer el control de los servicios y supervisar los requerimientos técnico-administrativos de los mismos.
2 — Intervenir en la elaboración de planes de desarrollo técnico.
3 — Mantener actualizado el estudio de situación y diagnóstico de la radiodifusión.
4 — Entender en el mantenimiento técnico de estudios y plantas transmisoras de las emisoras que integran el Servicio.
5 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión del Departamento.

SUBSECRETARIA TECNICA

Misión:

Asistir al Secretario de Estado en todo lo concerniente a aspectos técnicos y en la supervisión y fiscalización de los servicios de correos y de telecomunicaciones.

Funciones:

1 — Atender la supervisión y fiscalización del servicio de correos y los sistemas de telecomunicaciones del servicio público y sus pertinentes reglamentaciones, y el ejercicio del poder de policía con relación a las Empresas del Estado cuyo objeto corresponda a la jurisdicción Comunicaciones.
2 — Atender la administración de las bandas de frecuencias, el control del uso del espectro radioeléctrico y el otorgamiento de licencias para el servicio de radiocomunicaciones.
3 — Atender la formulación de planes y programas, incluyendo los de inversión, evaluando la eficiencia con que se da cumplimiento a los Planes y Políticas Nacionales.
4 — Asesorar en materia de relaciones internacionales relativas con las comunicaciones y sus reglamentaciones.
5 — Promover, coordinar, orientar y evaluar las investigaciones científicas y tecnológicas relativas a las comunicaciones.
6 — Atender los proyectos de obras y el control de su ejecución.

CENTRO DE INFORMACION TECNICA

Misión.

Centralizar, recopilar y mantener actualizada la documentación y bibliografía técnico-especializada relacionada con las comunicaciones.

Funciones:

1 — Seleccionar y recopilar por rubro técnico toda la documentación y textos de carácter nacional e internacional imprescindibles para el desenvolvimiento operativo de la Secretaría; conservar y acrecentar el acervo bibliográfico.
2 — Asesorar a las dependencias de la Secretaría de Estado acerca del material técnico existente.
3 — Organizar y realizar el servicio de préstamo de material bibliográfico a dependencias y funcionarios de la Secretaría de Estado.
4 — Mantener actualizados los registros de proveedores de equipos y componentes críticos, de equipos de producción seriada y de las empresas o profesionales proyectistas y/o instaladores de sistemas de telecomunicaciones; proporcionar información a organismos oficiales y a profesionales y usuarios.
5 — Mantener el registro de "Producción Industrial de Telecomunicaciones" que permita conocer las capacidades, posibilidades y limitaciones de la industria nacional y compilar información sobre la totalidad de los equipos de telecomunicaciones que se producen en el país, sus características y especificaciones.
6 — Realizar la venta de documentación relacionada con normas nacionales e internacionales.
7 — Intercambiar documentación e información con centros análogos de carácter nacional e internacional.

DIRECCION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Misión:

Planificar y asignar el uso racional del espectro radioeléctrico para los servicios de telecomunicaciones.

Entender en todo lo concerniente a autorizaciones, referidas a los servicios de telecomunicaciones, excepto los de radiodifusión.

Entender en todo lo inherente a la coordinación o mantenimiento de las relaciones internacionales.

Funciones:

1 — Entender en los aspectos normativos internacionales de las comunicaciones, interviniendo en la elaboración de los instrumentos de carácter internacional que la Nación suscriba o adhiera en coordinación con otros organismos.
2 — Elaborar la reglamentación nacional sobre instalación y utilización de los sistemas de comunicaciones coordinando la participación de otras áreas.
3 — Conceder las autorizaciones para la puesta en funcionamiento de los sistemas de comunicaciones.
4 — Sancionar las infracciones a las normas reglamentarias.
5 — Entender en la fijación de tasas y tarifas de los sistemas y servicios de comunicaciones.
6 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión de la Dirección.

A. DEPARTAMENTO AUTORIZACIONES

Misión:

Entender en todo lo concerniente a autorizaciones referidas a los servicios de telecomunicaciones, excepto los de radiodifusión.

Funciones:

1 — Elaborar las normas para el otorgamiento de licencias y autorizaciones.
2 — Autorizar la instalación y funcionamiento de sistemas de telecomunicaciones. Cancelar o modificar las autorizaciones.
3 — Intervenir en las tramitaciones por infracciones de las condiciones técnicas e de explotación de las estaciones autorizadas como asimismo en las relacionadas con las estaciones clandestinas, y en las sanciones respectivas.
4 — Ejercer el control de propiedad de equipos de telecomunicaciones con intervención y responsabilidad de los proveedores.
5 — Otorgar, previo examen, los certificados de habilitación de operadores y efectuar las homologaciones o reválidas de títulos.
6 — Dar intervención a los organismos de seguridad en los casos que corresponda.
7 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión del Departamento.

B. DEPARTAMENTO ASIGNACIONES

Misión:

Efectuar la asignación y registro de los sistemas de telecomunicaciones.

Funciones:

1 — Analizar los sistemas de telecomunicaciones en proyecto y asignar frecuencias.
2 — Analizar los cálculos de los enlaces y asignar parámetros de funcionamiento.
3 — Ejecutar los planes de racionalización del espectro radioeléctrico.
4 — Mantener el Registro de Frecuencias (públicos y reservados) y realizar los trámites relacionados con el reconocimiento internacional de las frecuencias asignadas.
5 — Intervenir en estudios sistemáticos de utilización del espectro radioeléctrico.
6 — Evaluar los resultados de las mediciones de las condiciones de propagación de los enlaces autorizados con especial referencia a los sistemas de teledifusión.
7 — Atender las actividades inherentes a la gestión administrativa del Departamento.

C. DEPARTAMENTO RELACIONES INTERNACIONALES Y REGLAMENTACION

Misión:

Entender en el mantenimiento y coordinación de las relaciones internacionales con otras administraciones y el intercambio de información con organismos nacionales e internacionales. Entender en la elaboración y puesta en vigor de las normas legales y reglamentarias para el uso de sistemas y servicios de comunicaciones.

Funciones:

1 — Coordinar la acción y supervisar el cumplimiento de las políticas en materia de comunicaciones en el orden de las relaciones internacionales.
2 — Participar en la elaboración de ponencias y analizar toda documentación que deba tratarse en reuniones internacionales.
3 — Entender en el mantenimiento de las relaciones técnico-administrativas de la Secretaría de Estado con otras administraciones y organismos internacionales, en los aspectos específicos.
4 — Intervenir en las cuestiones relacionadas con el intercambio de cooperación y asistencia técnica entre la Secretaría de Estado y organismos nacionales e internacionales.
5 — Participar en la elaboración de tratados, convenios y acuerdos en materia de comunicaciones, tanto en el orden nacional como en el internacional.
6 — Elaborar las normas legales y reglamentarias de las comunicaciones, en el orden nacional y mantenerlas actualizadas. Coordinar su aplicación.
7 — Analizar los requerimientos que se originarán por la adopción de disposiciones de carácter internacional o nacional.
8 — Asesorar respecto a política de comunicaciones, teniendo en cuenta la influencia de las disposiciones y normas nacionales e internacionales.
9 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión del Departamento.

D. DEPARTAMENTO ESTUDIOS

Misión:

Analizar los estudios de ingeniería y técnica atinentes al espectro radioeléctrico.

Funciones:

1 — Promover y coordinar a nivel nacional e internacional los estudios de propagación.
2 — Realizar estudios sistemáticos del espectro.
3 — Elaborar procedimientos de cálculos, normas y especificaciones técnicas y recomendaciones a considerar en la fijación de parámetros de funcionamiento de los distintos sistemas.
4 — Atender las actividades inherentes a la gestión administrativa del Departamento.

ANEXO II

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Misión:

Intervenir en el ejercicio del poder de policía que corresponde a la Secretaría de Estado en materia de servicios públicos de Correos y Telecomunicaciones y con respecto al uso del espectro radioeléctrico.

Entender en los aspectos técnicos, elaborar los proyectos de obras y controlar su ejecución y participar en la programación de inversiones, y en fiscalización de planificaciones.

Funciones:

1 — Participar en la compatibilización de los programas de inversiones con los planes sectoriales.
2 — Intervenir en la fijación y certificación de los índices de calidad y especificaciones técnicas para la fabricación de componentes y equipos de telecomunicaciones.
3 — Participar en la fiscalización de la planificación de los subsectores.
4 — Asesorar en materia de investigación, desarrollo y promoción industrial de las telecomunicaciones.
5 — Analizar la documentación técnica de las instalaciones de telecomunicaciones, fiscalizar su ejecución y el uso de los servicios.
6 — Atender las actividades inherentes a la gestión administrativa de la Dirección.

A. DEPARTAMENTO FISCALIZACION DE SERVICIOS

Misión:

Intervenir en el ejercicio del poder de policía que corresponde a la Secretaría de Estado en materia de servicios públicos de Correos y de Telecomunicaciones.

Funciones:

1 — Supervisar y fiscalizar el servicio de correos y los servicios y sistemas de telecomunicaciones nacionales e internacionales públicos, oficiales o privados, instalados en el territorio de la Nación.

2 — Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de normas legales y reglamentarias de los servicios públicos de correos y de telecomunicaciones en los aspectos operativos y técnicos, así como en la eficiencia de su ejecución.

3 — Realizar el estudio de las penalidades y regímenes de multas administrativas e intervenir en su aplicación por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen los servicios de correos y de telecomunicaciones.

4 — Intervenir en las relaciones entre los prestatarios de servicios públicos, los poderes provinciales y comunales y los usuarios en cuestiones relacionadas con los servicios de correos y de telecomunicaciones.

5 — Supervisar y fiscalizar la gestión económico-financiera de las empresas privadas postales y de telecomunicaciones instaladas en el país que realizan servicios públicos.

B. DEPARTAMENTO COMPROBACION DE EMISIONES

Misión:

Intervenir en el ejercicio del poder de policía que corresponda a la Secretaría de Estado con referencia al uso del espectro radioeléctrico y características de las emisiones.

Funciones:

1 — Controlar la explotación del espectro radioeléctrico.

2 — Controlar el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada.

3 — Informar a la autoridad competente aquellas infracciones o anormalidades que requieran acción ejecutiva inmediata.

4 — Determinar la existencia y localizar las fuentes de interferencias perjudiciales y de emisiones o estaciones radioeléctricas no autorizadas; requerir la intervención de la fuerza pública a efectos de la clausura y secuestro de las instalaciones en infracción e intervenir en su rehabilitación, cuando así correspondiere.

5 — Intervenir en planes de comprobación y medición de emisiones que tiendan a investigar el medio de propagación y permitan optimizar la planificación del uso del espectro.

6 — Atender las necesidades administrativas inherentes a la gestión del Departamento.

C. DEPARTAMENTO INSPECCION TECNICA

Misión:

Entender en el análisis de la documentación técnica y ejercer la supervisión de las instalaciones de permisionarios prestatarios de servicios de telecomunicaciones.

Intervenir en el aspecto técnico concerniente a la habilitación de las instalaciones de los permisionarios y en las oficiales y privadas de telecomunicaciones, de radiodifusión, televisión y teledifusión por medio de vínculos físicos.

Funciones:

1 — Aprobar la documentación técnica (planos y especificaciones) de las solicitudes de instalaciones de permisionarios y prestatarios de servicios de telecomunicaciones y de estaciones de radiodifusión, televisión, y de teledifusión por líneas.

2 — Realizar inspecciones técnicas para habilitación, como asimismo las de rutina, de instalaciones oficiales y privadas de telecomunicaciones, radiodifusión, televisión y teledifusión por línea.

3 — Realizar inspecciones técnicas de las estaciones de barcos y aeronaves de bandera nacional y extranjera, con arreglo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Radiocomunicaciones.

4 — Intervenir en la verificación del normal funcionamiento de las estaciones radioeléctricas, industriales, científicas y de aparatos electrodomésticos, para evitar el efecto de las perturbaciones electromagnéticas a las telecomunicaciones y al ser humano.

5 — Colaborar con los organismos de Seguridad y Justicia en aspectos vinculados con su quehacer específico, como así también con cualquier otra persona física o jurídica que así lo requiera y cuya petición se justifique dentro de los cánones técnicos en la materia.

6 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión del Departamento.

D. DEPARTAMENTO PROYECTOS Y OBRAS

Misión:

Elaborar los proyectos de obras e instalaciones de la red de radiocontralor, del Servicio Oficial de Radiodifusión y de toda obra de competencia particular de la Secretaría de Comunicaciones, y controlar su ejecución.

Funciones:

1 — Realizar los estudios de ingeniería para satisfacer los requerimientos técnicos de radiocontrol y radiodifusión y de toda obra de competencia particular de la Secretaría de Estado.

2 — Participar en la programación de inversiones.

3 — Realizar el estudio de anteproyectos de obras.

4 — Realizar los proyectos y especificaciones de obras e instalaciones.

5 — Controlar el avance físico de las obras y supervisar su ejecución.

6 — Supervisar o ejecutar, en su caso, el mantenimiento de los bienes de la Secretaría de Estado.

7 — Disponer la realización de ensayos de equipos y materiales.

8 — Participar en la adjudicación de las obras.

9 — Preparar llamados a licitación pública, publicaciones y toda otra documentación relacionada con su emisión.

10 — Efectuar la liquidación de las obras y trámites de pagos correspondientes.

11 — Estudiar los presupuestos de las obras y precios de modificaciones de adicionales.

12 — Analizar la información que permita conocer las capacidades, posibilidades y limitaciones de la industria nacional en materia de fabricación de equipos de telecomunicaciones.

13 — Elaborar especificaciones generales para la utilización de equipos con la finalidad de promoción industrial.

14 — Asesorar en materia de investigación de desarrollo y promoción industrial.

15 — Participar en los aspectos técnicos de la fiscalización de la planificación de los subsectores del Sector Comunicaciones.

16 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

Misión:

Dirigir el sistema de planeamiento y control sectorial y evaluar la eficiencia con que los organismos y empresas del sector dan cumplimiento a los Planes y Políticas Nacionales.

Funciones:

1 — Asistir al señor Secretario de Estado en la formulación de las Políticas Nacionales en materia de telecomunicaciones y correos y en las sectoriales, atendiendo a los aspectos regionales como asimismo en la determinación de las políticas con relación a las Empresas de Estado de la jurisdicción.

2 — Formular y proponer los planes sectoriales de largo y mediano plazo e intervenir en la elaboración del plan de corto plazo, de acuerdo con las políticas que le impartan las autoridades superiores y efectuar su control y revisión periódica.

3 — Evaluar el desenvolvimiento de los Organismos y Empresas del Sector Comunicaciones y la instrumentación de las medidas que adopten para cumplimentar las políticas y objetivos fijados por la Secretaría de Estado.

4 — Participar en la programación de las inversiones.

5 — Participar en la fijación de las tarifas de los servicios que prestan las Empresas del Sector.

6 — Participar en el Registro de Promoción Industrial de Telecomunicaciones.

7 — Mantener relaciones directas con Organismos similares del Sector Público y satisfacer los requerimientos de información que éstos generen.

8 — Dirigir, coordinar y atender la totalidad de las actividades relacionadas con el funcionamiento de la Sala de Situación de la Secretaría de Estado y su mantenimiento en estado de operación.

9 — Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión de la Dirección.

ANEXO III

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

Categorías

Unidades Orgánicas	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII 01	A	XII B	C	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	Subtotal	Total
Unidad Secretario - Subsecretarios	1	3	8	7	—	9	—	8	2	1	—	4	—	—	—	—	32	—	—	—		76
Dirección Gral. de Defensa Nacional	1	1	5	2	4	7	—	—	—	1	—	2	—	—	—	3	23	—	1	5	56	
Departamento Seguridad	—	1	1	1	1	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	71	—	1	115	
Departamento Operaciones y Planes	—	1	1	3	—	6	1	2	2	—	—	1	—	—	—	8	21	—	—	1	47	217
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos	1	4	8	12	—	3	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—		39
Dirección Gral. de Administración	1	—	1	2	1	4	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	10	—	—	—	21	
Patrimonio	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2	—	—	—	4	
Departamento Personal	—	1	4	4	1	7	4	—	2	2	—	—	1	—	—	—	40	—	2	[illegible]	130	
Departamento Contabilidad	—	1	1	2	—	2	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	13	—	—	—	22	
Departamento Presupuesto	—	1	4	2	—	7	—	—	1	—	—	5	1	—	—	—	28	—	2	—	51	
Departamento Tesorería General	—	1	1	3	—	4	—	—	1	5	—	3	—	—	—	—	13	—	—	—	31	259
Dirección General de Organización y Métodos	1	1	3	4	2	2	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—		19
Dirección Nacional de Radiodifusión	1	1	2	—	—	3	—	4	3	1	—	—	—	—	—	—	14	—	—	9	38	
Departamento Emisoras	—	1	25	—	26	32	8	107	316	—	92	1	—	—	—	37	94	—	1	67	807	
Departamento Producción	—	1	1	2	5	13	3	6	37	—	—	1	—	—	—	22	10	—	—	6	107	
Departamento Operaciones	—	1	5	8	9	13	6	6	24	—	—	2	—	—	—	—	13	—	—	12	99	1.051
Centro de Información Técnica	—	—	1	2	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—	—	—		9
Dirección Nacional de Telecomunicaciones	1	—	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	4	2	—	—	—	10	
Departamento Autorizaciones	—	1	2	4	2	4	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	—	—	—	48	
Departamento Asignaciones	—	1	4	6	6	9	5	3	6	4	—	—	—	—	—	—	12	—	—	—	56	
Departamento Relaciones Internacionales y Reglam.	—	1	5	1	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	17	
Departamento Estudios	—	1	2	4	4	7	2	4	2	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	32	163
Dirección General de Ingeniería y Control	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	4	
Departamento Fiscalización de Servicios	—	1	3	2	8	7	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	—	—	—	35	
Departamento Comprobac. de Emisiones	—	1	4	8	10	18	41	121	60	7	15	25	—	—	—	22	62	—	—	26	420	
Departamento Inspección Técnica	—	1	2	5	10	6	3	3	—	3	—	—	—	—	—	—	10	—	—	—	43	
Departamento Proyectos y Obras	—	1	8	12	16	11	—	—	1	7	—	—	—	—	—	—	9	—	—	—	65	567
Dirección General de Planeamiento	1	5	13	3	4	1	—	—	—	9	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—		40
TOTAL GENERAL	9	32	114	101	109	189	80	265	458	51	107	47	3	—	—	98	511	71	6	189		2.449

ANEXO IV

UNIDAD SECRETARIO SUBSECRETARIOS

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	I	Director General	Coordinar y administrar la organización y el funcionamiento de la Unidad. Asistir administrativamente —en forma directa y permanente— al Secretario de Estado de Comunicaciones y Subsecretarios. Coordinar la inherente a la de los Asesores de Gabinete. Visar o firmar en función de sus facultades. Asesorar en materia de relaciones interorgánicas de la Secretaría de Estado.
1	II	Director de Departamento	Organizar y dirigir las actividades de la Central de Documentación Clasificada. Centralizar el control, registro, custodia y archivo de la clasificada Secreto, Confidencial y Reservado. Coordinar la adecuada tramitación de la misma. Intervenir en los actos de incineración o destrucción de tales documentos. Supervisar el funcionamiento del área restringida habilitada en la Unidad para el procesamiento de la aludida documentación. Colaborar con el Director General en lo atinente a la vinculación funcional de la Secretaría de Estado con el resto de la Administración Pública Nacional.
1	II	Director de Departamento	Dirigir y fiscalizar el trámite general, el de asuntos especiales, el de personal, patrimonio y las tareas vinculadas con la elevación de proyectos de leyes, decretos y de resoluciones, relativos a la actividad específica de la Secretaría de Estado, como también del Centro de Impresiones. Intervenir en la adecuación de los dispositivos de control, seguimiento y guarda de actuaciones especiales. Colaborar con el Director General en la consideración de asuntos relacionados con la actividad específica de las Empresas del Sector. Implementar la asistencia administrativa necesaria a los asesores de Gabinete. Centralizar el despacho producido por las Direcciones Generales, así como la documentación que eleven las Empresas del área, e intervenir en la preparación del mismo para su ulterior consideración por las instancias superiores de la jurisdicción.
1	II	Director de Departamento	Dirigir y coordinar las actividades inherentes a las relaciones públicas, ceremonial y protocolo, y participar en las de audiencias de la Secretaría de Estado. Dirigir la acción de difusión destinada a proyectar la imagen de la Secretaría de Estado. Intervenir en la elaboración de la memoria anual y difundir estudios e informes de la jurisdicción sobre la base del aporte producido por los organismos respectivos. Visar o firmar en función de sus facultades. Colaborar con el Director General en la asistencia al Secretario de Estado y Subsecretarios.
1	III	Jefe de Departamento de 1ª.	Asistir directamente al Secretario de Estado y al Secretario Privado de la citada autoridad superior. Participar en la atención de la correspondencia, ordenamiento de compromisos y otras tareas de ceremonial y audiencias. Tener a su cargo la recepción y atención primaria de las autoridades nacionales, provinciales y municipales, que concurren a entrevistar al Secretario de Estado. Dirigir y supervisar las tareas de atención al público y llamadas telefónicas de y para los mencionados funcionarios.
1	III	Jefe de Departamento de 1ª.	Asistir directamente al Subsecretario Administrativo. Participar en la atención de la correspondencia, ordenamiento de compromisos y otras tareas de ceremonial y audiencias. Tener a su cargo la recepción y atención primaria de las autoridades nacionales, provinciales y municipales que concurren a entrevistarlo. Dirigir y supervisar las tareas de atención al público, funcionarios y llamadas telefónicas que se realicen, de y para esa autoridad superior.
1	III	Jefe de Departamento de 1ª.	Representar en forma permanente a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, ante la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo, de acuerdo con las previsiones explicitadas en el Convenio Colectivo de Trabajo. Actuar mancomunadamente con el representante letrado, con desempeño en el área de asesoramiento jurídico jurisdiccional. Mantener permanentemente informado al señor Secretario de Estado con referencia a los problemas laborales que se planteen a la Junta, ajustando su quehacer a las directivas que se le impartan.
1	III	Jefe de Departamento de 1ª.	Verificar la información preparada para los medios de difusión y coordinar su distribución. Colaborar con el Director de Departamento responsable de las relaciones públicas en la asistencia a las autoridades de la Secretaría de Estado, en sus vinculaciones con los órganos periodísticos. Atender las relaciones interpersonales entre la Secretaría de Estado y las Empresas que actúan en su ámbito. Mantener los contactos necesarios con organismos nacionales, provinciales y municipales y entes privados con la finalidad de ofrecer a la comunidad una adecuada imagen de la Secretaría de Estado. Atender a los representantes de los medios de difusión.
1	III	Jefe de Departamento de 1ª.	Promover y atender las relaciones de la Secretaría con la comunidad, manteniendo contactos permanentes con entes culturales, organismos nacionales, provinciales, municipales e instituciones privadas, nacionales o internacionales, que tengan vinculación con la actividad desarrollada por la Secretaría de Estado. Planificar y organizar los actos oficiales, congresos o reuniones que promueva la jurisdicción. Supervisar las tareas de protocolo y ejecutarlas. Promover las inquietudes artísticas y culturales del personal en el orden interno.
1	III	Jefe de Departamento de 1ª.	Asistir al Director de Departamento administrativo en los aspectos inherentes al trámite general y asuntos especiales encomendados por las autoridades superiores. Fiscalizar y visar toda la documentación que por tal motivo se procese, particularmente la relacionada con requerimientos formulados por el área central de Gobierno y los Poderes Legislativo y Judicial. Proveer a la creación y mantenimiento de los registros codificados respectivos. Supervisar las tareas de personal y patrimonio.
1	III	Jefe de Departamento de 1ª.	Supervisar los proyectos de mensajes, leyes, decretos, resoluciones y notas S. C. Brindar asesoramiento en la materia para el mejor cumplimiento de las normas sobre el diligenciamiento de la documentación administrativa. Orientar el encaminamiento y seguimiento de las actuaciones respectivas. Autenticar las copias de dichos actos administrativos. Supervisar la actividad del Centro de Impresiones.
1	IV	Jefe de Departamento de 2ª.	Colaborar directamente con el Secretario Privado del Secretario de Estado en la atención a la aludida instancia superior. Intervenir en el diligenciamiento de la correspondencia y ordenamiento de compromisos. Atender al público y a los funcionarios que concurren a entrevistar al Secretario de Estado y al Secretario Privado, e intervenir en la atención de las llamadas telefónicas de y para las aludidas autoridades.
1	IV	Jefe de Departamento de 2ª.	Asistir directamente al Subsecretario Técnico. Participar en la atención de la correspondencia, ordenamiento de compromisos y otras tareas de ceremonial y audiencias. Tener a su cargo la atención primaria de las autoridades nacionales, provinciales y municipales que concurren a entrevistar al Subsecretario Técnico. Dirigir y supervisar las tareas de atención al público y las llamadas telefónicas de y para esa autoridad superior.
1	IV	Jefe de Departamento de 2ª.	Asistir en forma directa a los asesores de Gabinete e intervenir en tareas de secretaría en las Comisiones especiales que se integren a nivel superior.
1	IV	Jefe de Departamento de 2ª.	Intervenir en la organización y coordinación de los recursos humanos y atención de los aspectos patrimoniales de la Unidad. Entender en las tareas relacionadas con el registro de antecedentes, asistencia y demás situaciones vinculadas con el personal. Supervisar el funcionamiento de la Micromesa de entrada, salidas y archivo de trámites.
2	IV	Jefe de Departamento de 2ª.	Intervenir en la tramitación de solicitudes que se formulen ante el Secretario de Estado y Subsecretarios, con motivo de la actividad específica de las Empresas del Sector. Coordinar con el Director del Departamento respectivo el tratamiento administrativo de tales solicitudes y supervisar el trámite que consecuentemente se origine.
1	IV	Consultor Principal	Intervenir directamente en las tramitaciones incoadas con motivo de pedidos formulados por el área Central de Gobierno y los Poderes Legislativo y Judicial, nacionales y provinciales, como así el de Gobernadores de provincias. Asesorar a los organismos respecto del diligenciamiento en tiempo y forma de tales actuaciones; fiscalizar el cumplimiento de los términos correspondientes de acuerdo con las directivas impartidas por la Presidencia de la Nación y el Ministerio de Economía. Efectuar el seguimiento de tales trámites. Intervenir en el diligenciamiento y supervisión de otras tramitaciones especiales.
4	VI	Jefe de División 2ª.	Realizar análisis y control primario de los trámites administrativos y de asuntos especiales. Elaborar el parte diario y semanal sobre actividades del área para conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional. Producir informes para coadyuvar a la toma de decisiones superiores. Intervenir en los pedidos de carácter oficial vinculados con el quehacer de la Secretaría de Estado y las Empresas del Área.
2	VI	Jefe de División de 2ª.	Verificar que los proyectos de mensaje, leyes, decretos y resoluciones se ajusten a las normas e instrucciones que sobre su confección hayan dictado o dicten las instancias competentes. Fiscalizar el registro, encaminamiento y compilación de los documentos suscriptos por las autoridades superiores de la Secretaría de Estado y disponer su copiado. Fiscalizar las tareas del Centro de Impresiones.

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	VI	Jefe de División de 2ª	Colaborar con el Jefe de Departamento de 2ª en la asistencia directa y permanente al Subsecretario Técnico. Intervenir en la atención de la correspondencia, ordenamiento de compromisos y otras tareas de ceremonial y audiencias. Efectuar las tareas de atención al público y las de llamadas telefónicas de y para esa autoridad superior.
1	VI	Jefe de División de 2ª	Participar en el diligenciamiento y fiscalización de los trámites vinculados con la actividad específica de las Empresas del Sector. Intervenir y supervisar las tareas de registración y codificación que corresponda a esas tramitaciones especiales.
1	VI	Técnico de 1ª	Intervenir, en la preparación de folletos, maquetas, gráficos y demás medios de difusión visual, tendientes a implementar los actos oficiales y/o las exposiciones en que interviene la Secretaría de Estado.
2	VIII	Jefe de División de 4ª	Participar en la asistencia directa y permanente a los asesores de Gabinete. Ejecutar las tareas propias de tal apoyo administrativo y las de secretaría en las comisiones que se integren a nivel superior.
2	VIII	Jefe de División de 4ª	Ejecutar las tareas de la Central de Documentación Clasificada. Recopilar antecedentes y elaborar informes sobre prioridades del Sector.
1	VIII	Jefe de División de 4ª	Elaborar la información de la Secretaría de Estado con destino a los medios de difusión. Colaborar con el funcionario del área respectiva en la confección de la síntesis de noticias y en la promoción y realización de audiciones radiales y notas de carácter periodístico, donde se expongan aspectos de la actividad que desarrolla la Secretaría de Estado.
1	VIII	Jefe de División de 4ª	Realizar la preparación y compilación ordenada del despacho que se somete a la visación o firma del Secretario de Estado, Subsecretarios y Director General. Verificar que las carpetas del despacho a firmar contengan los antecedentes que faciliten la ulterior consideración y decisión de las citadas instancias. Proveer dichos antecedentes en caso de carencia, mediante consultas y acción personal directa ante los distintos organismos proyectantes. Disponer la remisión de la documentación firmada o visada para su encaminamiento por los organismos proyectantes al destino correspondiente o efectuarlo en forma directa, previo proceso de copiado cuando resulte pertinente. Fiscalizar el funcionamiento de la Micromesa de entradas, salidas y archivo de antecedentes de la Unidad y las tareas vinculadas con la atención de los aspectos patrimoniales y registro de antecedentes del personal de la Unidad.
2	IX	Oficial Mayor	Realizar las diligencias ante la Presidencia de la Nación, Ministerio de Economía y dependencias oficiales y privadas referentes a la tramitación de leyes, decretos, resoluciones, acuerdos y toda otra documentación relacionada con el quehacer específico de la Secretaría de Estado.
1	IX	Oficial Mayor	Colaborar directamente con el Consultor Principal en la tramitación de los pedidos formulados por las respectivas áreas de Gobierno. Elaborar las correspondientes respuestas. Mantener actualizados los registros pertinentes.
1	X	Oficial 3º	Atender todo lo inherente a la registración, codificación y archivo de la documentación relacionada con la actividad específica de las Empresas del Sector, y pedidos especiales interpuestos ante el Secretario de Estado y Subsecretarios.
2	XII-01	Técnico de 6ª	Atender los equipos reproductores de documentos. Ejecutar directamente las tareas del Centro de Impresiones.
1	XII-01	Técnico de 6ª	Intervenir en la elaboración de gráficos y diagramas referidos a los servicios a cargo del área, que solicite el Secretario de Estado y Subsecretarios. Ejecutar las distintas tareas técnicas de dibujo, diagramado, etc., que le encomiende el Director de Departamento respectivo.
2	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.

DIRECCION GENERAL DE DEFENSA NACIONAL

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	I	Director General	Ver misión y funciones de la Dirección General.
1	II	Jefe de División	Asistir al Director General y coordinar los distintos aspectos que se tramiten ante otros organismos de la jurisdicción Comunicaciones, Fuerzas Armadas y de Seguridad, autoridades superiores de la Administración Nacional y Empresas de Estado o privadas. Fiscalizar, de acuerdo con lo determinado por las disposiciones vigentes en la materia, todo lo referente al manejo de la documentación clasificada en el ámbito de la Secretaría de Estado.
1	III	Jefe de Sección Principal	Coordinar y dirigir la fiscalización del material impreso a efectos de impedir la circulación de las publicaciones que contravengan las disposiciones en vigencia. Organizar y dirigir la mesa de lectura de calificación primaria. Supervisar los proyectos de resoluciones sobre las publicaciones definitivamente calificadas para la firma del Secretario de Estado. Confeccionar instrucciones sobre la materia. Realizar visitas periódicas a las oficinas del interior del país con el objeto de fiscalizar los procedimientos y medidas adoptadas en cuanto al material que debe ser intervenido y las características primordiales de los envíos. Verificar el registro de las publicaciones y de las bibliotecas específicas. Controlar el proceso del material comisado o su devolución a origen según corresponda.
4	III	Supervisor Mayor	Implementar, coordinar y fiscalizar las medidas de seguridad y defensa que se deben adoptar en el interior del país en toda la jurisdicción Comunicaciones, de acuerdo con el lugar de desempeño, orientación y directivas fijadas por la Dirección. Proponer las medidas y/o acuerdos con las Fuerzas Armadas y de Seguridad conducentes al logro de los objetivos señalados.
1	IV	Supervisor Principal	Dirigir, coordinar y supervisar las actividades del grupo de apoyo administrativo (control de asistencia y puntualidad; registro de antecedentes del personal; control y distribución de expedientes, trámites, notas, etc., organización y atención de ficheros y archivos; administración y distribución de los útiles y elementos que soliciten los Departamentos y, en general, todas aquellas tareas de apoyo necesarias para facilitar la gestión de la Dirección). Proyectar dictámenes de carácter especial y visar o suscribir las actuaciones que tratan de los asuntos administrativos que por su índole no sean atinentes a las restantes áreas del organismo.
1	IV	Fiscalizador Principal	Fiscalizar todas las tareas del área publicaciones. Integrar y supervisar la mesa de calificación primaria. Asistir a su superior en las tareas que éste tiene asignadas.
4	V	Fiscalizador	Fiscalizar la provisión y distribución del armamento, munición, vestuario, etc., del personal de seguridad destacado en el interior del país. Supervisar las tareas relacionadas con el uso y mantenimiento de las armas provistas y solicitar su reparación cuando así lo requiera su estado de conservación. Disponer todo lo atinente a la instrucción de tiro del referido personal. Coordinar las tareas administrativas y sustanciar las actuaciones promovidas por la actividad que desarrolle en cumplimiento de sus funciones, informando de ello a la superioridad.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Estudiar y evaluar las leyes, decretos, disposiciones, etc., específicos de la defensa nacional, asesorar sobre su aplicación en caso de consultas y fiscalizar las tareas inherentes al sector fichado de antecedentes relativos a la misma. Entender en el tratamiento y elaboración de notas y resoluciones. Supervisar las tareas relacionadas con el patrimonio y recopilar los datos que proporcionen los Departamentos a fin de confeccionar la memoria anual. Intervenir en la gestión, ante el organismo pertinente, del pago de guardias, recargos, reemplazos en funciones superiores, etc., del personal. Realizar, además, las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
2	VI	Ayudante de Supervisor	Coordinar, en sus respectivos turnos, las tareas relacionadas con la aplicación de las leyes en vigencia, referentes a la circulación de publicaciones. Mantener en perfectas condiciones de conservación los ficheros y bibliotecas específicos. Integrar la mesa de lectura.
4	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Efectuar, en sus respectivos turnos, la fiscalización exigida por las disposiciones vigentes en materia de circulación de publicaciones.
1	X	Gestor	Tener a su cargo la entrega "a la mano" de expedientes de carácter "secreto" o "reservado" a dependencias de la Secretaría de Estado, ENTel, ENCOTEL, y Fuerzas Armadas y/o de Seguridad. Realizar, además, las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
1	XII-01	Dibujante	Confeccionar planos, gráficos, organigramas, etcétera, necesarios para las tareas del organismo.
1	XII-01	Encargado Personal de Servicio	Controlar y distribuir las tareas del personal uniformado de la Dirección. Cumplir toda otra tarea que le asignen sus superiores.

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
3	XIII	Traductor	Traducir y determinar la ideología política y el carácter de las publicaciones editadas en idiomas extranjeros. Llevar el registro y fichero correspondiente.
[illegible]	XIV	Auxiliar	Realizar, en el área Publicaciones, las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
6	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.
1	XVI	Capataz de Peón de Descarga	Coordinar y controlar las tareas de carga y descarga de las publicaciones que ingresan al área. Realizar toda otra tarea que le encomienden sus superiores.
1	XVII	Peón	Efectuar el traslado, carga, descarga y acondicionamiento de las publicaciones. Destruir el material intervenido de acuerdo con las instrucciones que se le impartan.
4	XVII	Ordenanza	Ver descripción de tareas comunes.

DEPARTAMENTO SEGURIDAD

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	II	Jefe de División	Ver misión y funciones del Departamento.
1	III	Jefe de Sección Principal	Dirigir, fiscalizar y programar las tareas del área Supervisión. Proponer las normas e instrucciones a impartir a los organismos de la Secretaría de Estado para preservar la seguridad interna y la de los distintos servicios que se cumplen. Notificar a las dependencias las modificaciones que se producen en el sistema de prioridades para las comunicaciones de las Fuerzas Armadas en los casos de emergencias graves. Establecer los contactos necesarios con organismos foráneos específicos, para satisfacer los requerimientos sobre antecedentes de personas o entidades, como también para requerir colaboración en aspectos que hacen a la seguridad nacional.
1	IV	Jefe de Sección	Proponer las medidas a adoptar para el mantenimiento del orden y la seguridad en todas las dependencias o instalaciones correspondientes a los objetivos preestablecidos de la Secretaría de Estado. Llevar actualizado el plan de protección de los objetivos más importantes del servicio público esencial de correos y Telecomunicaciones, en coordinación con la Fuerza Ejército, para los casos de emergencias graves. Mantener actualizado el plan de protección contra incendios, provisión y existencia de elementos de lucha contra siniestros y las instrucciones sobre su manejo y aplicación. Fiscalizar la instrucción y práctica de tiro del personal de guardianes. Determinar y supervisar las consignas generales y particulares de cada objetivo para su cumplimiento. Coordinar con la División Vigilancia de la ENCOTEL todo lo relacionado con la instrucción y provisión de equipos y armamentos para los guardianes bajo su dependencia. Intervenir y fiscalizar las actuaciones que se instruyan por hechos anormales que afecten la seguridad ocurridos en las dependencias que se custodian. Intervenir en la determinación de los nuevos objetivos a proteger y en la contratación de servicios de vigilancia con personal adicional.
1	V	Fiscalizador	Fiscalizar en el domicilio de las personas autorizadas para usar claves y/o códigos el cumplimiento de las disposiciones en vigencia, efectuar las anotaciones en los libros correspondientes y labrar las actas del caso. Redactar los informes respecto a las novedades que se observen sobre el particular e incorporarlos a los legajos respectivos. Proponer medidas para una mejor fiscalización de las comunicaciones internacionales del sector público, que se efectúan mediante el uso de claves, códigos u otros lenguajes secretos convenidos. Fiscalizar en forma directa los telegramas y télex codificados que han sido despachados al exterior. Establecer los acuerdos necesarios con los organismos de ENTel y ENCOTEL que tienen a su cargo los servicios internacionales, dando intervención en todos los casos a las respectivas delegaciones de Defensa Nacional.
1	VI	Ayudante de Supervisor	Colaborar con el fiscalizador en las tareas que éste tiene asignadas. Confeccionar el plan de visitas a realizar. Llevar el registro de las fiscalizaciones efectuadas y las que se programan realizar con fecha y horas establecidas para su cumplimiento.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Recibir los pedidos de autorización para el uso de claves y códigos y registrarlos en el libro correspondiente. Extender las autorizaciones acordadas y las renovaciones de permisos. Confeccionar la ficha del usuario, su legajo personal y asentar las constancias respectivas en el registro habilitado a tal efecto. Preparar las resoluciones de autorización y efectuar la comunicación correspondiente a las distintas bocas receptoras en organismos que realizan el servicio internacional. Separar y controlar los legajos de los usuarios que han sido incluidos en el plan de visitas. Intervenir para su análisis o información en hechos que configuran interferencias, perturbaciones o interrupciones internacionales de los servicios de comunicaciones, como también de las emisiones radioeléctricas no autorizadas o anormales. Llevar un panorama actualizado de la situación imperante en cuanto a las actividades o hechos negativos que pudieran tener incidencia en la seguridad de los servicios de comunicaciones o directamente sobre el patrimonio nacional.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Centralizar los pedidos de antecedentes personales que formulan las dependencias relacionadas con los candidatos propuestos para el ingreso, preparar la documentación respectiva y solicitar la intervención del organismo foráneo específico. Evaluar los antecedentes recibidos y ponerlos en conocimiento de las áreas solicitantes (Secretaría de Estado de Comunicaciones, ENTel y ENCOTEL). Recibir y controlar los expedientes por los que se solicita autorización para instalar estaciones radioeléctricas u otros sistemas de telecomunicaciones y gestionar, como medida previa al permiso definitivo, la intervención del organismo foráneo correspondiente. Reunir todos los antecedentes de las personas pertenecientes o vinculadas al área Comunicaciones, efectuar su estudio, análisis y confrontación, produciendo los informes que cada caso imponga. Efectuar la exploración de prensa y reunir las noticias que tengan relación con el área, inclusive aquellas de carácter gremial.
6	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Coordinar y controlar las tareas del personal de vigilancia de los distintos objetivos. Impartir las instrucciones y consignas que correspondan. Mantener los elementos contra incendio en perfectas condiciones de uso. Establecer los turnos de vigilancia especialmente durante los horarios nocturnos. Coordinar las medidas de seguridad más adecuadas para el resguardo total de la dependencia a su cargo. Adoptar un medio rápido y eficaz para el enlace con la autoridad policial más cercana para casos en que sea necesario su apoyo e intervención. Tener a su cargo el armamento provisto, vigilando y registrando su uso que quedará circunscripto al hombre en su puesto únicamente. Visar los permisos otorgados para la entrada del personal que cumple sus funciones en horas de la noche. Llevar los registros de novedades y de guardia. Impedir las reuniones no autorizadas en el sector y la concurrencia de vendedores, visitas, etcétera. Proponer las medidas que aseguren el mayor resguardo y seguridad del sector a su cargo.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Mantener a su cargo la documentación correspondiente a cada objetivo preestablecido, con los planos y detalles geográficos de su ubicación. Registrar y mantener la documentación referente a instrucciones, directivas y consignas impartidas al personal de vigilancia. Realizar, además las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
29	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.
71	XV	Guardián	Atender la custodia y vigilancia en todas las dependencias y sectores internos de los distintos objetivos donde hayan sido destinados, de acuerdo con las órdenes, instrucciones y consignas impartidas por la superioridad. Verificar la entrada, tránsito y salida de vehículos en el sector bajo su custodia.
1	XVII	Ordenanza	Ver descripción de tareas comunes.

DEPARTAMENTO OPERACIONES Y PLANES

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	II	Jefe de División	Ver misión y funciones del Departamento.
1	III	Jefe de Sección Principal	Orientar y fiscalizar las tareas del área Movilización y Servicio Civil de Defensa. Visar o firmar el despacho diario, según corresponda. Establecer y mantener los contactos necesarios con las autoridades militares, a fin de coordinar todos aquellos aspectos relativos a la movilización, que faciliten el cumplimiento de las directivas impartidas o que se impartan al respecto. Mantener contacto con el organismo específico del Ministerio de Defensa, a fin de estar actualizado con su quehacer. Instruir y asesorar en todo lo relacionado con la movilización y la elaboración y preparación del "Plan de Convocatoria para la Prestación del Servicio Civil de Defensa" de todo los organismos de la jurisdicción Comunicaciones, tanto propios como fiscalizados.
1	IV	Jefe de Sección	Orientar, dirigir y fiscalizar las tareas relativas al Potencial de Comunicaciones (Recursos), de acuerdo con las directi-

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
			vas impartidas por la superioridad. Promover las gestiones necesarias ante los organismos pertinentes, para lograr un mecanismo de trabajo que permita poseer el máximo de informaciones vinculadas con el Potencial de Comunicaciones. Estudiar y resolver los pedidos de trabajos especiales que se reciban de organismos dependientes del Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas y de Seguridad.
1	IV	Jefe de Sección	Fiscalizar e intervenir en todos los aspectos administrativos, operativos y técnicos de la Red de Emergencia Nacional. Planificar y coordinar el funcionamiento de las redes de su jurisdicción en todo el país. Organizar a nivel nacional, el servicio que los radioaficionados e integrantes de las demás redes deben prestar para la defensa civil. Participar en la elaboración de los anteproyectos de acuerdos internacionales entre redes y servicios similares. Intervenir en todo lo relacionado con la función que desempeña como red primaria del "Sistema de Telecomunicaciones para la Defensa Civil" la Red de Emergencia Nacional de Radioaficionados. Organizar de inmediato todo operativo especial y eventual de emergencia que se presente. Aconsejar sobre el orden de prioridades regionales, desde el punto de vista de la Seguridad y Defensa, en la organización y prestación de los servicios. Estructurar el sistema a aplicar en caso de ejecutarse lo determinado por el artículo 126 del Reglamento de Radiocomunicaciones.
1	IV	Supervisor Principal	Coordinar las tareas de Movilización y Servicio Civil de Defensa, visar el despacho diario y reemplazar a su superior en caso de ausencia. Realizar los trámites correspondientes ante los organismos de la jurisdicción Comunicaciones, empresas fiscalizadas y reparticiones públicas o privadas afines, con el objeto de gestionar los requerimientos necesarios para el cumplimiento de las tareas de movilización y defensa civil. Proporcionar a todas las áreas fiscalizadas las directivas e instrucciones correspondientes para la confección de los planes parciales en cada una de ellas.
1	VI	Ayudante de Supervisor	Disponer y controlar la actualización de los ficheros de antecedentes relativos a la movilización. Verificar la selección de personal que integrará las oficinas a crear en caso de guerra, de acuerdo con las directivas que impartan las Fuerzas Armadas. Disponer la confección de las nóminas de radioaficionados que soliciten las Fuerzas Armadas. Controlar la recepción de las variantes mensuales del personal que remiten los distintos organismos y mantener actualizados los ficheros.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Preparar y actualizar el plan parcial de convocatoria para la prestación del Servicio Civil de Defensa. Controlar, corregir y registrar los planes parciales elaborados por los distintos organismos. Llevar el duplicado de los planes aprobados y de las variantes 1 y 2 previstas para casos de emergencia. Realizar las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Estudiar los aspectos relativos a las estaciones radioeléctricas autorizadas, incluidas las del Servicio General Compartido (Banda Ciudadana). Analizar toda la información recibida sobre: Estaciones de Radiodifusión y Televisión, Estaciones Radioeléctricas de la Secretaría de Estado de Comunicaciones (servicios que prestan, frecuencia, horarios, domicilios, etc.); Estaciones Radioeléctricas particulares, oficiales, provinciales, municipales y policiales. Intervenir en la elaboración de la información que sobre el particular sea requerida por los organismos competentes.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Estudiar la documentación relativa a las redes telegráficas y telefónicas existentes en el país. Proporcionar información sobre la flota automotor de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, ENTel, y ENCOTEL. Intervenir en la actualización de los ficheros referentes a las centrales y cabinas de ENTel, Compañía Argentina de Teléfonos, Compañía Entrerriana de Teléfonos, Dirección General del Telégrafo de la Provincia de Buenos Aires y de la Dirección Provincial de Telecomunicaciones de Entre Ríos. Realizar las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Fiscalizar la actualización de antecedentes, registros y ficheros inherentes a la Red de Emergencia Nacional. Proponer la aceptación o denegación de las solicitudes de ingreso a las redes de radioaficionados y la categoría de los postulantes. Controlar la recepción y envío de las tarjetas confirmatorias de comunicaciones realizadas. Intervenir en la coordinación con las estaciones integrantes de las redes de todo el país. Realizar además las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
1	VI	Técnico de 1°	Fiscalizar e intervenir en el mantenimiento, reparación, ajuste y puesta en funcionamiento de todo equipo radioeléctrico y elementos afectados al servicio; proyectar la instalación y modificación de sistemas para el mejor desarrollo de los mismos. Controlar la existencia de material técnico, herramientas y maquinarias del laboratorio del taller de electrónica. Proyectar e intervenir en la adaptación a las frecuencias en uso, de los equipos radioeléctricos que la Secretaría de Estado ha dado de baja, como también de aquellos provenientes de secuestros. Realizar la verificación de los equipos cedidos a integrantes de las redes en calidad de préstamo. Determinar la utilidad de los equipos dados de baja y decomisados. Distribuir las tareas entre el personal técnico y proceder a su capacitación.
1	VII	A cargo de Sector	Realizar e intervenir en la función operativa de la cabecera central de las redes a través de las estaciones fijas, móviles y portátiles con que se cuenta. Distribuir los horarios de atención para estaciones corresponsales. Fijar las guardias de trabajo para días domingos y feriados del cuerpo de operadores, controlar la actividad de los sistemas, el tipo de tráfico que se cursa y su forma operativa. Proponer, de acuerdo con las condiciones de propagación, los cambios de frecuencia. Instruir al personal sobre los distintos procedimientos a emplear en casos de emergencia. Llevar actualizada la estadística del tráfico cursado, prioridades y antecedentes completos de emergencias graves.
2	VIII	Técnico de 3°	Mantener en condiciones normales de funcionamiento las fuentes de alimentación, equipos radioeléctricos, elementos irradiantes y todo aquel complemento que se utilice en las estaciones fijas, móviles y portátiles de la Estación Cabecera. Modificar y adaptar al servicio los equipos que ingresan en calidad de rezago o decomisados. Mantener actualizados los manuales técnicos, circuitos de instalaciones y ampliaciones fuera de norma, guías de envío, libros de reposición ulterior del material y toda documentación del sector. Capacitar a los operadores en el manejo de los equipos y detección de desperfectos comunes.
2	IX	Técnico de 4°	Controlar diariamente el estado y funcionamiento de los equipos radioeléctricos, antenas y líneas de transmisión de la estación cabecera. Proceder al desmantelamiento de equipos inutilizables, confeccionar las actas correspondientes y verificar el funcionamiento de equipos radioeléctricos ingresados, procediendo a su caratulación, inventariado y depósito. Intervenir en la reparación, modificación y ajuste de cualquier equipo radioeléctrico que ingrese al área.
1	XII-01	Técnico de 6°	Efectuar la limpieza de rutina de los equipos y componentes electrónicos críticos. Atender el normal funcionamiento del vehículo afectado al servicio de la estación cabecera y su correspondiente grupo electrógeno. Mantener en permanente estado de conservación las herramientas, instrumental y maquinarias en uso. Colaborar en el desmantelamiento e instalación de equipos y elementos irradiantes. Llevar el control de horas de uso de las válvulas electrónicas con garantía e informar sobre cualquier alteración en su funcionamiento.
6	XIII	Radiotelegrafista	Mantener la atención permanente de la estación cabecera de las redes, en las frecuencias asignadas para su uso exclusivo en HF, VHF y UHF. Realizar los cambios de frecuencias de acuerdo con el plan preestablecido. Evacuar todo tráfico de emergencia dando intervención a los organismos competentes, cuando se trate de consultas radiomédicas, obtención de medicamentos, sangre, sueros, vacunas, etcétera. Realizar emisiones en telefonía, radiotelegrafía y radioteletipo de acuerdo con las necesidades del servicio Registrar en forma escrita y/o magnetofónica, los mensajes que se cursen, elevando copia de aquellos que por su texto se consideren de importancia. Dirigir todo operativo que se realice en las frecuencias de operación, coordinando la eventual y especial actividad de determinadas estaciones. Proponer las modificaciones necesarias para la actualización de las formas operativas. Registrar los operativos especiales que se realicen, interferencias que se produzcan, y estaciones que integran el servicio. Efectuar escucha en las frecuencias que se determinen. Informar a la oficina de control de emisiones las anomalías que detecte.
2	XIII	Radiofonista	
21	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.
1	XVII	Ordenanza	Ver descripción de tareas comunes.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	I	Director General	Ver misión y funciones de la Dirección General.
1	II	Abogado Mayor	Asistir al Director General en la conducción de todo lo inherente a la competencia específica del organismo. Mantener la uniformidad de la doctrina sustentada por el servicio jurídico, tanto en sede administrativa como en la instancia judicial.
3	II	Abogado Mayor	Entender en lo concerniente a la representación judicial con la Ley y sus normas reglamentarias, y en la determinación del derecho aplicable en las causas judiciales de la jurisdicción. Supervisar los proyectos de dictámenes revisados por abogados principales. Intervenir en todas las actuaciones administrativas donde se requiera asesoramiento legal en materia de correos, telégrafos, radiocomunicaciones, radiodifusión, teléfonos y cualquier otra vinculada a la actividad y poder de policía de la jurisdicción. Analizar los proyectos de leyes, decretos y resoluciones. Colaborar con los Procuradores Fiscales Federales en la atención de las causas judiciales radicadas en los tribunales del interior de la República. Entender en el trámite del procedimiento administrativo, y en los recursos que se interpongan contra decisiones del señor Secretario de Estado y otras autoridades de la jurisdicción. Intervenir en los recursos que por vía de apelación deduzcan los usuarios de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y de las compañías concesionarias del servicio público telefónico, cuando por razón de la materia competa su sustanciación a la Secretaría de Estado. Integrar grupos de trabajos para realizar estudios especiales que, vinculados con el área de competencia de la jurisdicción, se soliciten.
1	III	Abogado Principal	Colaborar con las tareas asignadas al Abogado Mayor, asistente del Director General, en el mantenimiento de la uniformidad doctrinaria del servicio. Realizar estudios especiales de carácter jurídico que le encomienden sus superiores inmediatos, que no sean de competencia del resto del cuerpo de abogados.
5	III	Abogado Principal	Revisar los proyectos de dictámenes preparados por los abogados. Colaborar en la elaboración de proyectos de leyes, decretos y resoluciones, y en la redacción de dictámenes referente a contratos, pliegos y licitaciones. Intervenir en la sustanciación de recursos administrativos. Mantener contactos con los Procuradores Fiscales Federales en todos los asuntos contenciosos en lo que es parte el Estado Nacional y se hayan dado instrucciones por intermedio de la Dirección. Actuar como letrado apoderado en las causas judiciales de la jurisdicción. Participar en grupos de trabajo o comisiones que se constituyan a requerimiento superior con objetivos de orden legal o reglamentario. Actuar uno de ellos como representante permanente en la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo.
1	III	Inspector Mayor	Intervenir como instructor en los sumarios administrativos que se sustancien por hechos ocurridos en el área de la Secretaría de Estado. Realizar las investigaciones que se le encomienden. Supervisar los sumarios y diligencias aclaratorias practicadas por vía de la investigación común, sustanciados por los inspectores principales. Coordinar las actividades administrativas conexas a estos cometidos.
1	III	Jefe de Sección Principal	Dirigir y supervisar las actividades del grupo de apoyo administrativo. Visar o suscribir las actuaciones que traten de los asuntos administrativos que por su carácter no sean atinentes a otros funcionarios del Organismo. Proyectar dictámenes de carácter especial que no correspondan a la tarea específica del cuerpo de abogados. Fiscalizar la actualización de los ficheros con antecedentes relativos a dictámenes, jurisprudencia, legislación y doctrina jurídica. Supervisar el encaminamiento de los oficios, cédulas y mandamientos recibidos en la Dirección.
8	IV	Abogado	Preparar los proyectos de dictámenes en todos los asuntos administrativos y contenciosos que le sean asignados, de acuerdo con las disposiciones legales, jurisprudencia y doctrina. Actuar como letrado apoderado en las causas en que la Nación es parte. Redactar los proyectos referentes a contratos, pliegos y licitaciones. Preparar, originariamente, la sustanciación de recursos administrativos. Tramitar los oficios, exhortos y mandamientos librados por los jueces, y las actuaciones vinculadas con la gestión judicial. Mantener comunicación informativa y de control con los Procuradores Fiscales Federales, en los asuntos contenciosos en que se hayan impartido instrucciones por intermedio de la Dirección.
2	IV	Inspector Principal	Instruir los sumarios que se le adjudiquen y practicar investigaciones y diligencias vinculadas con su función, de acuerdo con las directivas que se le impartan. Intervenir como actuario en los sumarios instruidos por otros funcionarios. Atender la recepción de reclamaciones y denuncias. Colaborar con los órganos de seguridad y la Justicia en la investigación de hechos delictuosos cuando así lo requieran. Evaluar la situación administrativa del personal involucrado en los sumarios e investigaciones, cuando por su estado de trámite las circunstancias lo determinen.
1	IV	Perito en Información Técnica Jurídica	Intervenir en el suministro de todos los antecedentes relacionados con la información básica sobre legislación, jurisprudencia y doctrina jurídica. Organizar la biblioteca jurídica, incorporando las obras de derecho que resulten menester.
1	IV	Experto en Técnica Legislativa	Participar en la elaboración de leyes, decretos, resoluciones y disposiciones reglamentarias vinculadas con los servicios de la Secretaría de Estado. Entender en la compilación temática y actualizada de los antecedentes y ordenamientos jurídicos respectivos.
2	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Mantener actualizados los ficheros de la Dirección, clasificando y registrando los antecedentes relativos a dictámenes, jurisprudencia, legislación y doctrina jurídica, así como las carpetas y legajos de antecedentes de los juicios radicados en los tribunales de la Capital Federal e interior de la República. Informar sobre el cumplimiento de los términos procesales. Intervenir en la recepción de oficios, cédulas y mandamientos, vigilando que no se excedan de los plazos prescriptos por las disposiciones en vigencia lo atinente al cumplimiento o contestación de los mismos. Atender el mantenimiento de la biblioteca jurídica y compilar los Boletines Oficiales de la Nación y de la Secretaría de Estado. Coordinar la actividad de los Gestores.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Ver descripción de tareas comunes.
5	X	Gestor	Colaborar en notificaciones judiciales y administrativas, y en la traba de embargos y medidas cautelares. Mantener contactos necesarios con funcionarios del Ministerio Público y del Poder Judicial. Efectuar gestiones extrajudiciales de cobro de los créditos fiscales, y la determinación de datos y situación de los deudores. Realizar, además, las actividades indicadas en descripción de tareas comunes.
6	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	I	Director General	Ver misión y funciones de la Dirección General.
1	III	Auditor Mayor	Intervenir en la contabilidad y servicios administrativos de la Secretaría de Estado. Inspeccionar los servicios administrativos de la Tesorería General. Cumplir las misiones atinentes a la fiscalización económica de las empresas privadas del área de competencia de la Secretaría de Estado. Asistir al Director General en la elaboración de las normas contables. Entender en la coordinación de tareas para compilar y elaborar la memoria Anual de la Secretaría de Estado.
1	IV	Auditor Principal	Intervenir en la contabilidad y en los servicios administrativos de las Habilitaciones en el ámbito de la Secretaría de Estado. Fiscalizar la recepción de los elementos adquiridos. Supervisar, cuando se estime necesario, la apertura de licitaciones. Colaborar en la gestión del Auditor Mayor.
1	IV	Jefe de Sección	Intervenir en la organización y en la coordinación de las tareas relacionadas con la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Secretaría de Estado. Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Impuestos de Sellos. Disponer la microfilmación de documentos conforme a las directivas y/o disposiciones que regulan tal aspecto.
1	V	Consultor	Asistir al Director General en las relaciones con el Tribunal de Cuentas de la Nación - Contaduría General de la Nación. Coordinar dichas actividades.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Colaborar con el Consultor que atiende las relaciones con el Tribunal de Cuentas de la Nación. Contaduría General de la Nación. Participar en las tareas de enlace con los citados organismos.

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
2	VI	**Encargado en Departamentos y Organismos Superiores**	Supervisar las tareas de registración y control del movimiento y archivo de expedientes y demás actuaciones administrativas que circulan por la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Secretaría de Estado.
1	VI	Subauditor	Colaborar en las tareas propias del Auditor Mayor y Auditor Principal.
1	X	Gestor	Realizar todas las tareas de gestoría que requiera la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Secretaría de Estado. Vigilar el cumplimiento de los plazos para responder a los requerimientos judiciales, informar sobre el estado de procesamiento de esos trámites.
1	X	Gestor	Ver descripción de tareas comunes.
1	XIV	Encuadernador	Realizar las tareas propias de su designación en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Secretaría de Estado.
9	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.
		PATRIMONIO	
1	IV	Jefe de Sección	Entender en todo lo referente a la Contabilidad Patrimonial. Actuar en representación de la Secretaría de Estado ante el Registro Nacional de Bienes del Estado.
1	XII-01	Verificador en el Departamento Administración	Efectuar operaciones relativas a la documentación por compras, suministros, cargos y descargos patrimoniales. Realizar el trámite administrativo y las rendiciones a la Dirección General de Bienes del Estado.
2	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.
		DEPARTAMENTO PERSONAL	
1	II	Jefe de División	Ver misión y funciones del Departamento.
1	III	Fiscalizador Mayor	Verificar el correcto cumplimiento de las distintas normas que son materia específica del Departamento. Instruir y orientar con referencia a su aplicación, sin perjuicio de aquella fiscalización directa.
1	III	Consultor Mayor	Supervisar y planificar el trabajo del grupo especialista ocupado en la elaboración de los planes de desarrollo de los recursos humanos de la Secretaría de Estado, compatibilizando con el planeamiento general. Proponer programas técnicos relacionados con descripción y evaluación de puestos, sistema de promoción, calificación y de remuneración del personal. Supervisar y planificar el trabajo del grupo especialista ocupado en la elaboración de planes de capacitación del plantel de la Secretaría de Estado para mantener cubiertas las necesidades de mano de obra. Intervenir en la selección de los ingresantes a la Secretaría de Estado y dictaminar sobre las condiciones de los aspirantes. Intervenir en la asignación de becas. Planificar acorde con las necesidades mediatas e inmediatas, las funciones a asignar a los agentes que cumplan 18 años. Atender las actividades inherentes al reclutamiento de personal, como consecuencia de las vacantes que se produzcan en sus cuadros.
1	III	Jefe de Sección Principal	Intervenir en todo lo relacionado con el otorgamiento, control y aprobación de las licencias, comisiones, adscripciones y accidentes de trabajo. Controlar la correcta aplicación del régimen de calificaciones y mantener las relaciones con la Junta respectiva. Entender en la aplicación de medidas disciplinarias. Determinar la justificación de embargos. Entender en el régimen de incompatibilidades. Atender los reajustes del personal menor de edad. Intervenir en los reemplazos transitorios. Efectuar los reajustes escalafonarios. Intervenir en las presentaciones por reconocimiento de servicios prestados en la actividad privada y organismos estatales. Intervenir en la asignación de tareas y funciones por razones de salud. Entender en todo lo relacionado en materia de gestión administrativa de personal.
1	III	Jefe de Sección Principal	Intervenir en la aplicación de medidas disciplinarias que sean consecuencia de trámites sumariales. Entender en las relaciones con la Junta de Disciplina y la Dirección General de Asuntos Jurídicos en lo referente a sumarios administrativos o actuaciones que involucren irregularidades pasibles de sanciones. Entender en todo lo relacionado con el egreso del personal. Efectuar cómputos de servicios; intervenir en las jubilaciones del personal. Atender los trámites del pago a derecho habientes, y los conducentes a indemnizaciones.
1	IV	Jefe de Sección	Organizar, dirigir y supervisar el registro total de antecedentes del personal de la Secretaría de Estado y centralizar la información necesaria para la gestión del Departamento. Coordinar con el Centro de Procesamiento de Datos las necesidades de sistematización de toda la información a su cargo. Intervenir en el diligenciamiento de oficios judiciales. Mantener actualizado el censo permanente de personal de la Secretaría de Estado. Intervenir en trámites de complacencia y felicitación al personal. Promover la sistematización de la información. Prestar el apoyo administrativo en lo que no sea específico de otras actividades del Departamento.
1	IV	Jefe de Sección	Entender en la organización, coordinación y utilización de los recursos humanos asignados a la atención del Sr. Secretario de Estado, Subsecretarios, Asesores de Gabinete y Direcciones Generales (choferes y ordenanzas). Programar la distribución de ese personal conforme a las necesidades de los distintos organismos de la Secretaría de Estado. Tener a su cargo las llaves y sus correspondientes duplicados de las distintas dependencias de la Secretaría de Estado ubicadas en el Palacio Central. Supervisar el desempeño del responsable del plantel de la Residencia Oficial de General Pacheco y proveer el adecuado mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles vinculados con tal actividad.
1	IV	**Fiscalizador Principal**	Verificar en los distintos organismos de la Secretaría de Estado, la realización de las tareas de control y registro de todo lo relacionado con la administración de personal y el correcto diligenciamiento de las actuaciones tramitadas.
1	IV	**Consultor Principal**	Analizar y evaluar la aplicación de los planes de desarrollo de los recursos humanos de la Secretaría de Estado. Elaborar los programas técnicos sobre evaluación de puestos y capacitación. Asistir al Consultor Mayor en el desarrollo de las tareas a cargo de éste. Intervenir en la elaboración de los planes a corto y largo plazo sobre la administración de personal.
1	V	**Consultor**	Entender en la compilación de los elementos de juicio e información necesarios para la elaboración de los planes de desarrollo, de descripción y evaluación de puestos, sistemas de promoción, calificación y remuneración del personal. Colaborar con el Consultor Principal en las tareas que se le adjudiquen.
2	VI	**Encargado en Departamentos y Organismos Superiores**	Ver descripción de tareas comunes.
1	VI	**Encargado en Departamentos y Organismos Superiores**	Coordinar y organizar las tareas de los ordenanzas y demás agentes afectados a servicios generales.
1	VI	**Gestor (Especialista en Jubilaciones)**	Gestionar ante los organismos de Previsión los trámites relacionados con los agentes de la Secretaría de Estado en condiciones de jubilarse y asesorar sobre la materia. Realizar diligencias y gestiones ante organismos oficiales y privados relacionadas con el quehacer del organismo. Supervisar las tareas desarrolladas por los empleados en relación con el egreso del personal de la Secretaría de Estado no motivado por sanciones disciplinarias.
1	VI	**Especialista Regímenes Disciplinarios**	Analizar las sanciones disciplinarias aplicadas, de acuerdo con el régimen con el objeto de aunar criterios en la evaluación de la falta cometida. Asesorar a los distintos organismos sobre la correcta aplicación del régimen disciplinario.
1	VI	**Especialista Regímenes de Promociones**	Preparar los cotejos para cubrir los cargos que sean necesarios proveer. Controlar la inscripción y realizar todo el trámite referente a la selección de los candidatos para las distintas funciones.
1	VI	**Especialista Regímenes de Calificaciones**	Controlar, la correcta aplicación del régimen de calificaciones. Atender todo lo relacionado con las disidencias y supervisar el trámite en que debe intervenir la Junta de Calificaciones.
1	VII	**A Cargo de Sector**	Entender en todo lo relacionado con el funcionamiento y mantenimiento de la Residencia Oficial de General Pacheco (B). Coordinar y controlar las tareas del personal afectado a la misma.
3	VII	**A Cargo de Sector**	Supervisar las tareas de los ordenanzas, choferes y demás agentes afectados a servicios generales, en lo que se refiere a iluminación, funcionamiento de instalaciones sanitarias, limpieza, desinfección, ornamentación, cuidado de elementos de lucha contra incendio, preparación del salón de actos, mudanzas, etc. Vigilar la correcta ejecución de las tareas encomendadas.
2	IX	**Dictaminante de Sumarios**	Efectuar el análisis de los expedientes sumarios. Preparar los proyectos de resolución. Tramitar las notas aclaratorias y/o las providencias ampliatorias resolutivas.
1	X	**Oficial 3º**	Ejecutar en forma directa las tareas de atención personal del Secretario de Estado y fiscalizar la [illegible] del personal de ordenanzas.

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	X	Oficial 3º	Ejecutar en forma directa las tareas de atención personal de los Subsecretarios y fiscalizar la del personal de ordenanzas.
1	XII-A	Programador Educacional	Investigar y analizar las necesidades en materia de capacitación y perfeccionamiento del plantel humano. Proyectar los planes y estudios pertinentes utilizando las técnicas pedagógicas adecuadas acorde con las directivas emanadas del Consultor Mayor. Efectuar el "seguimiento" de cursos y egresados para medir su efectividad.
18	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.
1	XIV	Albañil	Atender las tareas propias de su designación en la Residencia Oficial de General Pacheco (B).
21	XIV	Chofer	Atender las tareas propias de su designación a las órdenes del Secretario de Estado, Subsecretarios, Secretario Privado, Asesores de Gabinete, Directores Generales y Unidad Secretario Subsecretarios.
2	XVI	Jardineros	Realizar las tareas inherentes al cuidado de los jardines y terrenos de la Residencia Oficial de General Pacheco (B).
2	XVII	Mucama	Realizar todas las tareas auxiliares del servicio doméstico en la Residencia Oficial de General Pacheco (B).
1	XVII	Peón	Realizar todas las tareas propias de tal designación, en la Residencia Oficial de General Pacheco (B).
59	XVII	Ordenanza	Realizar las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes a las órdenes del Secretario Privado, Asesores, y autoridades superiores, en servicios generales del Organismo.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	II	Jefe de División	Ver misión y funciones del Departamento.
1	III	Jefe de Sección Principal	Intervenir en la contabilidad principal y balances, análisis de los mismos y sus descomposiciones y conciliaciones de saldos y cuentas bancarias. Entender en la contabilidad auxiliar de cargos a empleados y terceros, deudores y acreedores varios, rubricación de libros, etc.
1	IV	Jefe de Sección	Efectuar las tramitaciones relativas a las fianzas, facturación de los servicios, embargos, etc. Supervisar la percepción de la renta de la Secretaría de Estado. Entender en el registro de los cargos que la superioridad disponga.
1	IV	Jefe de Sección	Fiscalizar, como representante de la Dirección General, toda operación de entrada y salida de efectivo y valores que se produzcan en la Tesorería General. Intervenir el Libro Caja.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Entender en todo lo relacionado con la contabilidad principal, balances, descomposiciones de saldos, cuentas bancarias, etc. Atender las contabilidades auxiliares, cargos y descargos.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Entender en la percepción de la renta de la Secretaría de Estado, preparar las fianzas, facturación de servicios, verificar el registro de cargos y descargos, preparar los partes contables mensuales. Realizar además las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
1	XII-01	Verificador en el Departamento Administración	Intervenir en la verificación y control de las operaciones de entrada y salida de efectivos y valores que se realizan en la Tesorería General.
1	XII-01	Verificador en el Departamento Administración	Efectuar la verificación y control de la percepción de la renta. Controlar la facturación de los servicios, intervenir en el registro de cargos y descargos.
1	XII-A	Contador Público Nacional	Analizar los partes mensuales, colaborar con el aporte de sus conocimientos profesionales en todo lo atinente a la materia contable. Proponer modificaciones, intervenir los balances mensuales y otras tareas acordes con su profesión.
13	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.

DEPARTAMENTO PRESUPUESTO

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	II	Jefe de División	Ver misión y funciones del Departamento.
1	III	Jefe de Sección Principal	Intervenir en la preparación y elaboración del presupuesto de la Secretaría de Estado. Proyectar reajustes presupuestarios. Asistir al Jefe de División en todos los aspectos administrativos y económicos. Analizar y evaluar la ejecución del presupuesto, elevando conclusiones.
1	III	Jefe de Sección Principal	Entender en las tareas de ejecución y supervisión del presupuesto anual de la Secretaría de Estado y en el control de Responsables, desde la registración preventiva hasta la rendición al Tribunal de Cuentas de la Nación
1	III	Jefe de Sección Principal	Entender en la liquidación de haberes, gastos y afectaciones al personal por: préstamos, seguros, embargos, cuotas gremiales, sociales y réditos.
1	III	Jefe de Sección Principal	Intervenir en las cuestiones relacionadas con las contrataciones, licitaciones, adjudicaciones, etc.
1	IV	Despachante de Aduana	Realizar trámites administrativos de importación e intervenir en la apertura y prórroga de créditos documentarios.
1	IV	Jefe de Sección	Intervenir en la recepción, custodia, abastecimiento y contabilización de todos los elementos de uso de la Secretaría de Estado. Entender en el cálculo de necesidades anuales. Informar a Patrimonio de las mercaderías inventariables.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Colaborar en la preparación y elaboración del presupuesto, reajustes presupuestarios y toda otra tarea administrativa-económica que se le encomiende.
2	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Intervenir en las tareas inherentes a las registraciones analíticas del presupuesto, desde el compromiso preventivo hasta la imputación definitiva, pago y rendiciones. Preparar la información mensual de ejecución del presupuesto al Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación. Confeccionar libramiento de entrega y Residuos Pasivos.
2	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Intervenir en todo lo relacionado con la liquidación de haberes del personal, gastos variables, gastos fijos, óredenes de pago, certificación de servicios.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Preparar la documentación para el llamado a licitación, análisis de las ofertas, adjudicaciones, libramientos de órdenes de compras y realizar además las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Efectuar la recepción, custodia, abastecimiento y contabilización de todos los elementos de uso de la Secretaría de Estado. Entender en el cálculo de necesidades para el abastecimiento ordinario durante el ejercicio siguiente y en la declaración o reclamo de los elementos adjudicados, informando a Patrimonio. Realizar además las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
1	IX	Delegado ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro	Entender en todos los trámites relacionados con préstamos y seguros generales de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Colaborar en las tareas de liquidación y rendición a favor de las distintas entidades por descuentos realizados al personal.
2	XII-01	Verificador en el Departamento Administración	Efectuar las verificaciones de las operaciones relacionadas con las registraciones, cierre de fichas mensuales, balances, cuentas de inversión de ejercicio, residuos pasivos, gastos caídos en ejercicio vencido y rendiciones.
2	XII-01	Verificador en el Departamento Administración	Efectuar las verificaciones de las operaciones relativas a la afectación y liquidación de haberes y gastos fijos y variables, pago a derechohabientes, liquidación de gastos caídos en ejercicio vencido.
1	XII-01	Verificador en el Departamento Administración	Canalizar y verificar las entradas y salidas de mercaderías, verificar la exactitud de los saldos de elementos con relación a la parte contable. Colaborar en el cálculo de necesidades para el abastecimiento ordinario durante el ejercicio siguiente.
1	XII-A	Contador Público Nacional	Analizar la Contabilidad del presupuesto, estudiar y proponer modificaciones. Entender en todo lo relacionado con su profesión.
28	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.
2	XVI	Peón de Descarga	Intervenir en el acondicionamiento, carga y descarga de toda mercadería y elementos del área abastecimiento.

DEPARTAMENTO TESORERIA GENERAL

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	II	Jefe de División	Ver misión y funciones del Departamento.
1	III	Jefe de Sección Principal	Coordinar las tareas relativas a la recepción y manejo de los fondos que por todo concepto se reciben en la Secretaría de Estado. Disponer el pago a proveedores y Habilitados.
3	IV	Jefe de Sección	Intervenir en el pago al personal y proveedores. Efectuar las rendiciones correspondientes. Llevar ficha actualizada de los distintos seguros de vida y préstamos. Controlar el movimiento de fondos, planillas de sueldos, gastos y sus comprobantes respectivos. Certificar créditos, verificar embargos y otros descuentos. Controlar mensualmente los importes liquidados, tareas éstas a realizar en las Habilitaciones.

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Entender en el registro de firmas de proveedores y demás responsables. Realizar además las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
3	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Entender en el pago al personal y proveedores en las respectivas Habilitaciones. Realizar además las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
1	IX	Gestor en Tesorería General	Realizar todas las operaciones bancarias, recontar el dinero que depositará en la cuenta corriente de la Secretaría de Estado. Controlar y verificar los cheques recibidos por pago de servicios e ingresos varios, preparando las boletas de depósito. Controlar diariamente los extractos bancarios para la conciliación de la Cuenta Corriente.
2	X	Cajero	Recibir los ingresos provenientes de los distintos servicios de la Secretaría de Estado. Rendir el movimiento diario de entrada y salida de fondos. Entender en los pagos de sueldos y gastos fijos y variables.
3	X	Cajero	Efectuar el pago de sueldos y gastos; recibir los ingresos y recaudaciones que se efectúen en su área. Realizar las rendiciones relacionadas con los ingresos y egresos de fondos de sus respectivas Habilitaciones.
3	XII-01	Interventor de Habilitación	Fiscalizar como representante de la Dirección General, todos los movimientos de fondos de las respectivas Habilitaciones. Realizar mancomunadamente con el Jefe de Sección todas las tareas propias de la Habilitación, refrendando la documentación pertinente.
13	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y METODOS

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	I	Director General	Ver misión y funciones de la Dirección General.
1	II	Jefe de División	Coordinar y supervisar todas las tareas encomendadas a los equipos de trabajo que integren los analistas. Orientar y evaluar los estudios analíticos realizados por dichos grupos. Convenir con los jefes de equipos los cursos de acción a que den lugar los estudios encomendados, preparar el cronograma de los mismos y fiscalizar su cumplimiento. Efectuar el seguimiento de las recomendaciones propuestas por el área con el objeto de vigilar su implementación y resultados, determinando ajustes si fuera necesario.
3	III	Analista Mayor	Realizar estudios analíticos que le encomiende el Jefe del área. Planificar, organizar y dirigir las tareas encomendadas a equipos de trabajo dedicados a estructuras y funciones de los distintos organismos; racionalización de servicios; reglamentos y métodos de trabajo; implementación de sistemas mecanizados; racionalización de procedimientos operativos y administrativos; medición del trabajo; dotaciones de personal; equipamientos de oficinas; diseño de formularios; elaboración de manuales de procedimientos; aprovechamiento de espacios y locales en edificios. Elaborar el informe final o los parciales que le sean requeridos, de los estudios encomendados. Formular las conclusiones y recomendaciones pertinentes.
2	IV	Analista Principal	Integrar equipos de trabajo dirigidos por un Analista Mayor, desarrollando dentro del mismo, las tareas que se le asignen. Realizar los estudios analíticos que se le confíen individualmente. Instruir a los agentes de organismos específicos sobre normas operativas y administrativas, reglamentos, métodos de trabajo y evaluación de puestos y a los analistas sobre la metodología que deben aplicar en la realización de los trabajos. Elaborar cuando actúe como jefe de equipo o individualmente, el informe final o parcial de los estudios encomendados. Formular las conclusiones y recomendaciones pertinentes.
1	IV	Analista de Sistema de 1ª	Evaluar los procedimientos y métodos de trabajo existentes en la Secretaría de Estado y proponer soluciones apoyadas en la implementación de sistemas de computación.
2	V	Analista	Integrar equipos de trabajo para los que sea designado, desarrollando dentro del mismo las tareas que se le asignen. Realizar estudios analíticos que se le confíen individualmente y elaborar el informe final o parcial de los estudios encomendados, formulando las conclusiones y recomendaciones pertinentes.
1	VII	Técnico de 1ª	Colaborar con los equipos de trabajo que integren los analistas del organismo en la realización de estudios analíticos, recolección de hechos; medición de tiempos y cálculos auxiliares. Confeccionar cursogramas, organigramas y diagramación de formularios. Realizar las tareas que se le confíen individualmente.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Ver descripción de tareas comunes.
1	VIII	Técnico de 3ª	Confeccionar, bajo la directa supervisión del cuerpo de analistas, planillas, gráficos y registros básicos de procedimientos. Realizar el acopio y clasificación de antecedentes e información de base necesaria para la elaboración de estudios. Realizar las tareas de apoyo que le encomienden los equipos de trabajo.
1	X	Gestor	Realizar las gestiones que se le encomienden ante organismos oficiales y privados a efectos de recoger información relacionada con el quehacer específico de la Dirección General.
4	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	I	Director General	Ver misión y funciones de la Dirección Nacional.
1	II	Jefe de División	Coordinar la labor de los distintos Departamentos en materia de: políticas internacionales establecidas en materia de radiodifusión por los organismos mundiales o regionales; aplicación de normas y disposiciones; asignación de frecuencias para el Servicio Oficial de Radiodifusión; análisis de audiencia y su implicancia en las distintas áreas de influencia; aplicación del Plan Nacional de Radiodifusión y Plan Anual de Obras Públicas; y convenios a establecerse en el ámbito nacional e internacional.
1	III	Jefe de Sección Principal	Dirigir y supervisar las actividades del grupo de apoyo administrativo (inventario), control de asistencia y registro de antecedentes del personal, control y distribución de expedientes, notas, etc., archivo de documentación, atención de ficheros, y en general todas aquellas tareas que faciliten la gestión de la Dirección, visar y suscribir las actuaciones que traten de los asuntos administrativos que por su carácter no sean atinentes a otras áreas del organismo. Proyectar dictámenes de carácter especial que no sean de competencia de los Departamentos específicos.
1	III	Jefe de Sección Principal	Dirigir las actividades referentes a la creación, elaboración y supervisión de todas las publicaciones elaboradas por el organismo. Gestionar y establecer entrevistas con artistas y críticos para la obtención del material a publicarse. Actuar como nexo con instituciones culturales, personalidades artísticas, directores de orquestas del país y extranjeros.
3	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Dictaminar sobre la calidad artística y técnica del material gráfico a publicarse. Realizar además las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
3	VIII	Técnico de 3ª	Entender en la diagramación, cálculo tipográfico y control de impresiones de las publicaciones del área. Confeccionar organigramas, gráficos, planos, mapas, ilustraciones, portadas, carteles, letras, afiches, viñetas y todo tipo de dibujo para difusión y promoción de las actividades del organismo. Proceder a la encuadernación de publicaciones y mantener el archivo fotográfico. Efectuar cálculo técnico de papeles y fotograbados.
1	VIII	Mayordomo	Disponer los trabajos que demanden el aseo y conservación del edificio e instalaciones del organismo. Gestionar y administrar los elementos necesarios para las tareas de limpieza y conservación.
3	IX	Redactor de Radiodifusión	Redactar los textos o artículos que le sean asignados para la revista-programa, para los programas bimestrales de emisoras del SOR del interior y para las gacetillas a enviarse a los medios de difusión, efectuar el contralor analítico y corrección de prueba de todas las publicaciones a cargo del área producción y redacción de biografías de directores de orquestas, cantantes, solistas, actores, etc.
1	X	Gestor	Ver descripción de tareas comunes.
4	XIV	Auxiliar de Conmutador	Atender las tareas relacionadas con el conmutador telefónico.
10	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.
2	XVII	Capatas	Realizar las tareas propias de su designación.
4	XVII	Ordenanza	Ver descripción de tareas comunes.
3	XVII	Peón	Realizar las tareas propias de su designación.

DEPARTAMENTO EMISORAS

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	II	Jefe de División	Ver misión y funciones del Departamento.
2	III	Jefe de Sección Principal	Dirigir y supervisar las actividades de las emisoras LRA 1 y LRA 2.
1	III	Supervisor Mayor	Coordinar los servicios que prestan las estaciones integrantes del área. Asesorar a las mismas sobre interpretación de reglamentaciones, normas y disposiciones vigentes. Entender en la preparación y realización de cadenas de radiodifusión

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
			Dictaminar en lo atinente a traslados y promociones del personal del área. Supervisar el uso racional de las partidas asignadas a la emisora.
22	III	Supervisor Mayor	Dirigir la actividad radiofónica de las emisoras del interior.
1	V	Supervisor	Dirigir las actividades de la Planta Transmisora de LRA 7 Córdoba.
1	V	Supervisor	Supervisar las pre contrataciones artísticas de las emisoras del interior. Verificar los contratos artísticos conforme con las normas establecidas para dichas emisoras. Intervenir en la verificación y control del cumplimiento por parte de las emisoras del sistema, de las pautas estipuladas para sus emisiones. Atender las actividades administrativas inherentes a la gestión del Departamento.
2	V	Supervisor	Promover las medidas que aseguren el desenvolvimiento de los servicios de transmisión. Hacer cumplir las normas establecidas en materia de licencias y disciplina del personal a su cargo. Coordinar con los distintos sectores del área, todo lo referente a la puesta en el aire de la programación en los servicios de AM y FM, según sea el caso. Asignar y distribuir las tareas internas y externas de locutores y operadores. Intervenir en la contratación de colaboradores artísticos del servicio. Supervisar la realización del taco diario de transmisión anuncio de locutores y las planillas diarias integrales para operadores.
22	V	Supervisor	Entender en las filiales del interior en la selección del material oral y musical a difundir. Disponer la preparación de comentarios musicales. Examinar los antecedentes presentados por intérpretes, críticos o autores que desean intervenir en los ciclos orales o musicales de la emisora. Intervenir en la confección del programa diario. Atender que la provisión de libretos se efectúe con la debida anticipación. Efectuar el armado libretísticos de las audiciones y coordinar el sonomontaje. Controlar la entrada y salida del material discográfico, como así también prepararlo de acuerdo con la programación diagramada. Coordinar con los distintos sectores del área todo lo referente a la puesta en el aire de la programación.
10	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Coordinar las tareas relacionadas con la locución y operadores. Fiscalizar su cumplimiento. Realizar además las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
22	VI	Técnico de 1ª	Mantener el funcionamiento de las Plantas Transmisoras del Interior en óptimas condiciones técnicas de operabilidad. Instruir a sus subordinados sobre las distintas tareas a su cargo. Velar en grado primario por la disciplina y la ejecución de las labores asignadas.
4	VII	Locutor de 1ª	Ejecutar, además de su labor normal en los estudios de la emisora, las transmisiones de mayor importancia (mensajes presidenciales, ministeriales y de altos funcionarios del estado; actos de asunción del mando presidencial, ceremonias de juramento y toma de posesión de ministros y secretarios de estado, desfiles militares, recepción y despedidas de jefes de estados y personalidades extranjeras, y demás transmisiones en que intervenga LRA Radio Nacional).
4	VII	Locutor de [illegible]	Ejecutar en vivo, locución en idioma español, programas de reportajes, entrevistas, disertaciones, ya sea en estudios o en exteriores.
5	VIII	Locutor de 2ª	Ejecutar además de su labor específica en los estudios de la emisora, las transmisiones de exteriores de conciertos, conferencias y actos oficiales en niveles inferiores a ministros y cuando interviene la cadena oficial y redes parciales.
34	VIII	Locutor de [illegible]	Ejecutar, además de su labor específica en estudios, las transmisiones externas de conferencias, conciertos y actos oficiales. Actuar —si así correspondiere— en la cadena oficial y redes parciales en emisoras del interior.
[illegible]	VIII	Encargado de Filiales de LRA	Supervisar las tareas correspondientes al personal de estudios y a los participantes en las audiciones de la Emisora. Confeccionar diariamente la planilla de locutores con el detalle de turno y horarios de entrada al micrófono, estudios, audiciones fuera de programa, transmisiones externas, grabaciones, francos, licencias, comisiones, etc. Efectuar el control de la transmisión de cuya faz técnica es responsable. Mantener estrecho contacto con la respectiva planta transmisora. Controlar la entrada y salida del material radioeléctrico. Coordinar y supervisar las transmisiones de actos oficiales.
[illegible]	VIII	Técnico de [illegible]	Entender en la ejecución y mantenimiento de los equipos radioeléctricos, incluyendo tareas de limpieza y reparaciones de rutina que sean menester. Controlar permanentemente todas las partes y componentes de los equipos de grabación y mezcladoras a los efectos de asegurar el funcionamiento de tales implementos en Estudio de Emisora del Interior.
34	VIII	Técnico de 2ª	Entender en la operación y mantenimiento primario de los equipos, controlar permanentemente todas las partes y componentes de los equipos a los efectos de asegurar el funcionamiento de tales implementos en Planta Transmisora del Interior.
114	IX	Locutor de 3ª	Ejecutar en los estudios de la Emisora, la transmisión de programas grabados o "en vivo", disertaciones, informativos, boletines, etc.
168	IX	Operador de Estudio	Ejecutar la operación de control central, de estudios y ensayos; revisión de discos o cintas magnetofónicas. Efectuar las pruebas de conjuntos, solistas y orquestas. Resivar los equipos técnicos de estudio y de transmisiones externas, probar líneas. Coordinar actividades con los locutores de los programas normales y de emergencia.
34	IX	Redactor de Filial	Proponer y proyectar textos de audiciones sobre temas de interés general. Redactar los comentarios que le sean requeridos para su transmisión o publicación en la revista-programa. Redactar los textos o libretos de programas radiofónicos que le sean asignados. Procurar informarse en forma actualizada de la realidad y del acontecer mundial atendiendo a las exigencias del programa o audición a su cargo.
91	XI	Operador de Planta Transmisora	Ejercer la manipulación de los implementos técnicos empleados en la faz operativa de la emisora. Colaborar en su mantenimiento y manipulación.
1	XI	Técnico de 5ª	Asistir en la ejecución de tareas técnicas. Gestionar, recopilar, clasificar y archivar la información de base para la ejecución de los trabajos.
1	XII-OI	Técnico de 6ª	Asistir en la ejecución de tareas técnicas. Gestionar, recopilar, clasificar y archivar la información de base para la ejecución de los trabajos.
37	XIII	Ayudante de Programación	Asistir directamente al directivo encargado de la programación. Preparar la estructura diaria del programa y su distribución. Realizar las continuidades musicales del día. Llevar el inventario de la discoteca y controlar su movimiento diario. Intervenir en la actualización diaria del archivo temático y por autor de los libretos. Fichar con la síntesis temática las audiciones transmitidas. Confeccionar el libro índice de audiciones.
43	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.
3	XIV	Fiscalizador de Estudio	Entender en la asignación de estudios a conjuntos, solistas, orquestas, elencos de radioteatro, cursos del ISER, ensayos y grabaciones. Comprobar el buen estado de instalaciones y muebles de los estudios. Controlar que el número de integrantes de un conjunto u orquesta es el mismo que figura en el respectivo contrato.
4	XIV	Chofer	Realizar las tareas propias de su función.
44	XIV	Ayudante Operador de Planta Transmisora	Asistir al operador en la atención y mantenimiento de los equipos de Planta.
1	XVI	Jardinero	Realizar las tareas propias de su designación.
64	XVII	Ordenanza	Ver descripción de tareas comunes.
3	XVII	Peón	Realizar las tareas propias de su designación.

DEPARTAMENTO PRODUCCION

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	II	Jefe de División	Ver misión y funciones del Departamento.
1	III	Jefe de Sección Principal	Dirigir y supervisar las actividades integrales inherentes a la producción de programas, visar y suscribir las actuaciones que traten los asuntos administrativos que por su carácter no sean atinentes a otras áreas del organismo.
1	IV	Jefe de Sección	Dirigir y supervisar la realización del registro fonomagnético de los programas a difundir por las emisoras del Servicio Oficial de Radiodifusión que operan en los sistemas de ondas medias, cortas y de modulación de frecuencias y los destinados al intercambio con emisoras nacionales y extranjeras. Efectuar la transcripción y copia de los programas para la difusión por las Emisoras del Servicio Oficial.
1	IV	Jefe de Sección	Dirigir y supervisar las actividades referentes a la confección de los informativos. Fiscalizar, visar y suscribir las actuaciones que traten de los asuntos administrativos que por su carácter no sean atinentes a las otras áreas del organismo.
1	V	Asesor Musical	Intervenir en el examen previo de todos los números musicales que se incluyan en los programas de las emisoras integrantes del Servicio Oficial de Radiodi-

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
			fusión. Dictaminar con relación al aspecto musical de los programas de carácter mixto que se incluyan en las distintas transmisiones. Llevar un fichero para el registro de los exámenes tomados a los postulantes y los dictámenes emitidos en cada caso.
1	V	**Asesor Literario**	Dictaminar sobre las obras teatrales que deben irradiarse. Asesorar sobre actividades referidas a la creación, elaboración y supervisión de las publicaciones. Leer y examinar libretos para ser incluidos en los programas de las emisoras integrantes del Servicio Oficial de Radiodifusión. Llevar un registro de las obras y programas analizados, con las conclusiones arribadas en cada caso.
3	V	**Supervisor**	Adoptar las medidas que aseguren el desenvolvimiento de los servicios a su cargo. Coordinar con los distintos sectores del área todo lo referente a la puesta en el aire de la programación. Intervenir en todo lo relacionado con las contrataciones artísticas, asesorando al Director General para su aprobación definitiva. Preparar el presupuesto mensual para hacer efectivas las contrataciones que se requieran. Intervenir en la tramitación de derechos autorales. Facilitar la correspondiente información técnico-artística para ilustrar al auditorio acerca de las emisiones (revista-programa y noticias de prensa).
7	VI	**Encargado de Departamentos y Organismos Superiores**	Supervisar las tareas relacionadas con la producción de programas en el Servicio Oficial de Radiodifusión. Realizar además las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
2	VI	**Encargado de Departamentos y Organismos Superiores**	Supervisar las tareas inherentes a la realización del registro fonomagnético de los programas de las emisoras del Servicio Oficial de Radiodifusión. Realizar además las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
4	VI	**Encargado en Departamentos y Organismos Superiores**	Supervisar las tareas referentes a la confección de informativos. Realizar además las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
3	VII	Locutor de 1ª	Intervenir en lo que compete a su función específica en la transmisión de informativos y reportajes en exterior.
6	VIII	Locutor de 2ª	Intervenir en lo que compete a su función específica en la transmisión de programas grabados.
[illegible]	IX	**Redactor de Radiodifusión**	Proponer y proyectar audiciones sobre temas de interés general. Redactar los textos o libretos de programas radiofónicos que le sean asignados. Procurar informarse en forma actualizada de la realidad y el acontecer mundial, atendiendo a las exigencias del programa o audición a su cargo.
3	IX	**Sonidista**	Realizar el sonomontaje de los programas orales y musicales. Grabar y reproducir en equipos fijos y móviles. Seleccionar características musicales y agrupar, mediante grabación, los sonidos que se consideren interesantes y de probable utilidad. Verificar durante los ensayos si se logra un armónico ajuste entre palabra y música o efectos sonoros especiales.
11	IX	**Sonidista**	Operar en control de estudio: ubicar intérpretes y micrófonos en estudios. Grabar y reproducir en equipos fijos. Identificar, por medio de la documentación respectiva, todo el trabajo realizado. Disponer la remisión de programas grabados a las emisoras del interior.
20	IX	Redactor de **Informativo**	Redactar informativos y comentarios que le sean requeridos para su transmisión o publicación.
1	XII-[illegible]	**Bibliotecario**	Entender en la catalogación y clasificación del material bibliográfico y audiovisual que registra la biblioteca, siendo el responsable de su conservación. Llevar el control del material bibliográfico cedido en préstamo. Mantener el orden en los ficheros de autores, materias y títulos. Mantener contacto con las distintas editoriales a fin de obtener catálogos, críticas, comentarios y movimientos generales de libros de autores argentinos y extranjeros.
[illegible]	XIII	**Ayudante de Programación**	Confeccionar las planillas con la programación diaria integral, destinadas a discoteca, operadores y locutores. Escuchar y seleccionar piezas con vista a incluirlas en programas. Preparar las continuidades musicales y verificar la recepción y control del material de cintas fonomagnéticas. Atender reclamos y sugerencias de los oyentes.
2	XIV	**Auxiliar**	Ver descripción de tareas comunes.
2	XIV	**Fiscalizador de Estudio**	Entender en la asignación de estudios a conjuntos, solistas, orquestas, radioteatros, cursos del ISER, ensayos y grabaciones. Comprobar el buen estado de las instalaciones y muebles de los estudios. Controlar que el número de músicos de un conjunto u orquesta es el que figura en el contrato correspondiente.
6	XIV	**Teletipista**	Operar en teletipo para las transmisiones de ediciones de informativos, mensajes y telegramas de servicio a las distintas emisoras integrantes del Servicio Oficial.
6	XVII	**Ordenanza**	Ver descripción de tareas comunes.

DEPARTAMENTO OPERACIONES

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	II	Director de Departamento	Ver misión y funciones del Departamento.
3	III	**Inspector Técnico Mayor**	Tener a su cargo la fiscalización de los grupos de trabajo en las distintas áreas del Departamento, con excepción de control.
1	III	**Supervisor Mayor**	Tener a su cargo la supervisión del grupo operativo de trabajo del área control.
1	III	**Jefe de Sección Principal**	Tener a su cargo el área Operación y Sala de Situación del organismo. Analizar los datos suministrados por control y fichero general sobre desenvolvimiento de la radiodifusión nacional y extranjera en sus aspectos técnicos administrativos y programativos.
1	IV	**Inspector Técnico Principal**	Determinar en el área de equipamiento y desarrollo las necesidades del servicio. Fijar prioridades, modificaciones y reemplazos o modernización de equipos.
1	IV	**Inspector Técnico Principal**	Efectuar inspecciones de verificación de funcionamiento de estudios en el área central y emisoras del interior. Instruir al elenco técnico sobre normas y procedimiento de mantenimiento de estudios.
1	IV	**Inspector Técnico Principal**	Mantener la codificación y documentación técnica actualizada. Relacionarse con proveedores nacionales y extranjeros para la actualización de desarrollos técnicos.
1	IV	Inspector Técnico Principal	Tener bajo su responsabilidad el funcionamiento de los estudios del Servicio Oficial de Radiodifusión, LRA Buenos Aires, y el mantenimiento, reparación y provisión de equipamiento del servicio. Tener a su cargo el instrumental, herramientas y repuestos y personal operativo.
2	IV	**Supervisor Principal**	Actuar en el área control efectuando inspecciones de verificación de funcionamiento de los servicios.
1	IV	**Supervisor Principal**	Evaluar estadísticas y encuestas, cuadros demostrativos y comparativos de radiodifusión. Actualizar la legislación en la materia, nacional y extranjera.
1	IV	**Supervisor Principal**	Mantener el funcionamiento de la Planta Transmisora de General Pacheco en óptimas condiciones de operación. Dictar normas de mantenimiento rutinario. Controlar la disciplina y la eficiencia en el área.
4	V	**Inspector Técnico**	Asistir al Supervisor Principal en cada área de la Planta de General Pacheco y actuar como su relevante natural en los turnos de Jefatura. Controlar los trabajos técnicos efectuados. Verificar horas de servicio de válvulas y elaborar planes de rotación de las mismas. Verificar cumplimiento de garantía y promover las actuaciones de reclamo correspondientes.
1	V	Inspector Técnico	Efectuar en el área control inspecciones de rutina y verificar áreas de propagación y alcance de las emisoras.
1	V	**Inspector Técnico**	Tener bajo su responsabilidad la conservación de las instalaciones y edificios sede de LRA 1 y de la Dirección General.
1	V	**Inspector Técnico**	Tener bajo su responsabilidad el normal funcionamiento y reparación y mantenimiento de los sistemas de enlace, de equipamiento de estudios, micrófonos y sistemas de grabación.
2	V	**Supervisor**	Actuar en el área control efectuando inspecciones de rutina y evaluaciones de puesta en el aire de los programas.
6	VI	**Jefe de Turno en P. T. Gral. Pacheco**	Controlar al personal. Verificar el cumplimiento del horario y de la disciplina. Controlar la correcta modulación de los equipos y efectuar la operación de salas de audio.
1	VI	**Técnico de 1ª**	Actuar en el área de equipamiento y desarrollo en el proyecto de renovación de equipos, elaborando la información básica de los proyectos de licitaciones, contratos de obra por terceros y órdenes de compra.
2	VI	**Encargado en Departamentos y Organismos Superiores**	Orientar en el área operación y conforme las pautas señaladas por la superioridad, sobre la confección de la documentación gráfica que permitirá adoptar las medidas encaminadas a un mejor desarrollo y desenvolvimiento de los ser-

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
			vicios en sus exigencias específicas, así como también en cuanto a las referencias al fichero general.
1	VI	Técnico de 1ª	Intervenir en la documentación, codificación y distribución de las necesidades de materiales electrónicos de prioridad en las emisoras y mantener actualizada la demanda de los mismos.
1	VI	Técnico de 1ª	Actuar en el área mantenimiento de estudios. Mantener actualizado el fichero codificador y suministrarlo a los distintos entes.
2	VI	Técnico de 1ª	Efectuar en el área de mantenimiento General Pacheco los trabajos técnicos de mantenimiento mayor, efectuar mediciones de control de calidad de emisores y amplificadores, recalibración de automáticos de tableros. Verificar el funcionamiento y calidad de los sistemas de enlace Planta-Estudios. Ejecutar la corrección de la frecuencia de los emisores.
1	VII	Técnico de 2ª	Tener bajo su responsabilidad el depósito de materiales destinado a los servicios de los estudios. Coordinar con documentación y codificación el almacenaje y remisión.
1	VII	Técnico de 2ª	Tener a su cargo el funcionamiento de los móviles y conservación de los equipos destinados a esos servicios.
2	VII	Técnico de 2ª	Efectuar los trabajos de mantenimiento menor, de los equipos instalados en la Planta Gral. Pacheco. Controlar, verificar y corregir las deficiencias en los sistemas electromecánicos. Orientar la ejecución del mantenimiento rutinario.
2	VII	Encargado en Planta Transmisora Gral. Pacheco	Distribuir materiales, efectuar el censo permanente de los mismos y de las válvulas depositadas en la planta transmisora para uso de ésta y de las Emisoras del Interior. Asesorar sobre existencias, niveles críticos de las mismas, repuestos de uso intensivo, materiales de consumo, etc., con miras a conservar niveles de seguridad para el correcto aprovisionamiento.
4	VIII	Técnico de 3ª	Efectuar en la Planta Transmisora General Pacheco las tareas de rutina y mantenimiento asignadas por sus superiores. Comunicar las novedades que de ello surjan para efectuar las correcciones necesarias. Colaborar en los trabajos de mantenimiento mayor y menor. Integrar las cuadrillas de mantenimiento en giras por el interior del país.
2	VIII	Encargado de Artesanía	Tener a su cargo las instalaciones electromecánicas y afines y el mantenimiento y conservación del inmueble, muebles, servicios sanitarios, etc.
1	IX	Técnico de 4ª	Efectuar tareas generales inherentes a la recepción y expedición de materiales.
2	IX	Técnico de 4ª	Efectuar tareas generales inherentes al mantenimiento de las instalaciones y servicios de operación de los estudios.
19	IX	Técnico de 4ª	Efectuar en la Planta Transmisora las tareas de rutina y mantenimiento asignadas. Realizar la limpieza especializada de los componentes y equipos que escapan al área de operación. Efectuar la operación de los equipos emisores, lectura de instrumentos y registraciones en los libros de guardia.
2	IX	Técnico de 4ª	Colaborar con los encargados del área distribución de materiales en su misión específica.
2	XII-01	Técnico de 6ª	Ejecutar los trabajos que le fueren encomendados con relación a la actividad que desarrolla el área (gráficos, mapas, croquis, etc.). Realizar el registro y clasificación de los mismos.
6	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.
7	XIV	Operario	Efectuar en el área conservación de edificios las tareas inherentes a su designación.
4	XVII	Ordenanza	Ver descripción de tareas comunes.
8	XVII	Peón	Realizar las tareas propias de su designación.

CENTRO DE INFORMACION TECNICA

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	III	Ingeniero Mayor	Ver misión y funciones del Centro.
2	IV	Especialista en Documentación Técnica	Estudiar, seleccionar y ordenar por rubro técnico toda la documentación y bibliografía técnica nacional e internacional que sea imprescindible para el desenvolvimiento operativo del Centro. Prestar asesoramiento en la materia.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Organizar y tener a su cargo el servicio de préstamo de la bibliografía y documentación técnica-especializada del Centro. Entender en la venta de la documentación referida a normas nacionales e internacionales que desee adquirir el personal o los usuarios, como así también en el intercambio de la misma con otros centros análogos del exterior. Realizar además las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
1	VII	A Cargo de Sector	Entender en el mantenimiento y actualización de los registros de proveedores de equipos y componentes, y de empresas y/o profesionales instaladores de sistemas de telecomunicaciones. Mantener actualizado el "Registro de Producción Industrial de Telecomunicaciones".
2	XIII	Traductor	Traducir al castellano o idiomas extranjeros los textos en general que sea necesario realizar.
2	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.

DIRECCION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	I	Director General	Ver misión y funciones de la Dirección.
1	IV	Jefe de Sección	Dirigir, coordinar y supervisar las actividades del grupo de apoyo administrativo, control de asistencia y puntualidad; registros de antecedentes del personal; control y distribución de expedientes, trámites, notas, etc.; distribución de los útiles y elementos que soliciten los Departamentos y en general todas aquellas tareas de apoyo necesarias para facilitar la gestión de la Dirección. Proyectar dictámenes de carácter especial y visar o suscribir las actuaciones que traten de los asuntos administrativos que por su índole no sean atinentes a las restantes áreas del organismo.
1	X	Dictaminante Técnico	Intervenir en la faz técnico-administrativa de los dictámenes, análisis de solicitudes de asignación, encaminamiento de trámites, redacción de informes, notas y providencias en general.
1	X	Gestor	Ver descripción de tareas comunes.
4	XIII	Operador de Perfoverificación	Realizar las tareas propias de su designación. Operar equipos periféricos.
2	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.

DEPARTAMENTO AUTORIZACIONES

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	II	Jefe de División	Ver misión y funciones del Departamento.
2	III	Especialista Mayor	Orientar y coordinar las tareas concernientes al otorgamiento de autorizaciones para el desarrollo de las distintas actividades de telecomunicaciones. Integrar grupos de trabajo específicos que atiendan eventuales modificaciones a la legislación vigente de telecomunicaciones y a la creación de nuevos servicios, así como la elaboración de normas para el otorgamiento de licencias y autorizaciones.
2	IV	Jefe de Sección	Evaluar la viabilidad del libramiento de permisos para intervenir en el Servicio General Compartido y en el Servicio de Mensajería Rural. Dirigir los trámites de permisos para estaciones de reducida potencia fijas y móviles. Dirigir las actuaciones relacionadas con tendido de líneas telefónicas privadas, transportes de programas esporádicos de radiodifusión, receptoras de noticiosos y de embajadas y máquinas teleimpresoras para circuitos del sistema satelital. Entender en todos los aspectos reglamentarios y técnico-administrativo ligados con tales servicios. Uno en organismos oficiales y otro en organismos privados. Coordinar, dirigir y fiscalizar el otorgamiento, renovación y cancelación de las licencias para operadores.
1	IV	Jefe de Sección	Coordinar y dirigir las tareas concernientes a las tramitaciones originadas por infracciones en el empleo o condiciones técnicas de estaciones autorizadas. Entender en la aplicación de las disposiciones reglamentarias y legales vigentes en dicha materia. Intervenir en lo relacionado con los dictámenes jurídicos que se motiven por el mal uso de las radioestaciones y por la instalación de estaciones sin autorización.
1	IV	Jefe de Sección	Dirigir las tramitaciones inherentes al otorgamiento de licencias para el servicio de radioaficionados. Entender en toda cuestión administrativa reglamentaria atinente a las facetas específicas de dicho servicio.
2	V	Especialista en Telecomunicaciones	Intervenir en las tareas relativas a las autorizaciones que deben acordarse en materia de estaciones radioeléctricas en las distintas áreas y a toda tramitación inherente a dicho aspecto. Asistir al Especialista Mayor. Uno en organismos oficiales y otro en organismos privados.
2	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Intervenir en las tramitaciones referentes a toda clase de infracciones cometidas por los permisionarios. Verificar el cumplimiento de la forma de autorización de los permisos extendidos. Intervenir en las actuaciones originadas

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
			por interferencias perjudiciales en el uso del espectro radioeléctrico. Intervenir en las tramitaciones de interferencias a los servicios de radiodifusión.
2	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Controlar las tareas relativas a las autorizaciones que deben acordarse para la instalación y funcionamiento de estaciones radioeléctricas de aficionados. Fiscalizar los exámenes para la obtención de licencias y ascensos de categoría de radioaficionados.
1	VII	A cargo de Sector	Organizar y coordinar la ejecución de las labores referentes a la renovación de licencias y tramitaciones conexas. Mantener actualizados los antecedentes y ficheros. Colaborar para lograr el normal desarrollo del control de las clases de autorizaciones que se acuerdan.
1	VII	A cargo de Sector	Intervenir en la actualización de registros con el fin de ejercer el control de propiedad de los equipos con intervención y responsabilidad de los proveedores.
1	VII	A Cargo de Sector	Entender en el otorgamiento, renovación y cancelación de las licencias para operadores. Intervenir en el libramiento de los certificados habilitantes.
1	VII	A Cargo de Sector	Organizar todos los aspectos relativos a los exámenes que deben rendir los interesados para la obtención de licencias de radioaficionados y para cambios de categoría. Recopilar información para el intercambio de opiniones en todo lo que se refiere a la radioexperimentación y a las relaciones con las entidades debidamente reconocidas que nuclean a los radioaficionados. Mantener actualizados los antecedentes y ficheros.
30	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.

DEPARTAMENTO ASIGNACIONES

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	II	Jefe de División	Ver misión y funciones del Departamento.
1	III	Ingeniero de 1ª. Especialista en Telecomunicaciones	Intervenir y supervisar los aspectos de ingeniería del espectro concernientes a la aplicación de planes de asignación de frecuencias, su incidencia en el orden nacional y su compatibilidad en el orden internacional en el área de los servicios de teledifusión.
1	III	Ingeniero de 1ª. Especialista en Telecomunicaciones	Intervenir y supervisar los aspectos de ingeniería del espectro concernientes a la aplicación de planes de asignación de frecuencias, su incidencia en el orden nacional y su compatibilización en el orden internacional, en el área de los servicios de radiocomunicaciones.
1	III	Inspector Técnico Mayor	Intervenir y supervisar en la aplicación y selección de normas y parámetros técnicos en el orden nacional y su compatibilización con las normas internacionales para los servicios de teledifusión.
1	III	Inspector Técnico Mayor	Intervenir y supervisar en la aplicación y selección de normas y parámetros técnicos en el orden nacional y su compatibilización con las normas internacionales en el área de los servicios de radiocomunicaciones.
1	IV	Ingeniero de 2ª. Especialista en Telecomunicaciones	Intervenir y participar en la aplicación y realización de los planes de asignación de las características técnicas de transmisión para los servicios de Radiodifusión Sonora en ondas medias, Radiodifusión Sonora en ondas decamétricas y Radiodifusión Sonora con modulación de frecuencia.
1	IV	Ingeniero de 2ª Especialista en Telecomunicaciones	Intervenir y participar en la aplicación y realización de los planes de asignación de frecuencia para los servicios fijos, fijo aeronáutico, fijo por satélite, móvil terrestre, móvil aeronáutico, móvil marítimo, móvil marítimo por satélite, radioastronomía, radionavegación, radionavegación por satélite, frecuencias patrón y los restantes servicios descriptos por el reglamento de radiocomunicaciones, en bandas exclusivas o compartidas del espectro radioeléctrico.
1	IV	Inspector Técnico Principal	Intervenir y supervisar en la aplicación y elección de normas y parámetros técnicos en el orden televisivo, incluyendo televisión por satélite.
1	IV	Inspector Técnico Principal	Realizar e intervenir en la conducción y elección de los métodos de cálculo y características técnicas a establecer para obtener el funcionamiento simultáneo de estos servicios en bandas exclusivas y compartidas dentro de los límites que fijan las normas de compatibilidad electromagnéticas.
1	IV	Jefe de Sección	Intervenir y participar en la elaboración de las notificaciones a los organismos internacionales, de las asignaciones de frecuencias de la Administración Argentina, para todos los servicios descriptos en el reglamento de radiocomunicaciones, como de su anulación, modificación o inscripción en los registros internacionales y documentos de servicios.
3	V	Ingeniero	Intervenir y participar en la aplicación de la metodología de cálculo y de los planes de asignaciones de frecuencias y características técnicas para los servicios de radiodifusión en todas las bandas de frecuencias.
1	V	Ingeniero	Intervenir y supervisar la elección de la metodología del cálculo adecuada para la aplicación de los planes que requieren compartición de frecuencias y determinación de características técnicas.
4	V	Inspector Técnico	Supervisar técnicamente las características de las asignaciones de frecuencia denunciadas a los organismos internacionales para todos los servicios descriptos en el Reglamento de Radiocomunicaciones, conforme a las exigencias del mismo.
1	V	Inspector Técnico	Realizar la aplicación de la metodología de cálculo y la limitación de las características técnicas, conforme a normas nacionales e internacionales.
5	VI	Técnico de 1ª	Participar en los estudios, cálculos, evaluaciones, dictámenes y cualquier otra tarea técnica que se le asigne dentro de su área.
1	VI	Técnico de 1ª	Preparar el registro nacional de frecuencias con todas las asignaciones de la Administración Argentina de todos los servicios públicos, privados, oficiales, nacionales, provinciales, municipales, civiles y militares; su modificación en función de la entrada en servicio, cancelación o cambio de características técnicas operativas de las estaciones o redes y la elaboración de estadísticas para los distintos servicios y bandas con el objeto de suministrar la información básica para las tareas de planeamiento y censo nacional de estaciones radioeléctricas.
2	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Intervenir y supervisar las tareas administrativas inherentes al registro de asignación de frecuencia, tanto en el orden interno como internacional.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Ver descripción de tareas comunes.
5	VII	Técnico de 2ª	Participar en los cálculos técnicos y empleos de monografías necesarios en los trabajos de asignaciones y confeccionar diagramas de interferencias. Intervenir en el ordenamiento y preparación de las notificaciones, su clasificación por servicios, programación de observaciones radioeléctricas, disponibilidad de horarios, análisis de modificaciones en las asignaciones y en el registro de asignaciones.
3	VIII	Técnico de 3ª	Participar en estudios, cálculos y elaboración de planos y diagramas en los estudios de compartición e interferencias que se realicen en su área específica.
3	IX	Técnico de 4ª	Efectuar las tareas de actualización de los registros de equipamiento técnico de estaciones radiodifusoras y servicios de radiocomunicaciones, así como los archivos de exámenes técnicos de cada enlace. Confeccionar pronósticos de banda abierta para todos los análisis de cada enlace de altas frecuencias.
1	IX	Revisor y Compilador Estadístico.	Preparar, ordenar y compilar la información necesaria para la confección de estadísticas concernientes a los distintos servicios.
2	IX	Dibujante Principal	Intervenir en la confección de mapas, ábacos, curvas y diagramas.
4	X	Dictaminante Técnico	Intervenir en la faz técnico-administrativa de los dictámenes, análisis de solicitudes de asignación, encaminamiento de trámites, redacción de informes, notas y providencias en general.
12	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.

DEPARTAMENTO RELACIONES INTERNACIONALES Y REGLAMENTACION

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	II	Jefe de División	Ver misión y funciones del Departamento.
1	III	Ingeniero de 1ª Especialista en Telecomunicaciones	Coordinar y preparar los documentos que presente la Administración Argentina a los organismos internacionales y otras administraciones. Redactar y compilar los datos de actualización permanente y rutinaria de la Administración Argentina en nomenclaturas, listas, estadísticas, informes y otros documentos específicos internacionales. Preparar las respuestas a las encuestas específicas de origen internacional. Mantener relaciones con los organismos nacionales para orientar sus trabajos desde el punto de vista de los requerimientos internacionales y difundirlos en el extranjero. Gestionar y participar en cuestiones de apoyo mutuo con otras administraciones ante los organismos internacionales. Coordinar todas las cuestiones relacionadas con la cooperación técnica internacional de y a otras administraciones, empresas extranjeras, organismos regionales o internacionales (becas, cursos, seminarios, asistencia técnica, etcétera). Centralizar la información para elaborar las listas de candidatos para integrar las delegaciones argentinas en reuniones internacionales de la especialidad.

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	III	Especialista Mayor	Proyectar los actos legales que deba promover la Secretaría de Estado para la aprobación y puesta en vigor de convenios, actas, acuerdos y tratados internacionales que haya suscripto el país.
1	III	Especialista Mayor	Elaborar y actualizar las normas legales y reglamentarias de las comunicaciones en el orden nacional, mantenerlas actualizadas y coordinar su aplicación. Elaborar y actualizar las normas sobre las condiciones y características que deben cumplir los reglamentos nacionales. Disponer la edición de aquellos específicos de la Secretaría de Estado.
1	III	Especialista en Servicios Internacionales	Tramitar los documentos relacionados con estudios y propuestas destinadas o provenientes de organismos internacionales (congresos, conferencias, reuniones o seminarios) o de otras administraciones. Intervenir en los trámites ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto o representaciones extranjeras o de organismos internacionales. Elaborar las comunicaciones, notas y toda documentación que deba remitir la Secretaría de Estado en sus relaciones en los organismos internacionales y administraciones extranjeras. Apoyar administrativamente a los comités nacionales homólogos de los internacionales así como también a la comisión asesora de asuntos internacionales.
1	III	Especialista en Servicios Internacionales	Asesorar respecto de la política internacional de comunicaciones. Estudiar, elaborar y proponer los proyectos de convenios, actas, acuerdos, tratados internacionales y otros documentos de trabajo, presentaciones y ponencias de los servicios de comunicaciones, coordinando las tareas de los organismos específicos. Analizar los documentos relacionados con estudios y propuestas provenientes de organismos internacionales (congresos, conferencias, reuniones o seminarios) o de otras administraciones.
1	IV	Ingeniero de 2ª Especialista en Telecomunicaciones	Efectuar las tareas de apoyo al cometido del Ingeniero de 1ra. Especialista en Telecomunicaciones
3	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Ver descripción de tareas comunes
7	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes

DEPARTAMENTO ESTUDIOS

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	II	Jefe de División	Ver misión y funciones del Departamento.
1	III	Ingeniero de 1ª Especialista en Telecomunicaciones	Intervenir y supervisar la elaboración de planes y normas técnicas de asignación de frecuencias y demás características técnicas en el orden nacional y compatibilización internacional para los servicios de radiocomunicaciones en todas las bandas de frecuencias. Orientar y supervisar el estudio de las perturbaciones que afecten a las radiocomunicaciones, aconsejar medidas tendientes a controlarlas, incluyendo el de las irradiaciones que producen efectos biológicos. Intervenir y supervisar el estudio y la adopción de métodos de evaluación subjetiva para normalizar valores de relaciones de protección entre señales deseadas e interferentes para los distintos servicios de radiocomunicaciones.
1	III	Inspector Técnico Mayor	Intervenir y supervisar la elaboración de planes y normas técnicas de asignación de frecuencias y demás características técnicas en el orden nacional y compatibilización internacional para los servicios de teledifusión.
1	IV	Ingeniero de 2ª Especialista en Telecomunicaciones	Intervenir y participar en el estudio de normalización de parámetros, como también en los sistemas de transmisión y recepción que intervienen en la compartición de frecuencias.
1	IV	Ingeniero de 2ª Especialista en Telecomunicaciones	Intervenir y participar en el estudio y actualización de normas técnicas de asignación y evaluación de los avances tecnológicos de los sistemas de televisión y teledifusión por vínculo físico.
1	IV	Inspector Técnico Principal	Participar en el estudio y actualización de normas técnicas de asignación y evaluación de los avances tecnológicos de los sistemas de radiodifusión y de radiocomunicaciones. Participar en la elaboración de la metodología de cálculo y geometría de las redes de los sistemas radioeléctricos. Intervenir en el estudio de las interferencias y del ruido de origen industrial y doméstico, como también en la normalización de las características de las instalaciones de los sistemas y equipos que influyen en su producción. Intervenir en la normalización de las instalaciones radioeléctricas, para controlar las radiaciones que afecten al hombre.
[illegible]	V	Ingeniero	Realizar estudios de parámetros y normas técnicas para la asignación de frecuencias y la reducción o supresión de interferencias para los sistemas de radiodifusión y de radiocomunicaciones.
1	V	Ingeniero	Realizar estudios de parámetros y normas técnicas que intervienen en la asignación de frecuencias y en la reducción o supresión de interferencias para los sistemas de televisión y teledifusión por vínculo físico.
1	V	Inspector Técnico	Intervenir en la normalización de las estaciones radioeléctricas, industriales y domésticas, con el fin de reducir las radiaciones y perturbaciones.
1	V	Inspector Técnico	Elaborar metodología de cálculo y planes sobre compartición de frecuencias y características técnicas, para las estaciones que operen en todas las bandas de frecuencias, ya sean de los servicios de radiocomunicaciones o teledifusión.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Ver descripción de tareas comunes.
4	VI	Técnico de 1ª	Participar en los estudios, cálculos, evaluaciones, dictámenes y cualquier otra tarea técnica en el área de radiocomunicaciones.
2	VI	Técnico de 1ª	Participar en los estudios, cálculos, evaluaciones, dictámenes y cualquier otra tarea técnica en el área de teledifusión.
1	VII	Técnico de 2ª	Intervenir en los cálculos y empleo de nomografías necesarias para los trabajos de planeamientos en el área de radiocomunicaciones.
1	VII	Técnico de 2ª	Intervenir en los cálculos y empleo de nomografías necesarias para los trabajos de planeamiento en el área de teledifusión.
2	VIII	Técnico de 3ª	Participar en estudios, cálculos y elaboración de planos y diagramas en los estudios para la asignación de frecuencias en el área de radiodifusión y de radiocomunicaciones.
1	VIII	Técnico de 3ª	Participar en estudios, cálculos y elaboración de planos y diagramas en los estudios para la asignación de frecuencias, en el área de teledifusión.
1	VIII	Técnico de 3ª	Participar en estudios, cálculos y elaboración de planos y diagramas en los estudios de compartición e interferencias que se realicen.
1	IX	Dibujante Principal	Intervenir en la confección de gráficos, mapas, curvas, ábacos y diagramas.
1	IX	Computista	Realizar las tareas de cómputo y cálculo en el área de metodología y planes.
6	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	I	Director General	Ver misión y funciones de la Dirección.
1	X	Gestor	Ver descripción de tareas comunes.
2	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.

DEPARTAMENTO FISCALIZACION DE SERVICIOS

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	II	Perito en Servicios	Ver misión y funciones del Departamento.
1	III	Especialista Mayor	Estudiar la documentación vinculada con la aplicación de las normas que rigen los diversos servicios de telecomunicaciones y postales. Analizar los problemas que se susciten en cuanto a la jurisdicción del servicio y analizar los convenios de explotación a nivel nacional e internacional que merezcan aprobación del Poder Ejecutivo o de la Secretaría de Estado.
1	III	Especialista Mayor	Estudiar la explotación de los diversos servicios de telecomunicaciones para asegurar su más eficiente desempeño. Llevar estadísticas de todo lo que pueda ser de interés para una eficaz coordinación y mejoramiento de los servicios. Analizar las condiciones de tráfico de telecomunicaciones y transporte de piezas postales para requerir las ampliaciones que sean necesarias. Estudiar la ocupación de centrales, pedidos pendientes y requerimientos de nuevos servicios para el análisis adecuado de los planes de desarrollo. Fiscalizar lo relacionado con asignaciones de abonados y tráfico.
1	III	Auditor Mayor	Analizar la gestión económico-administrativa de las diversas empresas que ejecutan servicios de interés público de telecomunicaciones y postales.
1	III	Fiscalizador Principal	Analizar las memorias de explotación anual y coordinar la información de los inspectores proponiendo las variantes necesarias.
1	IV	Auditor Principal	Estudiar la documentación vinculada con balances, tarifas y su aplicación, inversiones, presupuestos y gestión financiera de las Empresas del Estado y privadas que ejecuten servicios públicos de telecomunicaciones y postales.

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
3	II	Inspector	Fiscalizar la aplicación de normas en la realización del servicio. Uno especializado en telecomunicaciones, otro en el área de los servicios radioeléctricos y el último en lo relacionado con el aspecto postal.
3	V	Inspector	Inspeccionar la prestación de los diversos servicios y formular observaciones acerca de los mismos. Uno especializado en telecomunicaciones, otro en radioeléctricas y el tercero en servicios postales.
2	V	Auditor	Estudiar lo relacionado con la gestión económico-financiera de las diversas empresas y las memorias anuales de su competencia. Recopilar la información de base.
3	VI	Subinspector	Secundar las tareas de los Inspectores, uno en cada área específica.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Ver descripción de tareas comunes.
1	VII	Supervisor de Estadística	Obtener, ordenar y compilar el material estadístico necesario. Distribuir el mismo.
12	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.

DEPARTAMENTO COMPROBACION DE EMISIONES

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	II	Jefe de División	Ver misión y funciones del Departamento.
1	III	Supervisor Mayor	Organizar y dirigir la explotación de los servicios que desarrollan las secciones de comprobación de emisiones. Supervisar el análisis y procesamiento de la documentación emanada del centro coordinador. Plantear los requerimientos para los proyectos de licitación pública destinados a la adquisición de equipos y repuestos. Elaborar programas de registro automático de la ocupación del espectro radioeléctrico. Coordinar la ejecución de programas de investigación, en coordinación con otros organismos de la Secretaría de Estado, así como con otros organismos nacionales e internacionales.
1	III	Supervisor Mayor	Coordinar, programar y asesorar en todo lo relacionado con las actividades que realizan las secciones de comprobación de emisiones. Organizar y supervisar el análisis y procesamiento de la documentación emanada de la red correspondiente. Producir informes en relación con las planillas de observación, inspecciones o verificaciones de servicios. Coordinar el plan de inspecciones por denuncias de origen oficial o privado.
1	IV	Supervisor Principal	Perfeccionar los métodos de trabajo para una mayor eficiencia de los servicios. Elaborar programas para la comprobación sistemática de las condiciones de funcionamiento de los radifaros marítimos y aeronáuticos nacionales. Coordinar en todo el país la identificación de fuentes interferentes y la localización radiogoniométrica de estaciones clandestinas. Elaborar programas de mediciones de frecuencias, intensidad de campo radioeléctrico, anchura de banda, estabilidad de frecuencia, índices de modulación y registro automático del espectro. Administrar las partidas de gastos mensuales de la red de secciones de comprobación de emisiones. Aplicar las tarifas correspondientes por trabajos realizados para terceros. Entender y proveer lo necesario para el normal desenvolvimiento de las distintas áreas.
2	V	Fiscalizador	Fiscalizar el funcionamiento de las secciones de comprobación de emisiones en relación con la organización, implementación, y metodología del trabajo. Confeccionar los presupuestos de trabajos a terceros. Confeccionar el plan de comisiones al interior y exterior del país y coordinar sus resultados. Supervisar el correcto empleo de las partidas de gastos. Supervisar el patrimonio.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Efectuar la rendición de las partidas principales de gastos mensuales de las secciones. Realizar, además, las actividades indicadas en la descripción de tareas comunes.
1	X	Gestor	Ver descripción de tareas comunes.
2	XIII	Operador de Perfoverificación	Realizar las tareas propias de su designación. Operar los equipos periféricos.
1	XIV	Dibujante Copista	Realizar diagramas de coordenadas, curvas de errores, planos y circuitos y demás tareas inherentes a su función.
5	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.
3	XVII	Ordenanza	Ver descripción de tareas comunes.

SECCION COMPROBACION CENTRAL DE EMISIONES

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	III	Jefe de Sección Principal	Dirigir, supervisar y coordinar todas las actividades que desarrollan las distintas áreas de la Sección.
1	IV	Jefe de Sección	Dirigir y coordinar los servicios operativos de comprobación de emisiones.
1	IV	Jefe de Sección	Dirigir y coordinar los servicios de mantenimiento del equipamiento electrónico fijo y móvil, instalaciones eléctricas, red de canalización y limpieza y mantenimiento de las obras de infraestructura.
1	IV	Jefe de Sección	Dirigir y coordinar los servicios de equipamiento y mantenimiento de las unidades móviles.
1	V	Fiscalizador	Fiscalizar los servicios de operación. Efectuar inspecciones especiales y de rutina a estaciones autorizadas, intervenir en clausuras o rehabilitaciones según corresponda. Organizar y dirigir la central de radiogoniometría fija y móvil de la red. Planificar y dictar seminarios con relación a tareas específicas.
1	V	Inspector Técnico	Planificar el mantenimiento técnico del equipamiento electrónico de la estación fija y unidades móviles, instalaciones eléctricas, red de canalización, sistemas de antenas, intercomunicadores, líneas telefónicas y de mantenimiento y limpieza de las obras de infraestructura. Supervisar su ejecución. Determinar la adquisición de repuestos. Llevar el patrimonio. Administrar las partidas mensuales y efectuar su rendición. Dictar seminarios de capacitación técnica. Supervisar los inventarios parciales del patrimonio referido al equipamiento electrónico y complementario de las unidades móviles.
4	VI	Técnico de 1ª	Coordinar y supervisar las tareas de monitorado, medición de frecuencia, intensidad de campo radioeléctrico, anchura de banda, índice de modulación, estabilidad de frecuencia, radiogoniometría fija y móvil y operación del sistema de comunicaciones. Coordinar y supervisar las tareas a realizar en unidades móviles, en el ámbito de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
4	VI	Técnico de 1ª	Organizar y programar el mantenimiento técnico y roles de rutina diarias, semanales, mensuales, semestrales y anuales y supervisar su ejecución. Atender los inventarios de cada unidad móvil, de medición y de apoyo. Dirigir en el lugar de emplazamiento el montaje del sistema de antenas ad-coc para HF. Asesorar y supervisar lo relacionado con el montaje de sistemas ad-coc para VHF, ubicación correcta del vehículo y relevamiento de curvas de errores para radiogoniometría.
5	VII	Técnico de 2ª	Atender el mantenimiento técnico del equipamiento electrónico fijo y móvil y su reparación. Efectuar las rutinas de mantenimiento semestrales y anuales del equipamiento electrónico. Cooperar en el montaje de sistemas de antenas ad-coc, relevamiento de curvas de error para radiogoniometría. Organizar la biblioteca técnica, manuales y cartografía
8	VII	A Cargo de Sector	Distribuir y supervisar las tareas operativas.
2	VII	A Cargo de Sector	Distribuir y supervisar las tareas de apoyo administrativo.
2	VII	A Cargo de Sector	Organizar y dirigir los depósitos de equipos electrónicos y sus repuestos, repuestos de automotores y de útiles y artículos de limpieza. Llevar el control de ingresos y egresos de los mismos. Recopilar las necesidades de las secciones.
2	VII	Técnico Mecánico (2ª)	Atender el mantenimiento técnico mecánico de las unidades móviles. Confeccionar las listas de repuestos necesarios para su adquisición y para trabajos de terceros. Supervisar las planillas de rutina y de estado general de funcionamiento de los automotores. Instruir e intervenir en las reparaciones especiales de partes mecánicas y eléctricas de la flota automotor. Efectuar la rendición de los gastos de adquisición de combustibles, lubricantes, útiles, artículos de limpieza, repuestos electrónicos, eléctricos, y de automotores.
50	VIII	Técnico de 3ª	Ejecutar tareas de medición de frecuencias, intensidad de campo radioeléctrico, anchura de banda, índice de modulación, estabilidad de frecuencia, contralor técnico reglamentario de las estaciones y operación del sistema de comunicaciones. Realizar el contralor de emisiones telegráficas automáticas por medio de decodificadores de cinco y siete unidades. Efectuar mediciones de intensidad de campo radioeléctrico en unidades móviles. Ejecutar tareas en unidades móviles de medición de frecuencias en HF VHF y UHF, de anchura de banda, de registro automático de ocupación del espectro, monitorado de señales de televisión, operación del sistema de comunicaciones y efectuar registros fonomagnéticos de la información.
7	VIII	Técnico de 3ª	Atender el mantenimiento técnico del equipamiento electrónico fijo y móvil y efectuar su reparación. Realizar rutinas de mantenimiento preventivo mensual, semestral y anual del equipamiento fijo y móvil. Efectuar el montaje de sistema de antenas ad-coc.
8	IX	Técnico de 4ª	Atender el mantenimiento técnico del equipamiento fijo y móvil a nivel de su

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
			categoría, instalaciones eléctricas, red de canalización, líneas telefónicas, sistemas de antenas, paneles distribuidores de antenas, red de intercomunicadores, equipos acondicionadores de aire, máquina de escribir, etc.; debiendo efectuar su reparación. Efectuar rutinas diarias de funcionamiento del equipamiento fijo y móvil y de todas las unidades móviles de mediciones y apoyo, incluidos telet-pos, sistema de fascimilados y de codificador de señales TOR. Efectuar rutinas diarias de funcionamiento del patrón atómico primario de frecuencias. Efectuar rutina semanales de mástiles telescópicos de las unidades móviles, riendas, bajadas de antenas, contrantenas de los sistemas ad-coc de HF y UHF. Efectuar rutinas semanales de antenas loop periódicas y de banda ancha.
3	X	Dictaminante Técnico	Producir dictámenes técnicos relativos a operaciones, mantenimiento técnico y unidades móviles.
1	X	Gestor	Ver descripción de tareas comunes.
10	XI	Radiogoniometrista	Efectuar tareas de radiogoniometría fija y móvil y radiolocalización de estaciones con equipos móviles y portátiles. Determinar ubicación de fuentes interferentes, por medio de radiolocalización.
9	XII-01	Rutinador	Realizar rutinas de mantenimiento preventivo diarias y semanales del equipamiento electrónico fijo y móvil. Realizar rutinas diarias de mantenimiento de instalaciones eléctricas, red de canalización, líneas telefónicas, sistemas de antenas, red de intercomunicadores, paneles distribuidores de antenas. Realizar el control y mantenimiento de las baterías correspondientes al equipamiento electrónico fijo y móvil. Efectuar rutinas de mantenimiento de muebles e inmuebles, etcétera.
10	XIII	Radiotelegrafista	Efectuar tareas de escucha e identificación, especialmente de emisiones radiotelegráficas nacionales e internacionales.
4	XIV	Mecánico	Realizar el mantenimiento mecánico de la flota de automotores, en particular efectuar rutinas de funcionamiento de los mismos.
2	XIV	Mecánico de Motores Diésel	Realizar el mantenimiento de la flota automotor, en particular de motores diésel. Efectuar las rutinas de funcionamiento de los mismos.
3	XIV	Capataz de Chofer	Distribuir las órdenes correspondientes al personal a su cargo. Instruir sobre leyes de tránsito y comportamiento a seguir con respecto a las tareas específicas ejecutadas en las radiomóviles. Efectuar rutinas del estado general de los automotores. Supervisar la planilla de movimiento de vehículos.
15	XIV	Chofer	Realizar las tareas propias de su designación.
1	XIV	Chapista	Realizar las tareas propias de su designación.
2	XIV	Dibujante Copista	Realizar las tareas propias de su designación.
4	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.
2	XVII	Ordenanza	Ver descripción de tareas comunes.
7	XVII	Peón	Efectuar tareas de mantenimiento y limpieza de antenas, canalizaciones, etc. Efectuar tareas de limpieza y lavado de vehículos. Efectuar toda otra tarea acorde a su función.

SECCION COMPROBACION DE EMISIONES 1

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	III	Jefe de Sección Principal	Coordinar, dirigir y supervisar todas las actividades que desarrolla la sección Comprobación de Emisiones.
1	IV	Jefe de Sección	Dirigir y coordinar los servicios operativos de la sección.
1	IV	Jefe de Sección	Coordinar y dirigir los servicios de mantenimiento técnico del equipamiento electrónico fijo y móvil, instalaciones eléctricas, red de canalización, líneas telefónicas y de mantenimiento y limpieza de las obras de infraestructura. Programar y dictar seminarios de capacitación técnica del personal.
1	V	Fiscalizador	Fiscalizar los servicios de operación. Efectuar inspecciones especiales y de rutina a estaciones autorizadas, intervenir en clausuras o rehabilitaciones, según corresponda. Organizar y dirigir las operaciones de radiogoniometría fija y móvil. Planificar y dictar seminarios sobre aspectos relacionados con las tareas específicas.
1	V	Inspector Técnico	Planificar el mantenimiento técnico del equipamiento electrónico de la estación fija y unidades móviles, instalaciones eléctricas, red de canalización, sistemas de antenas, intercomunicadores, líneas telefónicas y de mantenimiento y limpieza de las obras de infraestructura.
			Supervisar su ejecución. Determinar la adquisición de repuestos por partidas mensuales. Administrar las partidas principales de gastos mensuales y proceder a su rendición. Dictar seminarios de capacitación técnica; supervisar los inventarios parciales del patrimonio referido al equipamiento electrónico y complementario de las unidades móviles.
4	VI	Técnico de 1°	Coordinar y supervisar las tareas de monitorado, medición de frecuencias, intensidad de campo radioeléctrico, anchura de banda, índice de modulación, estabilidad de frecuencia, radiogoniometría fija y móvil y operación del sistema de radiocomunicaciones. Coordinar y supervisar las tareas de monitorado, medición de frecuencia, intensidad de campo radioeléctrico, anchura de banda, índice de modulación, etc. del sistema de comunicaciones. Coordinar y supervisar las tareas a realizar en unidades móviles. Colaborar en las tareas y operaciones de radiogoniometría fija y móvil de la estación.
3	VI	Técnico de 1°	Organizar y programar el mantenimiento técnico y roles de rutinas diarias, semanales, mensuales, semestrales y anuales. Supervisar su ejecución. Atender los inventarios de cada unidad móvil de medición y de apoyo, efectuando su recepción o entrega. Planificar y dirigir el montaje del sistema de antenas ad-coc para HF, pertenecientes a las radios móviles. Asesorar y supervisar con respecto al montaje del sistema de antenas ad-coc para VHF, que poseen las unidades móviles de medición, ubicación correcta del vehículo y relevamiento de curvas de errores para radiogoniometría. Confeccionar listas de pedidos de útiles, repuestos y artículos de limpieza para cubrir las necesidades.
1	VII	A Cargo de Sector	Organizar y dirigir los depósitos de equipos electrógenos y sus repuestos, repuestos de automotores, útiles, etc. Llevar el control de ingreso y egreso de equipos, repuestos, útiles, etc. Recopilar las necesidades de los mismos. Dirigir y coordinar el mantenimiento mecánico de los automotores.
2	VII	A Cargo de Sector	Distribuir y supervisar tareas de apoyo administrativo.
8	VII	A Cargo de Sector	Distribuir y supervisar las tareas operativas.
5	VII	Técnico de 2°	Atender el mantenimiento técnico del equipamiento electrónico fijo y móvil y su reparación. Efectuar las rutinas de mantenimiento preventivo, semestrales y anuales del equipamiento electrónico. Cooperar en el montaje de antenas ad-coc, relevamiento de curvas de error para radiogoniometría, ubicación correcta del vehículo y verificación de su normal funcionamiento. Organizar la biblioteca técnica, manuales y cartografía.
45	VIII	Técnico de 3°	Ejecutar tareas de medición de frecuencias, intensidad de campo radioeléctrico, anchura de banda, índice de modulación, contralor técnico reglamentario de las estaciones, estabilidad de frecuencias y operación del sistema de comunicaciones. Realizar el contralor de emisiones telegráficas automáticas por medio de decodificadores de 5 y 7 unidades. Efectuar mediciones de intensidad de campo radioeléctrico, en unidades móviles con utilización de clasificador analógico de nivel y registro sobre banda de papel. Ejecutar tareas en unidades móviles de: medición de frecuencia en HF; VHF; UHF, de anchura de banda, de registro automático de ocupación del espectro, monitorado de señales de televisión, registro fonomagnético de la información y operación del sistema de comunicaciones.
6	VIII	Técnico de 3°	Atender el mantenimiento técnico del equipamiento electrónico fijo y móvil y efectuar su reparación. Realizar rutinas de mantenimiento preventivo, semestral y anual del equipamiento fijo y móvil. Efectuar el montaje de sistema de antenas ad-coc.
7	IX	Técnico de 4°	Atender el mantenimiento técnico del equipamiento electrónico fijo y móvil a nivel de su categoría, instalaciones eléctricas, red de canalización, líneas telefónicas, sistemas de antenas, paneles distribuidores de antenas, red de intercomunicadores, equipos de acondicionadores de aire, etc., debiendo efectuar su reparación. Atender el mantenimiento técnico y rutinas diarias del grupo electrógeno de emergencia. Efectuar rutinas diarias de funcionamiento del equipamiento electrónico fijo y móvil, patrón atómico primario de frecuencias, etc. Efectuar rutinas semanales de mástiles telescópicos, riendas, bajadas de antenas de los sistemas ad-coc. VHF y UHF, antenas loop periódicas y de banda ancha.
5	XI	Radiogoniometrista	Efectuar tareas de radiogoniometría fija y móvil y radiolocalización de estaciones con equipos móviles y portátiles. Determinar ubicación de fuentes interferentes, por medio de radiolocalización.

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
7	XII-01	Rutinador	Realizar rutina de mantenimiento preventivo diarias y semanales del equipamiento electrónico fijo y móvil. Realizar rutinas diarias de mantenimiento de instalaciones eléctricas, red de canalización, líneas telefónicas, sistemas de antenas, red de intercomunicadores, paneles distribuidores de antenas. Realizar control y mantenimiento de las baterías correspondientes al equipamiento electrónico fijo y móvil. Efectuar rutinas de mantenimiento de muebles e inmuebles. Efectuar la limpieza de todo equipamiento electrónico fijo y móvil. Efectuar la lubricación de las partes mecánicas del equipamiento electrónico, teletipos, etc.
10	XIII	Radiotelegrafista	Efectuar tareas de escucha e identificación, especialmente de emisiones radiotelegráficas nacionales e internacionales.
1	XIV	Dibujante Copista	Realizar las tareas propias de su designación.
4	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.
1	XIV	Mecánico	Realizar el mantenimiento mecánico de la flota automotor. Efectuar rutinas de funcionamiento de los automotores.
1	XIV	Mecánico de motores Diésel	Realizar el mantenimiento mecánico de la flota automotor, en particular motores Diésel. Efectuar rutinas de funcionamiento. Realizar el mantenimiento mecánico del grupo electrógeno de la estación.
1	XIV	Capataz de Chofer	Distribuir las órdenes correspondientes al personal afectado. Instruir sobre leyes de tránsito y comportamiento a seguir con respecto a las tareas específicas ejecutadas en las radiomóviles. Efectuar rutinas del estado general de los automotores. Supervisar la planilla de movimientos de vehículos.
4	XIV	Chofer	Realizar las tareas propias de su designación.
3	XVII	Ordenanza	Ver descripción de tareas comunes.
6	XVII	Peón	Efectuar tareas de mantenimiento y limpieza de antenas, canalizaciones, etc. Efectuar tareas de limpieza y lavado de vehículos. Efectuar toda otra tarea acorde a su función.

SECCION COMPROBACION DE EMISIONES 2

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	IV	Jefe de Sección	Dirigir y supervisar todas las actividades que desarrollan los distintos sectores que integran la Sección Comprobación de Emisiones.
1	V	Fiscalizador	Fiscalizar los servicios de operación. Efectuar inspecciones especiales y de rutina a estaciones autorizadas, intervenir en clausuras o rehabilitaciones, según corresponda. Organizar y dictar seminarios de capacitación técnico-operativa.
1	V	Inspector Técnico	Supervisar los servicios técnicos y mecánicos, y equipamiento electrónico. Planificar el mantenimiento de instalaciones eléctricas, canalizaciones, antenas, intercomunicadores, líneas telefónicas y de mantenimiento y limpieza de la infraestructura. Determinar la adquisición de repuestos. Llevar el control del patrimonio de la estación. Administrar las partidas principales de gastos mensuales. Supervisar la contabilidad de los depósitos de equipamiento electrónico, repuestos de automotor, etc. Dictar seminarios de capacitación técnica.
1	VI	Técnico de 1ª	Organizar y programar el mantenimiento electrónico y mecánico —en su faz técnica—. Programar roles de rutinas diarios, semanales, mensuales, anuales. Supervisar su ejecución. Intervenir en reparaciones especiales del equipamiento electrónico. Supervisar el montaje de sistemas de antenas para VHF y UHF que poseen las unidades móviles de medición, ubicación correcta del vehículo y relevamientos de curvas de error para radiogoniometría. Confeccionar listas de pedidos de útiles, repuestos en general, etc.
3	VII	A Cargo de Sector	Coordinar y supervisar en sus respectivos turnos las tareas de monitorado, medición de frecuencias, intensidad de campo radioeléctrico, anchura de banda, radiogoniometría en unidades móviles y operación del sistema de comunicaciones. Coordinar y supervisar las tareas que se realizan en unidades móviles en el ámbito de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
1	VII	Técnico de 2ª	Atender el mantenimiento técnico del equipamiento electrónico fijo y móvil y su reparación. Efectuar rutinas de funcionamiento preventivo, semestrales y anuales. Cooperar en el montaje de antenas en unidades móviles, relevamiento de curvas de error, ubicación correcta del vehículo y verificación de su normal funcionamiento. Organizar la biblioteca técnica y manuales.
1	VIII	Técnico de 3ª	Distribuir y supervisar tareas de apoyo administrativo.
4	VIII	Técnico de 3ª	Distribuir y supervisar las tareas operativas.
2	VIII	Técnico de 3ª	Atender el mantenimiento técnico del equipamiento electrónico fijo y móvil y efectuar su reparación. Realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral y anual.
4	IX	Técnico de 4ª	Atender el mantenimiento técnico del equipamiento electrónico fijo y móvil a nivel de su categoría, instalaciones eléctricas, canalizaciones, sistemas de antenas, máquinas de escribir, etc., y efectuar su reparación. Efectuar rutinas diarias de funcionamiento del equipamiento electrónico fijo y móvil. Efectuar rutinas semanales de mástiles telescópicos de unidades móviles y sus sistemas de antenas. Efectuar el ordenamiento de los depósitos y el control de entrega y recepción de materiales.
19	IX	Técnico de 4ª	Ejecutar tareas de medición de frecuencias, intensidad de campo radioeléctrico, anchura de banda, contralor técnico reglamentario de las estaciones, registro fonomagnético de la información y operación del sistema de comunicaciones. Efectuar mediciones de intensidad de campo radioeléctrico de VHF y UHF, con utilización de clasificador analógico de niveles. Ejecutar tareas en unidades móviles de medición de frecuencias, anchura de banda, registro automático de ocupación del espectro, monitorado de señales de televisión, registro fonomagnético de la información y operación del sistema de comunicaciones.
1	X	Gestor	Ver descripción de tareas comunes.
5	XII-01	Rutinador	Realizar rutinas de mantenimiento preventivo diarias y semanales del equipamiento electrónico fijo y móvil. Realizar rutinas diarias de mantenimiento de instalaciones eléctricas, canalizaciones, antenas. Realizar el control y mantenimiento de las baterías del equipamiento electrónico móvil. Efectuar rutinas de mantenimiento de muebles e inmuebles. Efectuar limpieza de todo el equipamiento electrónico fijo y móvil. Realizar la lubricación de las partes mecánicas del equipamiento electrónico, máquinas de escribir, mástiles telescópicos de unidades móviles, de acuerdo a instrucciones que se le impartan con respecto a tipo de lubricantes y forma de realizarla.
1	XIV	Mecánico	Realizar el mantenimiento mecánico de la flota automotor. Efectuar rutinas de funcionamiento de automotores.
3	XIV	Chofer	Realizar las tareas propias de su designación.
3	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.
4	XVII	Peón	Colaborar con el servicio técnico y mecánico en tareas de mantenimiento. Efectuar limpieza y lavado de vehículos y toda otra tarea acorde con su función.

SECCION COMPROBACION DE EMISIONES 3

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	IV	Jefe de Sección	Dirigir y supervisar todas las actividades que desarrollan los distintos sectores que integran el radiocontralor.
1	V	Fiscalizador	Fiscalizar los servicios de operación. Efectuar inspecciones especiales y de rutina a estaciones autorizadas, intervenir en clausuras o rehabilitaciones según corresponda. Organizar y dictar seminarios de capacitación técnico-operativas.
1	V	Inspector Técnico	Supervisar los servicios técnico-mecánicos y de equipamiento electrónico. Planificar el mantenimiento de instalaciones eléctricas, canalizaciones, antenas, y de mantenimiento y limpieza de las obras de infraestructura. Determinar la adquisición de repuestos por partidas mensuales. Llevar el control del patrimonio de la estación. Administrar las partidas principales de gastos mensuales. Dictar seminarios de capacitación técnica.
1	VI	Técnico de 1ª	Organizar y programar el mantenimiento técnico electrónico y mecánico. Programar roles de rutina. Supervisar su ejecución. Intervenir en reparaciones especiales del equipamiento electrónico. Supervisar el montaje de sistemas de antenas para HF, VHF y UHF que poseen las unidades móviles de medición, ubicación correcta del vehículo y relevamiento de curvas de error para radiogoniometría. Confeccionar listas de pedidos de útiles, repuestos en general, etcétera.
2	VII	A Cargo de Sector	Coordinar y supervisar, en sus respectivos turnos, las tareas de monitorado, medición de frecuencia, intensidad de campo radioeléctrico, anchura de banda, radiogoniometría y operación del sistema de comunicaciones en unidades móviles. Supervisar el monitorado y operación del sistema de comunicaciones en estación fija.
4	VIII	Técnico de 3ª	Distribuir y supervisar las tareas operativas.
1	VIII	Técnico de 3ª	Distribuir y supervisar tareas de apoyo administrativo.

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	VIII	Técnico de 3ª	Atender el mantenimiento técnico del equipamiento electrónico fijo y móvil y efectuar su reparación. Realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral y anual.
10	IX	Técnico de 4ª	Ejecutar tareas de medición de frecuencias, intensidad de campo radioeléctrico, anchura de banda, contralor técnico reglamentario de las estaciones, registro automático de la ocupación del espectro, monitorado de señales de televisión, registro fonomagnético de la información y operación del sistema de comunicaciones en unidades móviles.
2	IX	Técnico de 4ª	Atender el mantenimiento técnico del equipamiento electrónico fijo y móvil, instalaciones eléctricas, sistemas de antenas, máquinas de escribir y su reparación. Efectuar rutinas diarias de funcionamiento del equipamiento electrónico fijo y móvil. Efectuar rutinas semanales de mástiles telescópicos de unidades móviles y sus sistemas de antenas. Efectuar el ordenamiento del depósito de materiales.
1	X	Gestor	Ver descripción de tareas comunes.
4	XII-01	Rutinador	Realizar rutinas de mantenimiento preventivo del equipamiento electrónico fijo y móvil, instalaciones eléctricas, canalizaciones y antenas. Realizar el control y mantenimiento de las baterías del equipamiento electrónico móvil. Efectuar rutinas de mantenimiento de muebles e inmuebles. Efectuar la limpieza de todo el equipamiento electrónico fijo y móvil. Realizar la lubricación de las partes mecánicas del equipamiento electrónico, máquinas de escribir, mástiles telescópicos de unidades móviles, de acuerdo a instrucciones que se le impartan.
1	XIV	Mecánico	Realizar el mantenimiento mecánico de la flota automotor. Efectuar rutinas de funcionamiento de automotores.
2	XIV	Chofer	Realizar las tareas propias de su designación.
3	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.
2	XVII	Peón	Colaborar con el servicio técnico en tareas de mantenimiento. Efectuar limpieza y lavado de vehículos y toda otra tarea acorde con su función.

DEPARTAMENTO INSPECCION TECNICA

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	II	Jefe de División	Ver misión y funciones del Departamento.
2	III	Inspector Técnico Mayor	Programar, coordinar y supervisar las inspecciones de las instalaciones de prestatarios y permisionarios y el estudio de los proyectos (planos y especificaciones) presentados por los usuarios con las solitudes de instalaciones de servicios de telecomunicaciones. Colaborar con otras tareas específicas.
1	IV	Inspector Técnico Principal	Efectuar el análisis de proyectos de instalaciones de televisión y televisión aural y visual por vínculo físico. Realizar las inspecciones de habilitación así como las rutinarias en tales estaciones. Inspeccionar dichos servicios.
1	IV	Inspector Técnico Principal	Efectuar el análisis de proyectos de instalaciones de radiodifusión sonora en ondas medias y en ondas decamétricas. Realizar las inspecciones de habilitación así como las de rutina. Inspeccionar dichos servicios.
1	IV	Inspector Técnico Principal	Efectuar el análisis de proyectos de instalaciones de estaciones de VHF. Realizar las inspecciones de habilitación así como las de rutina. Inspeccionar dichos servicios.
1	IV	Inspector Técnico Principal	Efectuar el análisis de proyectos de instalaciones de estaciones de HF. Realizar las inspecciones de habilitación así como las de rutina. Inspeccionar dichos servicios.
1	IV	Ingeniero de 2ª Especialista en Telecomunicaciones	Efectuar el análisis de proyectos de edificios, torres, mástiles y antenas.
10	V	Inspector Técnico	Realizar inspecciones de habilitación, verificación del funcionamiento y mantenimiento de los equipos e instalaciones de permisionarios y prestatarios de servicios (radiodifusión, televisión, servicio móvil marítimo, servicio móvil aeronáutico, empresas privadas de telecomunicaciones, etc.). Realizar inspecciones de rutina a efectos de verificar el cumplimiento de la reglamentación y las normas técnicas vigentes. Colaborar en las tareas técnicas encomendadas al Inspector Técnico Principal.
5	VI	Técnico de 1ª	Colaborar en los trabajos de supervisión, inspección, control y ordenamiento encomendados a los Inspectores. Prestar tareas de apoyo técnico en cada una de las especialidades.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Ver descripción de tareas comunes.
3	VII	Técnico de 2ª	Prestar apoyo técnico en las tareas encomendadas al Cuerpo de Inspectores y a los Técnicos de 1ª.
3	VIII	Técnico de 3ª	Entender en las tareas de archivo y compaginación de la documentación técnica relacionada con la actividad que desarrolla la Inspección Técnica.
2	X	Dictaminante Técnico	Elaborar las opiniones técnicas y toda otra documentación relacionada con la Inspección Técnica.
8	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.
2	XIV	Chofer	Realizar las tareas propias de su designación.

DEPARTAMENTO PROYECTOS Y OBRAS

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	II	Jefe de División	Ver misión y funciones del Departamento.
1	III	Ingeniero Mayor	Elaborar los anteproyectos de nuevas obras o ampliaciones previstas en el área técnica de electromecánica, eléctrica y civil para los servicios a cargo de la Secretaría de Estado de Comunicaciones. Disponer la realización de ensayos de equipos y materiales. Intervenir en la confección de los programas de inversión.
1	III	Ingeniero Mayor	Orientar y supervisar los anteproyectos y proyectos de nuevas obras o ampliaciones de las previstas, en el área técnica de radiodifusión, telecomunicaciones y afines. Participar en las preadjudicaciones técnicas, hacer supervisar el avance físico de dichas obras hasta su puesta en servicio y disponer la realización de ensayos de equipos y materiales. Participar en la confección de los programas de inversión. Orientación: Telecomunicaciones.
1	III	Ingeniero Mayor	Intervenir y supervisar la elaboración de estudios de ingeniería en lo concerniente a nuevas obras o servicios de radiocontralor y radiodifusión y de toda otra obra de competencia de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, como asimismo de las ampliaciones de las existentes.
1	III	Inspector Técnico Mayor	Programar y dirigir los trabajos de mantenimiento de los inmuebles, bienes y equipos de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.
1	III	Inspector Técnico Mayor	Fiscalizar la labor del área Radiodifusión. Aprobar los anteproyectos y proyectos. Intervenir en la preadjudicación técnica y participar en los programas de inversiones. Supervisar las certificaciones e inspecciones de obras en el área indicada. Orientación: Telecomunicaciones.
1	III	Inspector Técnico Mayor	Fiscalizar la labor del área telecomunicaciones y afines. Aprobar los anteproyectos y proyectos. Intervenir en la preadjudicación técnica y participar en los programas de inversiones. Supervisar las certificaciones e inspecciones de obras en el área indicada. Orientación: Telecomunicaciones.
1	III	Inspector Técnico Mayor	Fiscalizar la labor del sector obras civiles y electromecánicas. Participar en las preadjudicaciones técnicas y controlar el avance físico de las obras, hasta su puesta en servicio.
1	III	Jefe de Sección Principal	Ejercer el control de los fondos asignados para el mantenimiento y conservación de los equipos, instalaciones, etc., de los bienes de la Secretaría de Estado de Comunicaciones. Entender en los planes de inversiones patrimoniales a corto y mediano plazo para las necesidades técnicas en cuanto a equipamiento, instalaciones y obras civiles. Realizar el control técnico, económico y administrativo de las obras. Coordinar y centralizar la documentación técnica de los concursos y licitaciones e intervenir en los contratos respectivos.
1	IV	Ingeniero de 2ª Especialista en Telecomunicaciones	Fiscalizar las certificaciones e inspecciones de obras de los sectores eléctrico y electromecánico. Participar en estos aspectos técnicos en la preparación de los anteproyectos y proyectos.
1	IV	Ingeniero de 2ª Especialista en Telecomunicaciones	Fiscalizar las certificaciones e inspecciones de obras, del área. Radiodifusión. Participar en los anteproyectos y proyectos. Orientación: Telecomunicaciones.
1	IV	Ingeniero de 2ª Especialista en Telecomunicaciones	Fiscalizar las certificaciones e inspecciones de obras del área telecomunicaciones y afines. Participar en los anteproyectos y proyectos. Orientación: Telecomunicaciones.
1	IV	Ingeniero de 2ª Especialista en Telecomunicaciones	Orientar y supervisar los estudios que surjan como consecuencia de la detección de necesidades propias de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, conformando los programas que satisfagan tales requerimientos. Analizar la información sobre equipamientos cuya tecnología supere la utilizada en nuestro medio, tendiente a su implementación para una permanente modernización.
1	IV	Ingeniero Principal	Efectuar los estudios técnico-económicos avanzados de las obras propiciadas por

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
			los organismos competentes o los que surjan como necesidades. Asesorar al respecto a la superioridad.
1	IV	Inspector Técnico Principal	Atender el mantenimiento del área telecomunicaciones específicamente la del sector Radiodifusión y fiscalizar la labor de los sectores mantenimiento de instalaciones edilicias, electromecánicos y eléctricos.
1	IV	Inspector Técnico Principal	Fiscalizar las certificaciones e inspecciones de obras del sector Obras Civiles. Participar en la preparación de los anteproyectos y proyectos del mencionado sector.
1	IV	Inspector Técnico Principal	Intervenir en los anteproyectos y proyectos, certificar e inspeccionar obras del área telecomunicaciones y afines. Orientación: Telecomunicaciones.
1	IV	Inspector Técnico Principal	Participar en los estudios de dotación de necesidades de los servicios prestados por la Secretaría. Requerir y seleccionar la información necesaria para esos estudios.
1	IV	Fiscalizador Principal	Dirigir y fiscalizar las tareas de los sectores adquisiciones y costos. Intervenir en las cuestiones referidas al Tribunal de Cuentas de la Nación y Comisión Asesora Honoraria, Decreto 5.340-63.
1	IV	Inspector Técnico Principal	Intervenir en los anteproyectos y proyectos. Certificar e inspeccionar obras del área Radiodifusión. Orientación: Telecomunicaciones.
1	IV	Fiscalizador Principal	Dirigir y fiscalizar las tareas de los sectores Registro Técnico y Liquidación de Obras. Participar en los actos de apertura de los llamados a concurso de adquisiciones. Entender en la gestión con las empresas en los aspectos técnico-administrativos.
1	V	Ingeniero	Intervenir en las tareas de preparación de anteproyectos y proyectos de los sectores Electromecánico y Eléctrico. Certificar e inspeccionar obras en los mencionados aspectos técnicos.
1	V	Ingeniero	Prestar asesoramiento en materia de investigación de desarrollo y promoción industrial, analizar la información recogida sobre el particular a efectos de evaluar la calidad de los equipos de telecomunicaciones que se producen en el país.
1	V	Ingeniero	Elaborar los estudios conjuntos con otros entes oficiales que posean redes de telecomunicaciones y de radiodifusión con miras a viabilizar su utilización mediante convenio. Efectuar un análisis de factibilidad de los estudios que se realicen sobre toda obra de competencia de la Secretaría de Estado.
1	V	Arquitecto	Intervenir en la tarea de elaboración de proyectos y anteproyectos del sector obras civiles. Realizar especificaciones técnicas.
2	V	Inspector Técnico	Atender en su especialidad las tareas de mantenimiento en el área Instalaciones Edilicias.
2	V	Inspector Técnico	Atender en su especialidad las tareas de mantenimiento en las áreas Electromecánico y Eléctrico.
2	V	Inspector Técnico	Realizar la certificación e inspección de obras en las áreas Eléctrico y Electromecánico. Efectuar especificaciones técnicas.
1	V	Inspector Técnico	Realizar la certificación e inspección de obras en el sector Obras Civiles. Efectuar especificaciones técnicas.
1	V	Inspector Técnico	Intervenir en las tareas de preparación de los anteproyectos y proyectos. Certificar e inspeccionar obras del área Radiodifusión. Realizar especificaciones técnicas. Orientación: Telecomunicaciones.
1	V	Inspector Técnico	Intervenir en las tareas de preparación de los anteproyectos y proyectos. Certificar e inspeccionar obras del área de Telecomunicaciones y afines. Realizar especificaciones técnicas. Orientación Telecomunicaciones.
1	V	Inspector Técnico	Analizar la información necesaria tendiente a determinar las capacidades, posibilidades y limitaciones de la industria nacional en materia de fabricación de equipos de telecomunicaciones.
1	V	Inspector Técnico	Participar con el Ingeniero a cargo de los estudios conjuntos con otros entes oficiales, en la elaboración de los estudios generales y particulares que se encomienden. Recopilar la información necesaria sobre los planes de acción, inversión y elaboración presupuestaria. Analizar datos y valores a emplear en el estudio en particular que se realice.
1	V	Fiscalizador	Fiscalizar la aplicación de las leyes de obras públicas y correlativas. Fiscalizar la redacción y confección de los pliegos de licitaciones y contratos.
1	VI	Técnico de 1ª	Realizar las tareas de apoyo técnico en las áreas Mantenimiento de Obras y Servicios.
1	VI	Técnico de 1ª	Realizar las tareas de apoyo técnico en las áreas Eléctrico y Electromecánico.
2	VI	Técnico de 1ª	Realizar las tareas de apoyo técnico en el área de Radiodifusión. Orientación: Telecomunicaciones.
2	VI	Técnico de 1ª	Realizar las tareas de apoyo técnico en el área Telecomunicaciones y afines. Orientación: Telecomunicaciones.
1	VI	Técnico de 1ª	Realizar los gráficos, estadísticas y organigramas en el área técnico-administrativo.
1	VI	Técnico de 1ª	Intervenir en los dictámenes técnicos de preadjudicación. Entender en los dictámenes de adjudicación de las compras que se realicen con cargo a los fondos fijos.
2	VI	Técnico de 1ª	Supervisar y controlar la información solicitada a las áreas que entienden en los planes de acción, de inversión y elaboración presupuestaria. Seleccionar datos calificados que sirvan para la toma de decisiones.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Ver descripción de tareas comunes.
1	IX	Dibujante Principal	Realizar las tareas de dibujo técnico y confeccionar organigramas y afiches en el área Obras Civiles y Electromecánico.
4	X	Dictaminante Técnico	Participar en la tramitación del despacho técnico del área Técnico-Administrativo.
2	X	Dictaminante Técnico	Participar en la tramitación del despacho técnico del área Obras de Telecomunicaciones.
1	X	Dibujante Proyectista	Realizar tareas de dibujo técnico y de proyectos.
9	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
1	I	Director General	Ver misión y funciones de la Dirección.
5	II	Clase J Grupo III	Asistir a la Dirección en la formulación de objetivos y políticas y proponer las medidas y metas de los planes del sector. Hacer lo propio con referencia a la gestión de los organismos y empresas jurisdiccionales. Formular y proponer los planes de largo y mediano plazo e intervenir en el de corto plazo. Realizar su control y revisión periódica. Dirigir la elaboración del Diagnóstico Sectorial; la pertinente Sala de Situación; el control de la evolución económico-financiera del sector y la recopilación, ordenamiento, presentación y análisis de la información requerida para el cumplimiento de las funciones de la Dirección. Entender en la evaluación de proyectos especiales; en el análisis de la demanda de insumos derivada de la ejecución de los planes y en los aspectos relacionados con la seguridad del planeamiento. Participar en el anteproyecto de presupuesto del sector y en la fijación de la política de ingresos. Coordinar los aspectos vinculados con las áreas industrial y científico-tecnológicas, en relación con el desarrollo del sector. Mantener relaciones regulares con organismos públicos y privados para el óptimo desarrollo de la gestión de la Dirección.
13	III	Clase J Grupo IV	Proponer prioridades físicas globales de infraestructura. Evaluar requerimientos de infraestructura a nivel nacional y/o provincial. Evaluar antecedentes relacionados con las exigencias de la seguridad del planeamiento y programar la elaboración de la información necesaria. Sopesar las repercusiones sociales derivadas del desarrollo sectorial. Realizar evaluaciones en materia de importación y exportación de los insumos y bienes de capital en el área de telecomunicaciones y participar en la generación de políticas de sustitución de importaciones. Proponer áreas de desarrollo industrial. Analizar la implementación de la infraestructura del sector. Elaborar programas tentativos del financiamiento de los planes y métodos e instrumentos para el control de la eficiencia del plan. Estudiar la productividad de los servicios. Compatibilizar los planes con los objetivos y políticas del sector. Controlar el avance físico de las obras. Realizar el relevamiento del potencial científico e industrial en áreas aplicables al sector. Orientar la demanda hacia la industria electrónica nacional. Fijar prioridades de acuerdo con las exigencias de la seguridad del planeamiento. Presupuestar los recursos que demanda la ejecución de los planes y evaluarlos, en modo especial, los recursos humanos. Supervisar el procesamiento de la información referente al desarrollo del sector a fin de mantener actualizada la Sala de Situación Sectorial. Proponer metodología y

Cantidad	Categoría	Denominación cargo	Descripción de tareas
			realizar el análisis de las erogaciones y recursos presupuestarios. Evaluar los estados contables y de endeudamiento de los organismos y empresas del sector. Promover estudios sobre la evolución de los planes oficiales de infraestructura, observando el desarrollo de las inversiones y las modalidades de su financiamiento. Estudiar los esquemas tarifarios de los distintos servicios del sector. Representar a la Secretaría de Estado de Comunicaciones ante la Comisión del Compre Argentino. Supervisar encuestas y censos. Coordinar con los distintos entes del sector el intercambio y ajuste de la información necesaria para la gestión de la Dirección y la labor desarrollada por el grupo técnico-administrativo.
3	IV	Clase J Grupo V	Estudiar y analizar la infraestructura de los servicios telefónicos, telegráficos, radiotelegráficos, de radiodifusión, televisión y postales que presta el sector. Elaborar modelos de comportamiento, prospección, etc. Elaborar informes relativos a la coherencia de los planes anuales con los de mediano plazo. Realizar estudios de base en las áreas industrial y científico-tecnológica y los de planeamiento y control en zonas de frontera. Proponer proyectos para zonas de insuficiente desarrollo. Mantener actualizada la información vinculada al sector y a la seguridad del planeamiento, a nivel nacional, limítrofe e internacional, así como también al diagnóstico sectorial. Proponer criterios de presupuestación y de clasificación de los recursos. Elaborar informes periódicos que sirvan de indicadores para evaluar la gestión cumplida por los organismos y empresas del sector. Elaborar y desarrollar índices económico-financieros. Realizar estadísticas de costos. Participar en equipos de estudio, proyectos o investigaciones en el área económica y en el estudio del desenvolvimiento de los distintos sectores. Recopilar y elaborar apoyos de información con destino a la sala de situación y efectuar tareas de panelista.
4	V	Clase J Grupo VII	Actualizar los estudios o evaluaciones técnico-económicas de los proyectos especiales que tengan vinculación con el sector: la información técnica necesaria para satisfacer las necesidades emergentes del control; la evaluación histórico-crítica de la estructura tarifaria de los organismos y empresas que prestan servicios públicos de comunicaciones. Intervenir en la reunión de antecedentes y datos básicos de información. Actuar en la realización de censos, encuestas y muestreos. Mantener actualizado el archivo histórico de las evaluaciones; de las normas legales relacionadas con los servicios de comunicaciones y de toda otra información requerida para el cometido de la Dirección. Mantener el equipamiento de la Sala de Situación Sectorial y colaborar en su desarrollo.
1	VI	Encargado en Departamentos y Organismos Superiores	Ver descripción de tareas comunes.
2	X	Dibujante Proyectista	Confeccionar planos, gráficos, organigramas, diagramas, etc., necesarios para las tareas del organismo.
7	X	Clase B Grupo I	Intervenir en la recolección y recopilación de datos básicos de información inherentes a las tareas técnicas. Realizar diligencias y gestiones ante organismos públicos y privados, relacionadas con el quehacer del organismo.
4	XIV	Auxiliar	Ver descripción de tareas comunes.

DESCRIPCION DE TAREAS COMUNES

Función	Descripción de tareas
Encargado en Departamento y Organismos Superiores	Distribuir al personal en los distintos lugares de trabajo. Disponer medidas tendientes a alcanzar el más alto nivel de eficiencia en las tareas que se cumplen en el sector a su cargo. Supervisar e instruir al personal sobre cada una de las tareas que le son asignadas. Calificar a los agentes de acuerdo con la reglamentación en vigencia y responder por su capacitación. Colaborar con su superior inmediato en todos los aspectos administrativos inherentes a la unidad orgánica de que dependa.
Gestor	Realizar diligencias y gestiones ante organismos oficiales y privados, relacionadas con el quehacer de la unidad orgánica de que dependa. Complementar su labor con la redacción de informes en los asuntos que interviene, solucionando por sí y de inmediato trámites inoficiosos o dilatados.
Auxiliar	Efectuar trabajos de mecanografiado en general. Atender ficheros y archivos. Redactar informes para la tramitación de expedientes, actuaciones, notas, etc. Proyectar resoluciones y dictaminar por sí sobre asuntos normados por disposiciones reglamentarias. Realizar toda otra tarea afín con su designación, que le sea asignada por su superior inmediato.
Chofer	Realizar la tarea de conducir los vehículos automotores oficiales.
Ordenanza	Realizar la distribución y entrega de la documentación administrativa entre secciones u organismos de una misma o distinta unidad orgánica. Cumplir las instrucciones tendientes a mantener ordenado y limpio el mobiliario de la unidad.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Federal.

Modificación parcial de la Reglamentación de la Ley Orgánica.

DECRETO
Nº 1.863
Bs. s., 31|8|76.

VISTO el expediente número 86.568-I-76 del registro de la Policía Federal, por el cual dicha Institución solicita la modificación del artículo 309 del decreto número 6580|58 con el objeto de establecer un sistema que permita la regularización automática de los haberes que percibe el personal convocado y,

CONSIDERANDO:

Que este numerario desempeña en la actualidad tareas propias del personal en actividad, satisfaciendo con su experiencia y capacidad un innegable estado de necesidad producto de la creciente demanda de efectivos.

Que resultando imposible concretar en lo inmediato un reclutamiento que permita el cese de la convocatoria, es procedente actualizar la norma que regula dichas remuneraciones.

Que a tal fin se estima apropiado al sistema propuesto, por cuanto los coeficientes determinados, aplicados sobre los haberes del Comisario General, permitirán un ajuste automático de las remuneraciones del personal convocado, cuando se dispongan incrementos para el personal en actividad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 309 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal (decreto 6580|58), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 309. — El personal convocado recibirá además del haber de retiro que le corresponda, una única remuneración diaria que no incrementará dicho haber, equivalente a la treinta (30) ava parte de la suma resultante de la aplicación de los coeficientes que se indican en cada caso, sobre el haber mensual que percibe el Comisario General, excluidos los suplementos: 'Antigüedad en el Servicio' y 'Riesgo Profesional'.

Oficial Superior	0,7674
Oficial Jefe	0,6741
Oficial Subalterno	0,5257
Personal Subalterno	0,3912

La misma remuneración percibirá el personal por los días en que sea llamado a los fines de su alistamiento o instrucción para la convocatoria."

Art. 2º — Los gastos derivados del cumplimiento del presente serán atendidos con la cuenta Gastos de Personal - Inciso 11 - partida 1120 (Personal Temporario) Policía Federal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Designación.

DECRETO
Nº 1.866
Bs. As., 31|8|76.

VISTO la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; lo dispuesto por los Decretos Nros. 828 del 23 de setiembre de 1974 y 386 del 26 de noviembre de 1973; y

Atento a ineludibles razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 23, Subdirector General en la Dirección General de Planeamiento, al señor D. Ricardo Martínez Giassone (Matrícula 4.786.835).

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti

BANCOS

Banco Nacional de Desarrollo.

Director.

DECRETO
Nº 1.869
Bs. As., 31|8|76.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Designar en el Banco Nacional de Desarrollo, Director, al señor D. Jorge Enrique Hernández (C.I.P.F. 1.304.266).

Art 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SEGURIDAD NACIONAL

Prohíbense publicaciones.

DECRETO
Nº 1.887
Bs. As., 3|9|76

VISTO las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 23 de la Constitución Nacional durante la vigencia del estado de sitio, y

CONSIDERANDO:

Que es deber ineludible del Poder Ejecutivo Nacional preservar en todo momento el orden y la seguridad públicos, impidiendo todas aquellas actividades que puedan alterarlas.

Que el análisis de las publicaciones tituladas: "Más allá de la mentira" —(cuaderno Z)— Serie "La SS en acción"; "Porqué nos mienten"; "Los judíos" (cuaderno 6); "La SS europea" (cuaderno 8); "Cristo no es judío" (cuaderno 9); "La mentira de Auschwitz" (cuaderno 11) y "Hitler o Lenin" (cuaderno 17), todas de la "Editorial Milicia", permite advertir que por su contenido e intencionalidad, coadyuvan a mantener y agravar las causas que determinaron la implantación del estado de sitio.

Que la reiteración de dichas publicaciones en forma de cuadernos numerados, pone de relieve que la "Editorial Milicia" realiza una actividad de difusión ideológica, destinada a producir reacciones de sentido opuesto en distintos sectores de la población.

Que esas publicaciones introducen elementos de fricción que no se compadecen con los valores esenciales del ser argentino ni contribuyen al logro de los objetivos básicos fijados en el Acta para el Proceso de Reorganización Nacional.

Que frente a las necesidades actuales del país, no puede admitirse la distracción de energías en conflictos ideológico-raciales que no condicen con los sentimientos de los argentinos.

Que, conforme lo ha admitido reiteradamente la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el secuestro de una publicación se encuentra dentro de las facultades privativas del Poder Ejecutivo, acordadas por el mencionado artículo 23 de la Constitución Nacional.

Que la reiteración de las publicaciones y su venta en forma de cuadernos numerados, demuestra que "Editorial Milicia" se encuentra exclusivamente avocada a la edición de textos como los que motivan el presente decreto.

Por ello,

El Presidente

de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Prohíbese la distribución, venta y circulación de las publicaciones: "Más allá de la mentira" —(cuaderno Z)— Serie "La SS en acción"; "Porqué nos mienten"; "Los judíos" (cuaderno 6); "La SS europea" (cuaderno 8); "Cristo no es judío" (cuaderno 9); "La mentira de Auschwitz" (cuaderno 11) y "Hitler o Lenin" (cuaderno 17), de la "Editorial Milicia" y secuéstrense los ejemplares correspondientes.

Art. 2º — Dispónese la clausura de la "Editorial Milicia", con domicilio en Quintino Bocayuva 1721 de la Capital Federal.

Art. 3º — La Policía Federal dará inmediato cumplimiento a las medidas dispuestas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

DECRETO
Nº 1.888

Bs. As., 3|9|76

VISTO las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 23 de la Constitución Nacional durante la vigencia del estado de sitio y,

CONSIDERANDO:

Que es deber ineludible del Poder Ejecutivo preservar en todo momento el orden y la seguridad públicos, impidiendo aquellas actividades que puedan alterarlas.

Que el análisis de las publicaciones tituladas "la ultrabomba" y "El pueblo que no quería ser gris" de la Editorial "Rompan Filas", y "La Línea" de "Granica Editores S. A." permite advertir que por su contenido e intencionalidad coadyuvan a mantener y agravar las causas que determinaron la implantación del estado de sitio.

Que, en ambos casos, se trata de cuentos destinados al público infantil, con una finalidad de adoctrinamiento que resulta preparatoria a la tarea de captación ideológica, propia del accionar subversivo.

Que, conforme lo ha admitido reiteradamente la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el secuestro de una publicación se encuentra dentro de las facultades privativas del Poder Ejecutivo Nacional, acordadas por el mencionado artículo 23 de la Constitución Nacional.

Por ello,

El Presidente

de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Prohíbese la distribución, venta y circulación de las publicaciones "La ultrabomba" y "El pueblo que no quería ser gris" de Editorial "Rompan Filas" y "La Línea" de "Granica Editores S. A." y secuéstrense los ejemplares correspondientes.

Art. 2º — La Policía Federal dará inmediato cumplimiento a las medidas dispuestas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

COMUNICACIONES

Apruébase lo propuesto por la Comisión Asesora Honoraria Nº 1 respecto del pago de determinadas obligaciones.

DECRETO
Nº 1.902

Bs. As., 3|9|76

VISTO el Decreto Nº 223 del 27 de abril de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora Honoraria Nº 1 creada para asesorar al Poder Ejecutivo Nacional sobre la solución de los diferendos entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel) y sus acreedores del exterior, ha recomendado que en relación con el pago de las liquidaciones por suministros adquiridos por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel) a la firma Standard Eléctrica S. A. de España se proceda de conformidad con el correspondiente dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación, del 21 de octubre de 1975.

Que dicho dictamen sustenta el criterio oportunamente propuesto por la Secretaría de Estado de Comunicaciones favorable al cumplimiento por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel) de sus obligaciones por suministros ante la firma Standard Eléctrica S. A. de España, temperamento que ratifica la propuesta, por unanimidad, de la referida Comisión Asesora Honoraria.

Que el mismo criterio ha sido sustentado por los organismos técnicos del Ministerio de Economía.

Por ello,

El Presidente

de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase lo propuesto por la Comisión Asesora Honoraria Nº 1 (Decreto Nº 223 de fecha 27 de abril de 1976) en Acta de fecha 20 de agosto de 1976 que, como Anexo I se incorpora al presente decreto, respecto al pago de las obligaciones que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel) mantiene frente a Standard Eléctrica S. A. de España por suministros adquiridos por aquélla, cuyo monto total asciende a u$s. 1.721.739,52 (Un millón setecientos veintiún mil setecientos treinta y nueve con 52|100 dólares), de los cuales u$s. 1.009.875,48 (Un millón nueve mil ochocientos setenta y cinco con 48|100 dólares), corresponden a deuda vencida y u$s. 711.864,04 (Setecientos once mil ochocientos sesenta y cuatro con 4|100 dólares) a deudas a vencer con vencimientos a partir del 15 de octubre de 1976 hasta el 15 de octubre de 1980.

Artículo 2º — El Ministerio de Economía, a través de las Secretarías de Estado competentes, adoptará los recaudos necesarios para concretar los pagos a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA
COMISION ASESORA HONORARIA Nº 1

(Decreto Nº 223 — Resolución Nº 92)

ACTA

En la ciudad de Buenos Aires a veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis, siendo las veinte horas, se reúnen los miembros de la Comisión, con asistencia de los firmantes.

La Comisión toma conocimiento de la falta de pago de liquidaciones por suministros adquiridos por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel) a la firma Standard Electric Sociedad Anónima de España de que dan cuenta estas actuaciones.

A requerimiento de esta Comisión la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel) informa que el monto total adeudado a la fecha al mencionado acreedor, en concepto de capital e intereses, asciende a u$s. 1.721.739,52, de los cuales u$s. 1.009.875,48 corresponden a deuda ya vencida, y el saldo de u$s. 711.864,04 a deuda a vencer en plazos que van desde el 15|10|1976 al 15|10|1980.

Después de un cambio de opiniones y por unanimidad se resuelve que debe procederse de conformidad con el criterio indicado por la Procuración del Tesoro de la Nación, en el Dictamen del 21 de octubre de 1975, que obra a fojas 69|71 de las actuaciones, recomendando que se haga efectivo el pago de la deuda vencida y al vencimiento de los respectivos plazos de la deuda a vencer. Se resuelve asimismo elevar al señor Subsecretario de Coordinación de Información Económica este expediente, destacando la calidad de "muy urgente" que asigna a fs. 92.

No existiendo otros temas a exponer, se da por finalizada la reunión, firmando al pie de la presente para constancia los integrantes de la Comisión Asesora Honoraria Nº 1.

Eduardo César Amaro Pourciel.
Angel Nicolás Manzini.
Horacio Juvenal Martínez.
Raúl de Zuviría.
Alberto Rodríguez Galán.
Carlos O. Keller Sarmiento.
Federico Guillermo Berlanga.

RADIODIFUSION Y TELEVISION

Amplíase un plazo.

DECRETO
Nº 1.909

Bs. As., 3|9|76.

VISTO los Decretos Nº 1761 del 8 de octubre de 1973, 340 del 31 de julio de 1974, 924 del 11 de marzo de 1976 y 1632 del 6 de agosto de 1976; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la última de las normas citadas fue creada, en el área de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, una Comisión de Asesoramiento Profesional en la materia tratada por los Decretos Nº 1761|73 y 340|74, entre otros actos concordantes que reflejan la política desarrollada en materia de televisión durante el período gubernamental concluido el 24 de de marzo de 1976.

Que hasta tanto dicha Comisión se expida sobre los temas a cuyo estudio se encuentra abocada, resulta necesario no innovar en la política señalada.

Que, en consecuencia, estando próxima a vencer la última de las prórrogas habidas respecto de las intervenciones dispuestas —dentro de esa política— por los Decretos Nº 1761|73 y 340|74, resulta imprescindible acudir a una nueva ampliación de tales figuras.

Por ello,

El Presidente

de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Declárase ampliado en 90 días, a partir de la fecha del presente, el plazo de las intervenciones dispuestas por los Decretos Nº 1761 del 8 de octubre de 1973 y 340 del 31 de julio de 1974.

Art. 2º — Mantiénese la vigencia de las normas legales citadas en el artículo anterior, así como las contenidas en el Decreto 924 del 11 de marzo de 1976 y en su precedente 2518 del 11 de setiembre de 1975, salvo en lo referente a los plazos que por el presente se amplían.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Obra Social de la Dirección Nacional de Vialidad.

Intervención.

Designación de Interventor.

DECRETO
Nº 1.915

Bs. As., 3|9|76.

VISTO el expediente Nº 37.290, del registro de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, lo establecido por el artículo 26, inciso c) del Decreto-Ley 18.610|70 (t.o. 1971) y lo solicitado por el Instituto Nacional de Obras Sociales,

El Presidente

de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Intervíénese la Obra Social de la Dirección Nacional de Vialidad.

Art. 2º — Designase Interventor en la mencionada obra social, al señor Capitán de Navío Médico (R.E.) D. Jaime Mario Coronel, con retroactividad al 2 de abril de 1976, fecha desde la cual ejerce tales funciones por resolución del Interventor en la Dirección Nacional de Vialidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.
José A. Martínez de Hoz.

FUERZAS ARMADAS

Agrégase un párrafo al Decreto Nº 5.529|72.

DECRETO
Nº 1.945

Bs. As., 3|9|76.

VISTO lo informado por los señores Comandantes Generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 19.486 de fecha 9 de febrero de 1972 y el Decreto reglamentario Nº 5529|72 del 21 de agosto de 1972, establecen un régimen para la adquisición y exportación de automotores de fabricación nacional, sus partes y repuestos, para las personas destinadas en misiones no transitorias en el exterior, como así también extensivo a las Embajadas, Consulados y Misiones Permanentes de la República Argentina y cualquier otra misión que, creada por Ley o Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, tenga carácter representativo de la República;

Que por el Decreto reglamentario antes mencionado, se establece en su Artículo 5º que las representaciones diplomáticas y consulares, las misiones permanentes en el exterior y las otras misiones a que se refiere el Artículo 2º podrán adquirir un número razonable de vehículos dentro del régimen de exención contemplado, constituyéndose la Dirección Nacional de Ceremonial en el órgano de aplicación de esta parte dispositiva;

Que las Misiones Militares Permanentes destacadas en el exterior por las Fuerzas Armadas de la República, se encuentran claramente comprendidas en lo establecido en los citados Artículos 2º y 5º del Decreto Nº 5529|72, razón por la cual deberán subordinar sus requerimientos de vehículos de dotación a ser exportados dentro de este régimen, a la resolución de un órgano especializado en el manejo de asuntos diplomáticos y consulares;

Que las especiales características del accionar militar han impuesto la satisfacción de los requerimientos de vehículos automotores, a través de una clasificación y normalización de los mismos, incluidos los de fabricación nacional, en todo lo cual resulta idónea la intervención del Ministerio de Defensa como órgano regulador;

Que las Misiones Militares Permanentes, por su carácter se hallan bajo la jurisdicción de la autoridad militar de su competencia y pertenecen por ello al ámbito del Ministerio de Defensa aun cuando su accionar se desenvuelva en el exterior

Que resulta conveniente por ello, compatibilizar la especial modalidad de obtención del material automotor por parte de las Fuerzas Armadas con la conveniencia de aplicar el régimen de exención implantado, a efectos de proporcionar vehículos nacionales a las Misiones Militares Permanentes de la República en el exterior;

Por ello,

El Presidente

de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Agréguese como tercer párrafo del artículo 5º del Decreto número 5529 de fecha 21 de agosto de 1972, reglamentario del Decreto-Ley Nº 19.486|72, lo siguiente: "En el caso de las Misiones Militares Permanentes en el exterior, serán competentes los Comandos Generales de las respectivas Fuerzas Armadas".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.
César A. Guzzetti.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase un contrato relativo a la explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de calzado.

DECRETO
Nº 1.972

Bs. As., 3|9|76.

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Miguel Angel Allegretti" en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973 y del régimen de promoción regional establecido por el Decreto número 2140, del 30 de diciembre de 1974 con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de zapatillas de tipo deportivo, tipo basquet, para niños, señoras y calzado en general, en Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. Nº 34.362|74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560 condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción, a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente

de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Miguel Angel Allegretti" en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973 y del régimen de promoción general para la industria establecido por el Decreto número 2140, del 30 de diciembre de 1974 con referencia a la construcción, instala-

ción, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de zapatillas de tipo deportivo, tipo basquet, para niños, señoras y calzado en general, en Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. Nº 34.362|74.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

José A. Martínez de Hoz.

CONTRATO DE PROMOCION INDUSTRIAL LEY 20.560

En la ciudad de Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año 1976, entre el Estado Nacional, a través del Ministerio de Economía de la Nación representado por su titular, en adelante "El Estado" y el señor Miguel Angel Allegretti (L.E. Nº 7.191.378) de la empresa unipersonal "Miguel Angel Allegretti", con domicilio legal en la calle Caseros número 373, Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, en adelante "la beneficiaria", acuerdan celebrar el presente Contrato de Promoción en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719 del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria número 2.140 del 30 de diciembre de 1974 y normas complementarias, con origen en el expediente S.E.D.I. número 34.362|74, ad referéndum de la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y sujeto a las siguientes cláusulas:

I. **Obligaciones de la Beneficiaria**

Primera: Objeto. — La beneficiaria se obliga a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de zapatillas de tipo deportivo, tipo basquet, para niños, señoras y calzado en general en la cual ejecutará el proyecto industrial cuyos detalles específicos se consignan en adelante.

Segunda: Zona de localización. — La beneficiaria construirá e instalará la planta industrial en calle Caseros número 373, Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.

Tercera: Inversiones. — El presupuesto de la inversión total del proyecto industrial alcanza a la suma de pesos un millón novecientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta ($ 1.995.750.—).

Cuarta: **Ejecución del proyecto.** — La beneficiaria se obliga a poner en marcha el plan industrial dentro del plazo de seis meses (6) a contar de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente contrato.

Quinta: Capacidad de producción a instalar. — La beneficiaria construirá e instalará una planta industrial con una capacidad de producción de: mil (1.000) pares de zapatillas diarias igual a veinticinco mil (25.000) pares mensuales y con un total de trescientos mil (300.000) pares anuales en un (1) turno de trabajo durante veinticinco (25) días al mes.

Sexta: Plan de producción anual. — La beneficiaria se obliga a mantener un volumen de producción anual de: doscientos cuarenta mil (240.000) pares de zapatillas en un (1) turno de trabajo.

Séptima: Personal de la empresa. — La beneficiaria deberá emplear en la ejecución del proyecto industrial referido en la cláusula primera, un número mínimo de treinta y cinco (35) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter estable. El número mínimo consignado en el párrafo precedente deberá mantenerse mientras persistan los beneficios promocionales que se acuerdan.

Octava: Directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos. — La beneficiaria contará para la ejecución de su proyecto con directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos que cumplan todos los requisitos que establecen los artículos 17 y 18 de la Ley número 20.560. Para su control dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de este contrato, la beneficiaria presentará en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) una declaración jurada suscripta por cada una de las personas que detenten cargos directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos. Dicha declaración jurada deberá contener toda la información requerida en el inciso c) del artículo 17 y en los incisos b), c) y d) del artículo 18 de la citada Ley. Esta declaración jurada deberá renovarse dentro de los treinta (30) días de cerrado cada ejercicio social o bien contados desde el acto en el que se produzcan cambios en los cargos directivos de la beneficiaria.

Novena: Contaminación ambiental. — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar y particularmente:

a) Compromiso de instalar una cámara séptica de capacidad suficiente no menor de 6.000 litros acorde con los volúmenes de efluentes cloacales a generar en función del plantel de personal y el número de turnos de trabajo diarios, previo a su disposición en pozo absorbente.

b) Compromiso de que la ubicación del Pozo Absorbente destinado a la disposición final de efluentes cloacales previamente tratados en cámara séptica, cumpla con las siguientes condiciones:

i) Distanciado en horizontal, a un mínimo de 30 metros lineales de toda fuente de suministro de agua, sea del propio predio o de predios vecinos.

ii) Distanciado en vertical, a un mínimo de 3 metros lineales del nivel freático.

iii) Distanciado, en horizontal, a un mínimo de 10 metros lineales de toda construcción, sea del propio predio o de predios vecinos.

Se señala que el Pozo Absorbente podrá ser obviado toda vez que en la localidad se encuentre en funcionamiento una red colectora de líquidos cloacales, que incluya la depuración de esos efluentes sanitarios previo a su disposición final.

c) Compromiso de no incorporar a los Efluentes Cloacales sustancias incompatibles con los procesos biológicos de depuración de dichos efluentes tales como aceites minerales, detergentes "duros" o "no biodegradables", metales tóxicos, biocidas, fenoles, etc.

La Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, por intermedio de los organismos que considere pertinentes, efectuará las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de esta obligación.

Décima: **Suministro de informaciones.** La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial, (Dirección Nacional de Contralor Industrial) en los plazos que dicha repartición determine, las informaciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos establecidos a través del presente contrato.

Sin perjuicio de ello, el órgano mencionado precedentemente y la Dirección General de Control de Gestión de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación; quedan en virtud del presente contrato investidas de todas las facultades y poderes que prescribe el artículo 24 de la Ley número 20.560. La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica (Instituto Nacional de Planificación Económica) con carácter trimestral, la información que esta Secretaría disponga, conducente a determinar el grado de avance en la ejecución del proyecto.

II. OBLIGACIONES DEL ESTADO NACIONAL

Undécima: Beneficios. — El Estado se obliga a otorgar a la beneficiaria los siguientes beneficios:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las ganancias o, en su caso, el tributo que lo sustituya, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto número 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso a) y artículo 7º inciso 1):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	100
8º	80
9º	70
10	50

La desgravación del impuesto a las ganancias se determinará multiplicando el porciento que fija la escala arriba mencionada para el respectivo período de liquidación del gravamen por el aumento de la obligación fiscal del año, que se produzca como consecuencia de la inclusión, en la respectiva declaración jurada de la participación atribuible en el beneficio neto impositivo de la explotación promovida;

b) Liberación, de acuerdo con el noventa y cinco por ciento (95 %) de la escala mencionada en el punto a), del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley número 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal por un lapso de diez (10) años contados, desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto número 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º inciso d), apartado I y artículo 7º, inciso I);

c) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre capitales y patrimonios, que se hará efectivo sobre el impuesto al capital (Título I) mientras esté vigente éste y con posterioridad sobre el impuesto al patrimonio hasta completar el lapso correspondiente, o en su caso, los tributos que los sustituyan a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto número 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso b) apartado 1) y artículo 7º inciso 1).

III. NORMAS COMPLEMENTARIAS

Duodécima: **Normas aplicables.** — Las partes convienen que supletoriamente al presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley número 20.560 normas reglamentarias y complementarias vigentes o que se dicten en el futuro.

Decimotercera: **Sanciones.** — El incumplimiento por parte de la beneficiaria de las obligaciones asumidas en el presente contrato y en las que expresa o implícitamente surjan de la legislación mencionada en la cláusula precedente, hará pasible a los infractores de la aplicación de las sanciones establecidas en la citada legislación, conforme el procedimiento reglado por el Decreto número 719 del 17 de diciembre de 1973, sin perjuicio de otras penalidades a que hubiere lugar.

Decimocuarta: **Competencia y domicilios especiales.** — Cualquier duda controversia o divergencia acerca de la interpretación o aplicación del presente contrato se resolverán por acuerdo de partes y a falta de éste, se someterá a la decisión de la justicia nacional en lo federal de la Capital Federal. Las partes a los efectos del artículo 19 del Reglamento al Decreto Ley número 19.549/72, aprobado por el Decreto número 1.759|72, fijan domicilios especiales, la beneficiaria en la calle Roque Pérez número 3.694, Capital Federal, y el Estado en la Sede del Ministerio de Economía de la Nación, calle Hipólito Yrigoyen número 250, Capital Federal.

Decimoquinta: **Vigencia.** — El presente contrato entrará en vigor al día siguiente de la notificación a la beneficiaria del decreto que lo apruebe o al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, en el caso que esta última fecha sea anterior a la primera.

En la Ciudad y fecha señaladas, al comienzo de este contrato, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa la lectura y ratificación de su contenido.

RESOLUCIONES

Secretaría de Deportes y Turismo

FIESTAS NACIONALES

Sedes de dos fiestas nacionales.

RESOLUCION
Nº 186

Bs. As., 24|8|76

VISTO el Trámite Interno Nº 200.823|76, el Decreto Nº 1.614|75, y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Intendente Alvear, el Club Social y Atlético Ferrocarril Oeste, solicitan se otorgue el carácter de "Fiesta Nacional" a la celebración de la Fiesta de Doma y Folklore a realizarse los días 29 de enero al 6 de febrero de 1977, en la localidad de Intendente Alvear, Provincia de La Pampa.

Que dicho acontecimiento es auspiciado por el gobierno de la Provincia de La Pampa.

Que avalan la realización de este evento la trascendencia y jerarquía alcanzada en años anteriores.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 273|75, para el otorgamiento del carácter de "Fiesta Nacional" al mencionado evento.

Por ello,

El Secretario de Deportes y Turismo
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la localidad de Intendente Alvear, Provincia de La Pampa, sede de la "Fiesta Nacional de Doma y Folklore", cuya celebración se efectuará entre los días 29 de enero al 6 de febrero de 1977.

Art. 2º — Establécese que la Municipalidad de Intendente Alvear juntamente con la entidad civil Club Social y Atlético Ferrocarril Oeste, serán los responsables de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Trimarco.

RESOLUCION
Nº 193

Bs. As., 27|8|76

VISTO el Trámite Interno Nº 200.820|76, el Decreto Nº 1.614|75, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Central de Festejos y Homenajes de Esperanza, provincia de Santa Fe, solicita se designe a esa localidad como sede de la "Fiesta Nacional de la Agricultura", a realizarse desde el día 1º al 12 de setiembre de 1976, en consonancia con la celebración del "Día del Agricultor".

Que avalan la realización de este evento la trascendencia y jerarquía alcanzada en años anteriores.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 0273|75 —SST— para el otorgamiento del carácter de "Fiesta Nacional", al mencionado festejo.

Por ello,

El Secretario de Deportes y Turismo
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la localidad de Esperanza, provincia de Santa Fe, sede de la "Fiesta Nacional de la Agricultura", cuya celebración se efectuará entre los días 1º al 12 de setiembre de 1976.

Art. 2º — Establécese que la Comisión Central de Festejos y Homenajes de Esperanza y la Dirección General de Turismo de la provincia de Santa Fe, serán los responsables de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Trimarco.

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Inclúyense partes y piezas en el Art. 1º del Decreto 1.517|74.

RESOLUCION
Nº 229

Bs. As., 3|9|76

VISTO el Decreto Nº 1.517 del 20 de mayo de 1974, que autoriza el envío al exterior de partes y piezas destinadas a sustituir en carácter de garantía las similares deterioradas por fallas de material o de fabricación, sin el correspondiente ingreso de divisas y,

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas y cámaras solicitaron la inclusión en el Artículo 1º del referido decreto de las partes y piezas de diversos productos industriales o manufacturados.

Que atento a la importancia alcanzada por las exportaciones de estos bienes, resulta conveniente otorgarles el tratamiento promocional contemplado en la norma de que se trata.

Que la Comisión Asesora del Decreto Nº 1.517|74, creada por la Resolución M. E. Nº 551|75, tomando en consideración que dicha norma establece en sus considerandos que resulta razonable que, en casos debidamente justificados, se autorice la atención de los servicios de garantía que aseguren la eficiencia y la continuidad de uso de los bienes exportados en condiciones óptimas, se expidió en el sentido de propiciar la inclusión en el Artículo 1º del Decreto Nº 1.517|74 de las partes y piezas del material detallado en los pedidos de las firmas y cámaras recurrentes. (Acta Nº 5, Puntos 2, 3, 4 y 5).

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas a esta Secretaría de Estado por la Resolución M. E. Nº 551|75, reglamentaria del Decreto Nº 1.517|74,

EL SECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
RESUELVE:

1º — Inclúyese en el Artículo 1º del Decreto Nº 1.517|74 las partes y piezas del material que a continuación se detalla:

N. E.	PRODUCTO
73.24.00.00	Recipientes de hierro o de acero para gases comprimidos o licuados
73.36.00.01	Cocinas de hierro no eléctricas
73.36.00.02	Estufas, calentadores y calefones no eléctricos

N. E.	PRODUCTO
73.36.00.09	Caloríferos, hornos, hornillos, calderas con hogar, calientaplatos y aparatos similares, no eléctricos, de los tipos utilizados para usos domésticos
84.10.00.01	Bombas para líquidos Compresores y motocompresores para refrigeración
84.12.00.00	Acondicionadores de aire
84.15.01.01	Material, máquinas y aparatos frigoríficos
84.15.02.01	Heladeras a kerosene
84.15.02.02	Unidad enfriadora para refrigeradores a absorción
84.15.03.01	Refrigeradores y heladeras automáticas
84.15.03.02	Unidades selladas para refrigeradores y heladeras
84.17.02.01	Calentadores de agua y de baño, no eléctricos
84.18.02.09	Secarropas centrífugos de uso doméstico
84.19.00.01	Máquina para limpiar y secar botellas y otros recipientes
84.19.00.02	Máquinas para llenar, cerrar, etiquetar o capsular botellas, cajas, bolsas y otros recipientes
84.19.00.03	Máquinas para empaquetar y embalar mercancías
84.19.00.09	Aparatos para gasificar bebidas
84.30.00.03	Máquinas para la preparación de carnes
84.40.02.01	Máquinas de lavar de uso doméstico
84.41.00.01	Máquinas de coser y bordar de uso doméstico
84.41.00.04	Cabezales para máquinas de coser y bordar de uso doméstico
84.61.00.03	Válvulas para cámaras de neumáticos
84.61.00.09	Válvulas y electroválvulas para sistemas neumáticos y/o hidráulicos y/o electrodinámicos para comando y/o control de accionamiento y/o sistemas de automación únicamente.
85.02.00.01	Electroimanes, imanes permanentes, magnetizados o no; platos, mandriles y otros dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares de sujeción, acoplamientos, embragues y variadores de velocidad y frenos electromagnéticos, cabezas electromagnéticas para máquinas elevadoras.
85.06.00.01	Aspiradores de polvo.
85.06.00.02	Aparatos para licuar, batir y triturar
85.06.00.03	Enceradoras
85.06.00.04	Ventiladores
85.06.00.09	Demás aparatos electromecánicos (con motor incorporado) de uso doméstico
85.07.00.01	Máquinas de afeitar
85.07.00.02	Máquinas de cortar el pelo
85.07.00.03	Esquiladores
85.12.00.01	Calefones eléctricos
85.12.00.02	Estufas eléctricas
85.12.00.09	Calentadores de agua, aparatos electrotérmicos para peluquería, planchas eléctricas y los demás aparatos electrotécnicos para uso doméstico
85.14.00.01	Micrófonos
85.14.00.02	Altavoces
85.14.00.03	Amplificadores
85.15.02.01	Receptores de radio
85.17.00.01	Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (timbres y sonerías, sirenas, cuadros indicadores, aparatos avisadores para protección contra robos o incendios, etc.), distintos de las posiciones 85.09 y 85.16.
85.19.00.02	Aparatos y material para corte, seccionamiento, protección, empalme y corrección
90.18.00.00	Aparatos de mecanoterapia y masajes
90.24.00.02	Termostatos
90.24.00.09	Los demás
91.02.00.00	Otros relojes (incluso despertadores) con mecanismos de volante de pequeño volumen
91.04.00.00	Los demás relojes (con mecanismo que no sea de volante de pequeño volumen) y aparatos de relojería similares
91.05.00.00	Aparatos de control y contadores de tiempo con mecanismo de relojería o con motor sincrónico (interruptores horarios, relojes de conmutación, etc.)
92.11.00.01	Cambiadores automáticos de discos
92.11.00.02	Grabadores de sonido
92.11.00.03	Tocadiscos con o sin cambiador automático
98.10.00.01	Encendedores

2° — Lo establecido en el apartado anterior tendrá vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.

3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fraguio.

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Modifícanse los precios índice establecidos para algunos cereales, aceites y subproductos oleaginosos.

RESOLUCION
Nº 230

Bs. As., 3/9/76

VISTO la Ley Nº 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751/74, los Decretos Nros. 518/74 y 4/4/75, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación según Acta Nº 552 surge la conveniencia de modificar los Precios Indice y FOB Mínimos de Exportación vigentes para algunos cereales, aceites y subproductos oleaginosos.

Por ello,

EL SECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

RESUELVE:

1°. — Modifícanse los Precios Indice de Exportación establecidos en la Resolución SECENEI Nº 225/76 para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.
10 02.00.01	Centeno, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	118.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	120,30
10 03 00 01	Cebada, excluida para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	115.—
	— Más de 15 % embolsado	tn.	117,65
10 03 00 03	Cebada cervecera		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	115.—
	— Más de 15 % embolsado	tn.	117,65
10 04 00 01	Avena excluida para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	115.—
	— Más de 15 % embolsado	tn.	117,65
10 05 00 01	Maíz, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	114.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	116,30
10 07 00 01	Alpiste, excluido para semilla	tn.	670.—
10 07 00 05	Kafir, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	95.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	97,30
10 07 00 11	Mijo, excluido para semilla		
10 07 00 13	Sorgo granífero, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	95.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	97,30
11 02 03 03	Avena despuntada		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	119.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	121,65
15 07 03 00	Aceite de cacahuete o maní		
	— A granel y/o envasado	tn.	643.—
15 07 05 00	Aceite de girasol (maravilla)		
	— A granel y/o envasado	tn.	513.—
15 07 07 00	Aceite de lino		
	— A granel y/o envasado	tn.	575.—
23 02 00 12	Afrecho y afrechillo de trigo	tn.	111.—
23 02 00 13	Pellets de afrecho y afrechillo		
	— De trigo a granel con hasta un 10 % embolsado.	tn.	113.—
	Tortas de semillas oleaginosas		
23 04 01 01	De algodón	tn.	165.—
23 04 01 02	De girasol	tn.	159.—
23 04 01 03	De lino	tn.	184.—
23 04 01 06	De soya	tn.	195.—
	Expellers		
23 04 02 01	De algodón	tn.	165.—
23 04 02 02	De girasol	tn.	159.—
23 04 02 03	De lino	tn.	184.—
23.04.02.06	De soya	tn.	195.—
	Pellets		
23 04 03 01	De algodón		
	— De harina de algodón (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	160.—
	— De tortas de algodón (más del 3 % de contenido graso)	tn.	165.—
	— De expellers de algodón (más del 3 % de contenido graso)	tn.	165.—
23 04 03 02	De girasol		
	— De harina de girasol (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	158.—
	— De tortas de girasol (más del 3 % de contenido graso)	tn.	159.—
	— De expellers de girasol (más del 3 % de contenido graso)	tn.	159.—
23 04 03 03	De lino		
	— De harina de lino (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	165.—
	— De tortas de lino (más del 3 % de contenido graso)	tn.	184.—
	— De expellers de lino (más del 3 % de contenido graso)	tn.	184.—
23 04 03 06	De soya		
	— De harina de soya (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	189.—
	— De tortas de soya (más del 3 % de contenido graso)	tn.	195.—
	— De expellers de soya (más del 3 % de contenido graso)	tn.	195.—
	Harinas y borras		
23 04 04 01	Harina de algodón	tn.	159.—
23 04 04 02	Harina de girasol	tn.	157.—
23 04 04 03	Harina de lino	tn.	162.—
23 04 04 07	Harina de soya	tn.	188.—

2°. — Modifícanse los Precios FOB Mínimos de Exportación establecidos en la Resolución SECENEI Nº 225/76 para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.
12 01 04 01	Grano de soya, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	243.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	245,65
15 07 01 00	Aceite de soya		
	— Crudo a granel y/o en envases de 10 Kg. arriba	tn.	448.—
	Tortas de semillas oleaginosas		
23 04 01 04	De maní	tn.	192.—
	Expellers		
23 04 02 04	De maní	tn.	192.—
	Pellets		
23 04 03 04	De maní		
	— De harina de maní (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	186.—
	— De tortas de maní (más del 3 % de contenido graso)	tn.	192.—
	— De expellers de maní (más del 3 % de contenido graso)	tn.	192.—
	Harinas y borras		
23 04 04 04	Harina de maní	tn.	185.—

3°. — Comuníquese, publíquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, cumplido, archívese.

Fraguio.

Secretaría de Seguridad Social

PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

Tarifas.

RESOLUCION
Nº 331

Bs. As., 31/8/76

VISTO la Resolución Nº 109 de fecha 30 de abril de 1976 del señor Ministro de Bienestar Social y Resolución Nº 163 del 29 de junio de 1976 de esta Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las tarifas del Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos en función de los costos operativos actualizados,

Por ello,

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1° — Establécense las tarifas que se utilizarán para presupuestar el uso de los sistemas electrónicos instalados en el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos en $ 19.457 por hora para los Organismos de la Administración Central dependientes del Ministerio de Bienestar Social, en $ 25.294 por hora para los Organismos autárquicos y/o descentralizados del Ministerio de Bienestar Social y en $ 38.914 por hora para los Organismos no pertenecientes al Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2° — La facturación de los servicios se realizará de acuerdo con la utilización real de los diversos recursos empleados y a las tarifas que se establecen en el Anexo de la presente resolución y que forma parte integrante de la misma.

Art. 3° — Las tarifas establecidas en los artículos 1° y 2° regirán a partir del 1° de setiembre del corriente año.

Art. 4° — Los Organismos usuarios deberán pagar al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos dentro de los primeros 15 días de cada mes una suma igual al 50 % de la facturación correspondiente al mes anterior a cuenta de la próxima facturación, salvo que mediara la descontinuación del servicio.

Art. 5° — Regístrese, comuníquese y archívese.

De Estrada.

ANEXO I

TABLA DE TARIFAS BASICAS PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Unidad Central	= 25,07 × 10⁻⁴	$/ms
Memoria	= 27,03 × 10⁻⁶	$/K ms
Corrector de Memoria	= 48,68 × 10⁻⁹	$/K² ms

DISPOSITIVOS DE ENTRADA / SALIDA

1 Cintas	= 49,04 × 10^{-4}	$/U. Cinta ms
2 Discos	= 89,30 × 10^{-7}	$/Cil ms
3 Lectora / Perforadora	= 50,33 × 10^{-4}	$/ULP ms
4 Impresora	= 26,54 × 10^{-4}	$/UI ms
5 Teleproceso	= 88,21 × 10^{-5}	$/U.TP ms
Perfoverificación	40	$/1000 digit.
Sistemas Implementados	726	$/h
Análisis	1030	$/h
Programación	845	$/h

TABLA DE TARIFAS BASICAS PARA LOS ORGANISMOS AUTARQUICOS Y|O DESCENTRALIZADOS DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Unidad Central	= 32,59 × 10^{-6}	$/ms
Memoria	= 35,30 × 10^{-6}	$/K ms
Corrector de Memoria	= 63,28 × 10^{-6}	$/K² ms

DISPOSITIVOS DE ENTRADA / SALIDA

1 Cintas	= 63,75 × 10^{-4}	$/U. Cinta ms
2 Discos	= 116,09 × 10^{-7}	$/Cil ms
3 Lectora / Perforadora	= 65,43 × 10^{-4}	$/ULP ms
4 Impresora	= 34,50 × 10^{-4}	$/UI ms
5 Teleproceso	= 114,67 × 10^{-5}	$/U.TP ms
Perfoverificación	52	$/1000 digit.
Sistemas Implementados	944	$/h
Análisis	1339	$/h
Programación	1099	$/h.

TABLA DE TARIFAS BASICAS PARA LOS ORGANISMOS NO PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Unidad Central	= 50,14 × 10^{-6}	$/ms
Memoria	= 54,16 × 10^{-6}	$/K ms
Corrector de Memoria	= 97,36 × 10^{-6}	$/K² ms

DISPOSITIVOS DE ENTRADA / SALIDA

1 Cintas	= 98,08 × 10^{-4}	$/U. Cinta ms
2 Discos	= 173,60 × 10^{-7}	$/Cil ms
3 Lectora / Perforadora	= 100,66 × 10^{-4}	$/ULP ms
4 Impresora	= 53,08 × 10^{-4}	$/UI ms
5 Teleproceso	= 176,42 × 10^{-5}	$/U.TP ms
Perfoverificación	80	$/1000 digit.
Sistemas Implementados	1452	$/h
Análisis	2060	$/h
Programación	1690	$/h

Ministerio de Economía

SEGUROS

Capital básico, uniforme y obligatorio.

RESOLUCION

Nº 340

Bs. As., 14|7|76

VISTO lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 16.600 sustituido por la Ley Nº 20.731 que instrumenta el procedimiento para la modificación del monto del seguro que ampara al personal permanente que trabaja en actividades rurales, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1º de la Ley 20.731 faculta al Ministerio de Economía, a propuesta de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y previa intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda, a fijar el monto del capital básico obligatorio de este seguro;

Que la suma básica actual de dos mil pesos ($ 2.000.—) ha perdido significación frente a la constante evolución de los valores monetarios, por lo que es necesario elevarla para que cumpla con su finalidad de brindar un medio de protección más acorde con la realidad económica actual;

Por ello, atento lo propuesto por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, lo informado por la Secretaría de Estado de Hacienda y lo dictaminado por la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en treinta mil pesos ($ 30.000.—) por persona el monto del capital básico, uniforme y obligatorio del seguro que cubre al personal permanente que trabaja en actividades rurales.

El nuevo monto que se establece regirá a partir del 1º de enero del corriente año 1976.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gómez

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

Modificación parcial de la Resol. 1.080|76.

RESOLUCION

Nº 466

Bs. As., 31|8|76

VISTO la sanción de la Ley Nº 20.631 (Impuesto al Valor Agregado), y

CONSIDERANDO:

Que por el punto 11 de la Resolución de esta Secretaría de Estado Nº 1.080 de fecha 6 de febrero de 1968 se estableció que los "certificados de reintegro de impuestos" se imputarán al impuesto a las ventas, y los reintegros, tanto en efectivo como en compensación por el pago de impuestos por aplicación del régimen establecido por el Decreto Nº 9.588|67, se imputarán con cargo a la cuenta 1-1026 "Impuesto a las Ventas o D.G.I.", abierta en el Banco de la Nación Argentina.

Que la entrada en vigencia del impuesto creado por el instrumento legal citado hace necesario efectuar la pertinente adecuación de la Resolución Nº 1080.

Por ello, y en mérito a la autorización conferida por el artículo 6º del Decreto Nº 9.588|67,

El Secretario de Hacienda

Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el punto 11 de la Resolución Nº 1080 del 6 de febrero de 1968 por el siguiente: Los "Certificados de reintegro de impuestos" se imputarán al impuesto a las ventas. Los reintegros, tanto en efectivo como en compensación por el pago de impuestos por aplicación del régimen establecido por el Decreto Nº 9.588|67 y sus modificatorios, ampliatorios y|o complementarios, se imputarán con cargo a la cuenta 1-1026 "Impuesto a las Ventas o|D.G.I.", y el eventual remanente pendiente de cobertura, con cargo a la cuenta 1648|1 "Impuesto al Valor Agregado o|D.G.I." abiertas en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección General Impositiva para su conocimiento y demás efectos.

Alemann.

Boletín Oficial

Recepción de AVISOS

HORARIO

12.45 a 17

Av. SANTA FE 1659



Resoluciones Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE JUSTICIA

Inspección General de Personas Jurídicas

RESOL. Nº 1.897 — Bs. As., 27|5|76.

Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación de Productores de Películas Argentinas" (A. P. P. A.), por la asamblea celebrada el 30|12|75.

RESOL. Nº 1.932 — Bs. As., 1º|6|76.

Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Centro Interamericano de Adiestramiento Cooperativo" (C. I. D. A. C.), constituida el 28|2|75.

RESOL. Nº 1.933 — Bs. As., 1º|6|76.

Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Círculo Argentino Jueces de Atletismo", constituida el 25|1|73.

RESOL. Nº 1.935 — Bs. As., 1º|6|76.

Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Centro Cultural del Partido de la Estrada", por asamblea celebrada el 24|4|76.

RESOL. Nº 1.936 — Bs. As., 1º|6|76.

Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Forex Club Argentino" (Asociación de Cambistas), por la asamblea celebrada el 24|4|75.

RESOL. Nº 1.937 — Bs. As., 1º|6|76.

Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de Buenos Aires" (C.I.M.E.B.A.), por la asamblea celebrada el 25|9|75.

RESOL. Nº 1.938 — Bs. As., 1º|6|76.

Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Cámara Argentina de Productores de Envases Flexibles" (C.A.P.E.F.), constituida el 23|9|75.

RESOL. Nº 1.966 — Bs. As., 2|6|76.

Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Confederación Argentina de Vóleibol" (C. A. V.), por la asamblea celebrada el 6|12|75.

RESOL. Nº 1.995 — Bs. As., 3|6|76.

Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Cámara de la Industria del Neumático", por la asamblea celebrada el 26|11|75.

RESOL. Nº 1.996 — Bs. As., 3|6|76.

Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Faiga, Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines", por la asamblea celebrada el 10|4|76.

RESOL. Nº 1.997 — Bs. As., 3|6|76.

Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Indígena de la República Argentina", constituida el 25|4|75.

RESOL. Nº 1.998 — Bs. As., 3|6|76.

Apruébase la reforma introducida en el Reglamento Electoral de la "Cámara de Mandatarios y Gestores de Trámites del Automotor y Afines de la República Argentina", por la reunión de comisión directiva de fecha 23|1|76.

RESOL. Nº 2.000 — Bs. As., 3|6|76.

Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Confederación General de Peluqueros y Peinadores de la República Argentina", constituida el 9|1|44.

RESOL. Nº 2.003 — Bs. As., 3|6|76.

Apruébase la reforma introducida en el reglamento interno de la asociación "Club Alemán en Buenos Aires", por la asamblea celebrada el 26|3|76.

RESOL. Nº 2.069 — Bs. As., 7|6|76.

Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Sociedad de Estudio y Acción Ciudadana" (S. E. A.), constituida el 22|9|1975.

RESOL. Nº 2.136 — Bs. As, 10|6|76.

Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Fondo de Intercambio Agrario Argentino Israelí", constituida el 25|9|75.

RESOL. Nº 2.233 — Bs. As., 16|6|76.

Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Fundación para el Desarrollo de la Pediatría" (F. U. N. D. E. P.), constituida el 5|12|75.

RESOL. Nº 2.250 — Bs. As., 17|6|76.

Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Fundación Pro Cultura", constituida el 20|11|1975.

CONCURSOS

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

ENTE AUTARQUICO MUNDIAL 1978

Llámase a Concurso Público de méritos y antecedentes técnicos, financieros y de operatividad para la reapertura del Registro de Empresas Constructoras, que no hubieran sido seleccionadas anteriormente, para la remodelación y ampliación de los Estadios de Fútbol en las ciudades de Buenos Aires y Rosario. Dichas obras se realizarán entre octubre de 1976 y diciembre de 1977.

Retiro de pliegos: Republiquetas Nº 1050, 2º piso, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Presentación de antecedentes y apertura: 20 de setiembre de 1976, a las 15 hs.

e. 10|9 Nº 9.470 v. 14|9|76

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires
5 DE AGOSTO DE 1976
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Número 12.063|57

1.338.750 — Comercio y Justicia. — Eguía y Cía. Nº 12886|911. Córdoba, VII|76.
1.338.751 — La Columna. — Nº 2488|91. Córdoba, V|76. Laboulaye.
1.338.752 — Cooperación y Progreso. — Nº 107|09. Buenos Aires, VI|76. Cabildo.
1.338.753 — El Cooperativista. — Nº 318. Colonia Caroya, VII|76.
1.338.754 — Chispazos. — Nº 1254|62. R. R. Maciá, VI|76.
1.338.755 — El Chubut. — Nº 1 (o|213). Chubut. Trelew, VII|76.
1.338.756 — Dale Verde. — Nº 39. Buenos Aires, VII|76. Mar del Plata.
1.338.757 — Deportiempo. — Nº 2. Córdoba, VI|76.

1.338.758 — De Schakel. — Nº 247. Buenos Aires, Capital, VII|76.
1.338.759 — Ecos Diarios. — Nº 17146|175. Necochea, VII|76.

Obras inscriptas:

1.338.776 — Guía de Educación Física para la Escuela Primaria. — 4ª edic. Aut.: María Cristina Bozzini de Marrazzo y Teófilo Mario Marrazzo. Ilustr.: Ana María Lorenzo. Edit.: Ciordia. Buenos Aires, VII|76.
1.338.780 — Villa Mercedes te evoco así. — Pasodoble. Letra: Leonardo Miranda y Rodolfo Olivero. Edit.: Cabal. Bs. Aires, VII|76.
1.338.781 — Cómo puedes pensar que no te quiero. — Meneíto. Letra: Aldo Delgado. Edit.: Cabal. Buenos Aires, VII|76.
1.338.782 — Brindemos papá. — Gaita. Letra: Leonardo Miranda y Roberto L. Balsan. Edit.: Cabal. Bs. Aires, VII|76.
1.338.783 — Como un castillo de arena. — Paseito. Letra: Leonardo Miranda. Edit.: Cabal. Buenos Aires, VII|76.
1.338.784 — El canario y la gata. — Cumbia. Letra: Luis Alberto Novarino y Leonardo Miranda. Edit.: Cabal. Buenos Aires, VII|76.
1.338.785 — Subite a la rueda changuito. — Marcha. Letra: Leonardo Miranda. Edit.: Cabal. Buenos Aires, VII|76.
1.338.786 — Pa' que sufran los muchachos. — Merengue. Letra: Leonardo Miranda. Edit.: Cabal. Bs. Aires, VII|76.
1.338.787 — Yo tengo una pulguita. — Jalaito. Letra: R. Ballesteros y Leonardo Miranda. Edit.: Cabal. Buenos Aires, VII|76.
1.338.788 — Quizá es tu mirar. — Fox canc. Letra: Osvaldo Gaitán y Leonardo Miranda. Edit.: Cabal. Buenos Aires, VII|76.
1.338.789 — Santa Rosa, capital de la alegría. — Gaita. Letra: Leonardo Miranda y Antonio Paco. Edit.: Cabal. Buenos Aires, VII|76.
1.338.790 — Afina la puntería. — Gaita. Letra: Bernardo Bronstein. Edit.: Cabal. Buenos Aires, VII|76.
1.338.791 — Felicidades abuelita, papá y mamá. — Gaita. Letra: Leonardo Miranda y Roberto L. Balsan. Edit.: Cabal. Buenos Aires, VII|76.
1.338.792 — Couac couac love (Tic tac de amor. — Canc. Letra: Roberto L. Balsan. Edit.: Cabal. Bs. Aires, VII|76.
1.338.793 — Apurate, Catalina. — Gaita. Letra: Leonardo Miranda. Edit.: Cabal. Buenos Aires, VII|76.
1.338.795 — Villa Mercedes te evoco así. — Pasodoble. Mús.: Leonardo Miranda y Rodolfo Olivero. Edit.: Cabal. Buenos Aires, VII|76.
1.338.796 — Cómo puedes pensar que no te quiero. — Meneíto. Mús.: Aldo Delgado. Edit.: Cabal. Buenos Aires, VII|76.
1.338.797 — Brindemos, papá. — Gaita. Mús.: Leonardo Miranda y Roberto L. Balsan. Edit.: Cabal. Bs. Aires, VII|76.
1.338.798 — Como un castillo de arena. — Paseito. Mús.: Leonardo Miranda. Edit.: Cabal. Buenos Aires, VII|76.
1.338.799 — El canario y la gata. — Cumbia. Mús.: Luis Alberto Novarino y Leonardo Miranda. Edit.: Cabal, Buenos Aires, VII|76.
1.338.800 — Subite a la rueda changuito. — Marcha. Mús.: Leonardo Miranda. Edit.: Cabal. Buenos Aires, VII|76.
1.338.801 — Pa' que sufran los muchachos. — Gaita. Merengue. Mús.: Leonardo Miranda. Edit.: Cabal. Buenos Aires, VII|76.
1.338.802 — Yo tengo una pulguita. — Jalaito. Mús.: R. Ballesteros y Leonardo Miranda. Edit.: Cabal. Buenos Aires, VII|76.
1.338.803 — Quizá es tu mirar. — Fox canc. Mús.: Osvaldo Gaitán y Leonardo Miranda. Edit.: Cabal. Bs. Aires, VII|76.
1.338.804 — Santa Rosa, capital de la alegría. — Gaita. Mús.: Leonardo Miranda y Antonio Paco. Edit.: Cabal. Bs. Aires, VII|76.
1.338.805 — Afina la puntería. — Gaita. Mús.: Leonardo Miranda y Adelqui Carlos Moreno. Edit.: Cabal. Bs. Aires, VII|76.
1.338.806 — Felicidades abuelita, papá y mamá. — Gaita. Mús.: Leonardo Miranda y Roberto L. Balsan. Edit.: Cabal. Buenos Aires, VII|76.
1.338.807 — Couac couac love (Tic tac de amor). — Canc. Mús.: L. Heslop y E. Govert. Edit.: Cabal. Bs. Aires, VII|76.
1.338.808 — Apurate, Catalina. — Gaita. Mús.: Leonardo Miranda y Rubén Jeremía. Edit.: Cabal. Bs. Aires, VII|76.
1.338.815 — Otra vez será mejor. — Gaita. Letr: Rubén Damoli. S. M. Battistel. Edt. Cabal. Bs. As., VII|76.
1.388.816 — El Cacho de la "T". — Gaita. Letr: R. Damoli. R. Campana. E. Cavigliasso. Edt. Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.817 — A las madres con cariño. — Vals. Letr: R. Damoli. R. Campana. Edt: Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.818 — Me como el sombrero. — Gaita. Letr: Rubén Damoli. R. Campana. S. M. Battistel. Edt: Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.819 — La chica de la malla. — Jalaito. Letr: R. Damoli. Tito Valdez. Edt: Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.820 — Ahora pagás el daño. — Gaita. Letr: J. R. Marinaro. J. A. Fermoselle. R. Campana. Edt. Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.821 — Mendigo soy. — Cumbia. Letr: R. Damoli. R. Bottalio. Edt: Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.823 — Porque soy cordobés. — Gaita. Letr: R. Damoli. V. Gómez. Edt: Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.822 — No me sanaties. — Gaita. Letr: Rubén Damoli. Edt: Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.824 — Hoy tengo tu cariño. — Paseo. Letr: R. Damoli. V. Gómez. Edt: Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.825 — Golazo Nacional. — Gaita. Letr: Rubén Damoli. Tito Valdez. Ed: Cabal, Bs. As., VII|76.
1.338.826 — Venga con papá. — Gaita. Letr: R. Campana. Tito Valdez. Edt. Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.830 — Templabilidad. — Aut: P. J. Maroni. Edt: Libr. Mitre. Bs. As., VI|76.
1.338.833 — Otra vez será mejor. — Gaita. Mús: Rogelio Campana. Edt: Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.834 — El Cacho de la "T" — Gaita. Mús: R. Damoli. R. Campana. E. Cavigliasso. Edt. Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.835 — A las madres con cariño. — Vals. Mús: R. Campana. S. M. Battistel edt. Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.836 — Me como el sombrero. — Gaita. Mús.: Rogelio Campana. Edt.: Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.837 — La chica de la malla. — Jalaito. Mús: R. Campana. Carlos Bottallo. Edt: Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.838 — Ahora pagás el daño. — Gaita. Mús: R. Damoli. R. Campana. Edt: Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.839 — Mendigo soy. — Cumbia. Mús: R. Campana. C. Bottallo. Edt: Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.840 — No me sanaties. — Gaita. Mús: Rogelio Campana. Edt: Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.841 — Porque soy cordobés. — Gaita. Mús: R. Campana. Edt. Cabal. Bs. As., VII|76.
1.338.842 — Hoy Tengo tu Cariño, paseo. Mús Rogelio Campana. J. A. Fermoselle. Edt. Cabal. Bs. As. VV|76.
1.338.843 — Golazo Nacional, gaita. Mús. Rogelio Campana. Edt. Cabal. Bs. As. VII|76.
1.338.844 — Venga con Papá, gaita. Mús. R. Campana, R. Damoli. Edt. Cabal. Bs. As. VII|76.
1.338.845 — La Ultima Esquina, vals. Letr. Juncal Tavera. Edt. Cabal. Bs. As. VII|76.
1.338.846 — La Ultima Esquina, vals. Mús. Osvaldo Tarantino. Edt. Caba. Bs. As. VII|76.
1.338.847 — La Edad Difícil, tango. Mus. Osvaldo Tarantino. Edt. Cabal. Bs. As. VII|76.
1.338.848 — La Edad Difícil, tango. Letr. Junca Taverna. Edt. Cabal. Bs. As. VII|76.
1.338.856 — 1000 Modelos. a|17. Nº 71. Prop. Edit. Temporada. S. R. L. Dir Agustín P. Blanc. Bs. As. Cap. VII|76.
1.338.860 — Boletín Algodonero. Quinc. a|22. Nº 549. Prop. Arístides Antonio Brunelli. Dir. Arístides A. Brunelli. Bs. As. Cap. VII|76.
1.338.861 — Kyoyu. Mens. Nº 573. Prop. Iglesia Evangélica Japonesa en la Rep. Argentina. Dir. Chikara Tani. Bs. As. Cap. VII|76. (Id|Japonés).
1.338.862 — Revista del Ateneo de Radiología y Fisioterapia. Trim. a|I. Nº 1. Prop. Dir. Luis Manuel Alberto Barbero. Bs. As. Cap. VII|76.
1.338.871 — Delenda Est. Banco Central. Aut. Eugenio Andrés Matocq. Edt. Copernico. Bs. As. VII|76.
1.338.872 — Canto a Tortugas, zamba. Mús. y Edt. Alberto Huser. Bs. As. VII|76.
1.338.873 — Canto a Tortugas, zamba. Letr. y Edt. Victor Videla. Bs. As. VII|76.
1.338.877 — Mundo Náutico. Aut. y Edt. Jorge Gutiérrez. Bs. As. IV|75. Colab. Fernando Torre. y|o.
1.338.778 — Alegría Cristiana, escritos Pastorales Marplatenses. IV. Aut. Eduardo F. Pironio. Mons. Edt. Patria Grande. 1º Ed. Bs. As. V|VI|76.
1.338.779 — Un Dios Rico de Tiempo. Aut. Mamerto Menapace. Edt. Patria Grande. 1º Ed. Bs. As. (V). VI|76, San Martín.

e.13|9 Nº 8.913 v.13|9|76

SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

DECRETO LEY Nº 19.587/72

DECRETO Nº 4160/73

PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA

DECRETO LEY Nº 20.284/73

SEGUNDA EDICION

INCLUYE DIVERSAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y UN INDICE ANALITICO GENERAL PARA FACILITAR LA BUSQUEDA DE LOS DISTINTOS TEMAS

UN FOLLETO DE 172 PAGINAS

PRECIO ESPECIAL A REVENDEDORES Y ORGANISMOS OFICIALES

Adquisiciones:

Avenida SANTA FE 1659

de 12,45 a 17

6 DE AGOSTO DE 1976

1.338.906 — Field News. Nº 1, Bs. As., III|76, Témperley.

1.338.907 — **Field News.** Nº 2, Bs. As., VI|76, Témperley.

1.338.908 — **La Gaceta.** Nº 23.259|288. S. M. de Tucumán, VI|76.

1.338.909 — Gaceta de Paz. Nº 2.913|3.268, Bs. As., Cap., IX|74 a VI|76.

1.338.910 — **Gaceta Marinera.** Nº 348|49. Bs. As., VI|76, Pto. Belgrano.

1.338.911 — **El Heraldo.** Nº 1.826|31. S. Fe, Vera, VII|76.

1.338.912 — Informaciones de Defensa Civil. Nº 10, S. S. de Jujuy, VII|76.

1.338.913 — Lluvia. Nº 43. Bell Ville, VI|1976.

1.338.914 — Lluvia. Nº 44. Bell Ville, VII|1976.

1.338.915 — **La Mañana.** Nº 3.598|621. Bs. As., "25 de Mayo", VII|76.

Obras Inscriptas

1.338.916 — Código de Comercio de la República Argentina. Leyes compl. e Indice. Aut.: Anón. 6ª edic. Edit.: Abeledo-Perrot. Bs. As., VI|76.

1.338.921 — Impuestos Nacionales. Recop. desde el 24|III|76. Aut.: Anón. Recop.: Anón. Edit.: Abeledo-Perrot. Bs. Aires, VI|1976.

1.338.923 — **Nuevo Ordenamiento** de la Ley de Contrato de Trabajo. Aut.: Anón. Ordenam.: Pedro F. Prado. Edit.: Abeledo-Perrot. Bs. As., VI|76.

1.338.924 — Notas Sobre Derecho y Lenguaje. 1ª edic. 6ª reimpr. Aut.: Genaro R. Carrio. Edit.: Abeledo-Perrot. Bs. Aires, IV|76.

1.338.926 — Ley de Normalización de Locaciones Urbanas. (21342). Aut. Anón. Revis.: Salvador Alvarez Alonso. Edit.: Abeledo-Perrot. Bs. As., VII|76.

1.338.927 — Los Fines del Derecho. Aut.: Bernardino Montejano. Edit.: Abeledo-Perrot. Bs. As., VI|76.

1.338.928 — Carolina di que Sí. Canc. Letr.: Oscar Carranza. Edit.: Korn. Bs. Aires, VIII|76.

1.338.929 — Carolina di que Sí. Canc. Mús.: Oscar Carranza. Edit. Korn. Bs. Aires, VIII|76.

1.338.930 — Mi Corazón te Llora. Canc. Mús.: Bimbo. Edit.: Korn. Bs. Aires, VIII|1976.

1.338.931 — Mi Corazón te Llora. Canc. Letr.: Oscar Carranza. Edit.: Korn. Bs. Aires, VIII|76.

1.338.932 — **Tratá de ser mi Amiga.** Balada. Letr.: Fernando Pedro Porta-Miguel Angel Valenzuela-Oliver. Edit.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.933 — Tratá de ser mi Amiga. Balada. Mús.: Fernando Pedro Porta-Miguel Angel Valenzuela-Oliver. Edit.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.934 — Teresa Baila Teresa. Gaita. Letr.: René Vicente Barbier. Edit.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.935 — Teresa Baila Teresa. Gaita. Mús.: Bimbo. Edit.: Korn. Bs. Aires, VIII|1976.

1.338.936 — Andar... Andando Nomás. Milonga. Mús.: Angel Linares. Edit.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.937 — Andar... Andando Nomás. Milonga. Letr.: Irma Lacroix. Edit: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.938 — El Querendón. Escondido. Mús.: Néstor Balestra. Edit.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.939 — El Querendón. Escondido. Letr.: Damián Durbal Aranda. Edit: Korn. VIII|76.

1.338.940 — Las Trillizas. Cueca cuyana. Mús.: Félix Abdon Blanco-Juan P. Bogado. Edit.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.941 — **Las Trillizas.** Cueca cuyana. Letr.: Félix Abdon Blanco-Juan P. Bogado. Edit.: Korn. Bs. As., VIII|76. Mús.: Reinaldo Yiso. Edit.: Korn. Bs. Aires, VIII|76.

1.338.942 — **Marca Registrada.** Vals. Mús.: Reinaldo Yiso. Edit.: Korn. Bs. Aires, VIII|1976.

1.338.943 — **Marca Registrada.** Vals. Letr.: Reinaldo Yiso. Edit.: Korn. Bs. Aires, VIII|76.

1.338.944 — Cómo Estoy Queriendo Amarte Más. Balada. Mús.: Miguel Angel Gandolfo. Edit.: Korn. Bs. Aires, VIII|1976.

1.338.945 — Cómo Estoy Queriendo Amarte Más. Balada. Letr.: Miguel Angel Gandolfo. Edit.: Korn. Buenos Aires, VIII|76.

1.338.946 — **Hijo** Desamparado. Canc. Mús.: Gustavo Adolfo Trejo. Edit.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.947 — Hijo Desamparado. Canc. Letr.: Gustavo Adolfo Trejo. Edit.. Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.948 — El Niño y el Gorrión. Canc. de cuna. Mús.: Gustavo Adolfo Trejo-Adolfo Gagliardi. Edit.: Korn. Buenos Aires, VIII|1976.

1.338.949 — **El Niño y el Gorrión. Canc.** de cuna. Letr.: Gustavo Adolfo Trejo-Adolfo Gagliardi. Edit.: Korn. Buenos Aires, VIII|1976.

1.338.950 — **Adónde vas, Quién te Hablará de Amor. Canc.** Mús.: Cacho Castaña-Greco. Edit.: Korn. Bs. Aires, VIII|1976.

1.338.951 — Adónde vas, Quién te Hablará de Amor. Canc. Letr.: Cacho Castaña-Greco. Edit.: Korn. Buenos Aires, VIII|1976.

1.338.952 — **Sonrisas** de una Mañana **Porteña. — Habanera.** Mús.: Horacio Ferrer - Cyro Leonel Pérez Avero. Edt.: Korn. Bs. As., VIII|75.

1.338.953 — Sonrisas de una Mañana Porteña. — Habanera. Letr.: Horacio Ferrer. Edt.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.954 — Voy a Contar tu Vida. — Canc. Mús.: Danny Martín. Edt.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.955 — **Voy a Cantar** tu Vida. — Canc. Letr.: Luis Filipelli. Edt.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.956 — Milonga Caliente. — Milonga. Mús.: Aníbal Troilo. Edt.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.957 — Milonga Caliente. — Milonga. Letr.: Aníbal Troilo. Edt.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.958 — Color Madera. — Chacar. Música: Oscar Schargorodsky. Edt.: Korn. VIII|76. Bs. Aires.

1.338.959 — **Vete Vete. — Mús.:** J. González Grano de Oro. Edt.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.960 — Vete Vete. — Letr.: J. González Grano de Oro. Edt.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.961 — **Zamba** Desesperada. - Zamba. Letr.: Roberto Ternán. Edt.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.962 — Zamba Desesperada. - Zamba. Mús.: Saúl Carabajal. Ed.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.963 — **Sangre** de Mistol. — Retumbo. Mús.: Saúl Carabajal. Ed.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.964 — Sangre de Mistol. — Retumbo. Letr.: Roberto Ternán. Edt.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.965 — Bajo el Cielo Tucumano. — Zamba. Mús.: Roberto Pérez Manucci - Roberto Ternán. Edt.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.966 — **Bajo el Cielo** Tucumano. — Zamba. Letr.: Roberto Pérez Manucci - Roberto Ternán. Edt.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.967 — Buenas y Santas. Paisano. Milonga. Mús.: Feliciano Pérez - Victorio Pérez. Edt.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.968 — **Buenas y Santas**, Paisano. — Milonga. Letr.: Feliciano Pérez - Victorio Pérez. Edt.: Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.969 — Cuando Juntos Volvamos, canc. Mús.: Ricardo Néstor Zeitune - Roberto Ternan. Edt. Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.970 — Cuando Juntos Volvamos, canc. Letra: Ricardo Néstor Zeitune - Roberto Ternan. Edt. Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.971 — La Lluvia viene y se va, cueca. Mús.: Carlos Alberto Záccaro. Edt. Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.917 — Derecho Penal, p|especial, 7ª ed., reimpr. Aut.: Carlos Fontán Balestra. Edt. Abeledo - Perrot. Colab.: Pablo R. Argibay Molina. Bs. As., VI|76.

1.338.918 — Derecho Penal. Intr y p|gral. 9ª ed. Aut.: Carlos Fontán Balestra. Edt. Abeledo - Perrot. Bs. As., IV|76.

11.338.919 — Derecho Administrativo, II, 2ª ed. Aut.: Bartolomé A. Fiorini. Edt. Abeledo - Perrot. Bs. As., V|76.

1.338.920 — Medianería. Aut.: Baglietto - Grinberg - Papaño. Edt. Abeledo - Perrot. Bs. As., VI|76.

1.338.922 — Conferencia de Hamburgo y Reglas de York - Amberes 1974. Aut.: Anón. Edt. Abeledo - Perrot. Bs. As., IV|76. (Homenaje al Dr. Alberto C. Cappagli) - Asoc. Argentina de Derecho Marítimo.

1.338.925 — El Delito de Insolvencia Fraudulenta. Aut.: Jorge R. Moras Mom. Edt. Abeledo - Perrot. Bs. As., VIII|75.

1.338.972 — La Lluvia viene y se va, cueca. Letra: Jorge Omar Záccaro. Edt. Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.973 — A Veces me Parece, balada. Mús.: Cacho Castaña. Edt. Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.974 — A Veces me Parece, balada. Letra: Cacho Castaña. Edt. Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.975 — Andá Buscame al Boliche, milonga. Mús.: Alejandro Romero. Edt. Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.976 — **Andá Buscame al Boliche,** milonga. Letra: Luis Domingo Berho. Edt. Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.977 — El Novio se está Bañando, ranchera. Mús.: Rafael Rossi. Edt. Korn. Bs. As., VIII|76.

1.338.978 — El Novio se está Bañando, ranchera. Letra: Francisco Brancatti. Edt. Korn. Bs. As., VIII|76.

1.339.014 — **Furia del Amanecer, tango.** Letra: Hamlet Lima Quintana. Edt. Lagos. Bs. As., VII|76.

1.339.015 — Furia del Amanecer, tango. Mús.: Rodolfo Alchourrón. Edt. Lagos. Bs. As., VII|76.

1.339.016 — Quédate Ausencia, zamba. Letra: César Isella. Edt. Lagos. Bs. As., VII|76.

1.339.917 — **Quédate Ausencia, zamba.** Mús.: César Isella. Edt. Lagos. Bs. As., VII|76.

1.339.018 — Salta Vegetal y Hermosa, zamba. Letra: José Ríos. Edt. Lagos. Bs. As., VII|76.

1.339.019 — Copula, baguala. Letra: José Ríos. Edt. Lagos. Bs. As., VII|76.

1.339.020 — Copula, baguala. Mús.: César Isella. Edt. Lagos. Bs. As., VII|76.

1.339.021 — Canto de Cuna Criollo. — Canción. — Música: María Teresa Branda Carcano. — Edt.: Melodía. — Bs. As. VII|76.

1.339.022 — Canto de Cuna Criollo. — Canción. — Letra: Juan Francisco Giacobbe. — Edt.: Melodía. — Bs. As. VII|76.

1.339.023 — A La Manera de Antes. — Gato. — Música Chany Inchausti. — Edt.: Melodía. — Bs. As. VII|76.

1.339.024 — Y Te Quedaste. — Zamba. Letra: Víctor Abel Giménez. — Edt.: Pigal. — Bs. As. VII|76.

1.339.025 — Y Te Quedaste. — Zamba. Música: Chino Martínez. — Edt.: Pigal. — Bs. As. VII|76.

1.339.026 — Dos en un Sueño. — Zamba. Música: Pancho Figueroa. — Edt.: Sinfonía. — Bs. As. VII|76.

1.339.027 — Dos en un Sueño. — Zamba. — Letra: Pancho Figueroa. — Edt.: Sinfonía. — Bs. As. VII|76.

1.339.028 — Salta Vegetal y Hermosa. Zamba. — Música: César Isella. — Edt.: Lagos. — Bs. As. VII|76.

1.339.029 — Contemporáneo. — Tango. Música: Astor Piazzolla. — Edt.: Lagos. — Bs. As. VII|76.

1.339.037 — Desnudo Artístico Femenino 1. — Autor: Anónimo. — Edt.: Ediciones Strikman. — Bs. As. IX|75.

1.339.038 — Animales Domésticos 3. — Autor: Anónimo. — Edt.: Ediciones Strikman. — Bs. As. X|75.

1.339.039 — Manos y Pies. 4 — Autor: Anónimo. — Edt.: Ediciones Strikman. Bs. As. IX|75.

1.339.040 — **Músculos. — Anatomía** Artística. 7. — Autor: Anónimo. — Edt.: Ediciones Strikman. — Bs. As. IX|75.

1.339.041 — Desnudo Artístico Masculino. 10. — Autor: Anónimo. Edt.: Ediciones Strikman. — Bs. As. IX|75.

1.339.042 — Marinas. 13. — Autor: Anónimo. — Edt.: Ediciones Strikman. Bs. As. X|75.

1.339.043 — Perros. 14. — Autor textos: Oscar F. J. Fernández Santana (Fernsant). — Dibujo: Oscar F. J. Fernández Santana y|o. Edt.: Ediciones Strikman. — Bs. As. X|75.

1.339.044 — Naturalezas Muertas. 15. — Autor: Anónimo. — Edt.: Ediciones Strikman. — Bs. As. X|75.

1.339.045 — Razas Humanas. 16. — Autor: Anónimo. — Edt.: Ediciones Strikman. — Bs. As. X|75.

1.339.046 — Perspectiva Artística. 19. — Autor: Anónimo. — Edt.: Ediciones Strikman. — Bs. As. IX|75.

1.339.047 — Caricaturas. 20. — Autor dibujo: Rafael A. Del Zoppo. — Textos: Oscar F. J. Fernández Santana Fernsant). — Edt.: Ediciones Strikman. — Bs. As. II|76.

1.339.056 — Romántica Serenata. — Tango. — Letra: Primo Antonio. — Edt.: Homenaje. — Bs. As. IV|76.

1.339.057 — Romántica Serenata. — Tango. — Música: Néstor Butera. — Edt.: Homenaje. — Bs. As. IV|76.

1.339.062 — Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. — Bisemanal. — Nº 7314. — Propietario: Gobierno de la Provincia de La Rioja. — Director: Pedro Humberto Brizuela. — La Rioja. VII|76.

1.339.063 — La Gaceta del Diabético. — Trimestral. a|11. — Nº 40. — Propietario: Liga Argentina de Protección al Diabético. — Director: Luis B. Perazzo. — Pedro J. Vernocchi. — Bs. As. 2º trim|76.

1.339.064 — Surco Abierto. — Bimestral. a|4. — Nº 19. — Propietario: Organiación Casajússa. — Director: Juan Angel Porta. — Bs. As. 3º bim|76. — Bolívar.

1.339.120 — Hadas, Beaterías y otras Fantasías. — Autor: Mariano N. Castex. — Edt.: Fundación Castex. — 1º ed. — Ilustración: Angélica Aguirre Ghiso. — Bs. As. V|76.

1.339.121 — Curso de Ventas. — Autor: Anónimo. — Edt.: Instituto Ilvem. — Bs. As. V|76. 2 tomos.

1.339.122 — Relaciones Públicas. — 4 tomos. — Autor: Anónimo. — Edt.: Instituto Ilvem. — Bs. As. III|76.

Correcciones

1.330.766 (2|VI|76) — **Derecho Fiscal. — Mensual.** a|25. — Nº 297. — Propietario: Arindo S.A.A.I.C.F. — Dirección: Francisco Guillermo González. — Bs. As. III|76.

1.330.767 (2|VI|76) — **Legislación del Trabajo. — Mensual.** a|24. — Nº 279. — Propietario: Arindo S.A.A.I.C.F. — Dirección: Carlos Antonio Raimondi. — Bs. As. III|76.

1.330.458 — (1|VI|76) — Será Justicia. Diario. a|21. — Nº 5234. — Propietario: Juan Carlos Bavasso Roffo. — Dirección: Jorge Reinaldo Vanossi. — Bs. As. V|76.

1.333.968 — (25|VI|76) — Tejidos Chic. Mensual. a|25. — Nº 91. — Propietario: Edt. Temporada. — Director: Agustín F. Blanc. — Bs. As. VII|76.

Contratos Cesión de Derechos sobre Obras Literarias correspondientes al mes de julio de 1976

1.334.849 — 2|7|76. J. P. Donleavy a favor de Editorial Sudamericana S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The beastly beatitudes of Balthazar B" de la cual es autor.

1.334.850 — 2|7|76. Héctor P. Giménez a favor de Ediciones Comar, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Vendaje. Su técnica" de la cual es autor.

1.334.851 — 2|7|76. Ernesto E. Galloni y Horacio Ruival a favor de Editorial Geminis S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Teoría especial de la relatividad" de la cual son autores.

1.334.852 — 2|7|76. Elías Cárpena a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El doradillo y otros cuentos", de la cual es autor.

1.334.853 — 2|7|76. Samuel Bodner y Carlos Bodner a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: 'El sapito glo glo glo" de José Sebastián Tallon, de los cuales son propietarios.

1.334.854 — 2|7|76. Samuel Bodner y Carlos Bodner a favor de Editorial Kapelusz C. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Las torres de Nuremberg" de José Sebastián Tallon, de los cuales son propietarios.

1.334.855 — 2|7|76. Juan Antonio Bustinza a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Historia 4 Instituciones políticas y sociales en América" 4º año, de la cual es autor.

1.334.856 — 2|7|76. Olga Schneider de Ecker y Clelia Gamondi a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Moi je parle francais, et vous". 4º año bachillerato, de la cual son autoras.

1.334.857 — 2|7|76. Olga Schneider de Ecker y Clelia Gamondi a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Moi je parle francais, et vous" (Carpeta) 4º año bachillerato, de la cual son autoras.

1.334.858 — 2|7|76. Olga Schneider de Ecker y Clelia Gamondi a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Moi je parle francais, et Vous" (guía didáctica) 4º año bachillerato, de la cual son autoras.

1.334.859 — 2|7|76. Juan Bautista Grosso y Alberto Pogliano a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Juegos de Expresión Corporal", cuaderno Pegagógico, de la cual son autores.

1.334.871 — 2|7|76. Andrés Cascio a favor de Instituto Uriburu, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Relaciones Públicas y Ventas" de la cual es autor.

Nº 8.913 v.13|9|76

(Continúa)

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber a toda aquella persona **que se considere con derecho a las mercaderías** involucradas en el sumario Nº **602760|73, a saber, 2 dos piezas de acero, en forma de plato con un bulón**; 1 una **pieza de fundición con inscripción** LS 44281-2B; 1 una pieza de hierro con inscripción Urnake Nº 1-4S9792; 1 una pieza **de hierro con tornillo y tuerca**, 1 un bulón, 3 tres tuercas; 2 dos piezas de acero **en forma circular Nº 9-S-8476**; 2 dos piezas **de acero con inscripción Urnake** Nº **9 S-8033-7**; 1 una **pieza de hierro** marca **LS 4306, deberá presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas** dentro **de los 15 días de publicado** el presente haciendo valer sus derechos, bajo

apercibimiento de dárseles a las mercaderías el tratamiento dispuesto por el artículo 295 de la ley 810, en caso de incomparecencia.

Fdo.: César Germán Pereyra — Jefe División Rezagos y Comercialización (Int.)

e.13|9 Nº 9.190 v.13|9|76

Se le hace saber a toda aquella persona que se considere con derecho a las mercaderías involucradas en el sumario Nº 600902|74. a saber 1 un Car-Stereo marca Sanyo, modelo 828 a magazine; 1 un Car-Stereo marca Sanyo, modelo 818 a magazine; 1 Car- Stereo marca Soundlite, modelo CS-444, deberá presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas. dentro de los 15 días de publicado el presente haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de dárseles a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo 295 de la ley 810, en caso de incomparecencia.

Fdo.: César Germán Pereyra — Jefe División Rezagos y Comercialización (Int.)

e.13|9 Nº 9.191 v.13|9|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1975" de u$s. 10.000 Nros. 9.693|697, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.800.— e.23|8 Nº 87.895 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 87.895 v.23|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 273.905|906; de v$n. 5.000 Nos. 1.249.420; 1.309.568 y 1.574.184 y de v$n. 10.000 Nos. 2.295.040; 2.372.379; 2.600.572 y 3.080.562, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 9.200 e.16|8 Nº 86.912 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 86.912 v.16|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales, los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n 100.— Números 208.790; 209.141; 216.295 y 227.880; de valor pesos nominal 500.— Nros. 431.277; 463.034 y 498.054; de v$n 1.000.— Números 2.016.245|246; 2.043.683|634; 2.147.897. 2.178.599; 2.209.365|366; 2.311.784; 2.357.218; 2.357.242 y 2.431.264|265; de v$n 5.000.— Nros. 1.878.321 y 4.095.002 y de v$n 10.000.- Nros. 1.381.364|367; 3.025.733 y 3.122.017, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División; Hugo R. Zorno, Jefe de División.

$ 16.100.— e. 1º|9 Nº 89.359 v. 1º|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de "Bonos Externos 1971 1ª serie" de u$s 63.20 Nº 300.131; de u$s 126.40 Nos. 200.982; 202 369|417 y 203.555|591; de u$s 632 Nos. 102.253|263 y 102.344|352 y de u$s 1.264 Nos. 2.493|2.502. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1976.

$ 8.800.- e.20|8 Nº 87.593 v 31|8|76
e.1º|9 Nº 87 593 v.20|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables -2ª Serie" de v$n. 500,— Nº 476.389 y de v$n. 1.000.— Nros. 2.397.514|515 y 2.433.304, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 15 de junio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.600,— e. 24|8 Nº 83.258 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 83.258 v. 21|9|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 13|7 al 16|8|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales Valores Nacionales Ajustables 1975|85: v$n 5.000.—, Nº 1.015.721; v$n 10.000.—, 2.001.874|875, c|c. 2 adh. 14 de julio de 1976.

$ 4.800.— e. 23|8 Nº 87.863 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 87.863 v. 23|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 100.000,— Nº 3.194.196, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 3.150,— e. 25|8 Nº 84.240 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 84.240 v. 21|9|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 26|7 al 23|8|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 3 de "Bonos Externos 1974" de u$s. 191,75 Nros. 114.132 y 114.279|283. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.800.— e.23|8 Nº 87.706 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 87.706 v.23|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales, los títulos de "Valores Nacionales Ajustables", 2ª Serie" de v$n 1.000.— números 2.439.502|504, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División; Hugo R. Zorno, Jefe de División.

$ 6.900.— e. 1º|9 Nº 89.409 v. 1º|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables" de v$n. 60,— Nros. 100.005|006, 100.010|016, 121.139|140 y 122.092 y de v$n. 600,- Nros. 946.478, 1.020.309, 1.025.709|710, 1.045.389|390 y 1.135.162|163, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos; del empréstito "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 1.000,- Nros. 2.005.221|223, 2.023.216|225, 2.023.239, 2.023.246|250, 2.165.692 y 2.326.611, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos; de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000,- Nros. 88.339|340, 108.885|887 y 205.841|842. de v$n. 10.000 - Nº 2.019.733 y de v$n. 20.000,- Nº 3.574.480, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos; de "Bonos Externos 1971 - 1ª Serie" de u$s. 100 Nº 215.036, con cupón Nº 10 adherido y de "Bonos Externos 1971 - 3ª Serie" de u$s. 100 Nros. 266.120, 268.486, 269.677, 271.335. 272.716, 273.902, 273.952 y 276.501, con cupón Nº 10 adherido. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 28.800,— e. 30|8 Nº 89.043 v. 30|9|76
e.1º|9 Nº 86.831 v.13|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a la señora ANA ELVIRA PIRAGINE, Sumario Nº 460, Expediente Nº 102.918|75, para que comparezca a tomar vista de las respectivas actuaciones sumariales que se le sustancian de acuerdo al artículo 8º de la Ley Nº 19.359, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 20 de la misma disposición legal y conteste traslado ofreciendo defensas y pruebas en los términos de la ley citada, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía. Publíquese por cinco días.

e.9|9 Nº 9.423 v.15|9|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría del Menor y la Familia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Delegación de Administración del Ministerio de Bienestar Social de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, cita y emplaza a WILLAC MALTER TERRADA, para que dentro del plazo de diez (10) días a contar del último de publicación del presente, que se hará por tres, se presente ante esta Delegación Administración, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6025, a efectos de cancelar el cargo de pesos nueve mil ochocientos ochenta ($ 9.880.—) bajo apercibimiento de iniciación de actuaciones judiciales. — Dirección General de Administración (Delegación Menor y Familia). — Fdo.: Antonio López. Director.

e.9|9 Nº 9.429 v.13|9|76

SEPARATAS

AÑO 1976

SEPARATA Nº 106

DECRETO Nº 5.720/72

LEY DE CONTABILIDAD

Reglamento de las Contrataciones del Estado.

Modifícase.

(T. O. 1976)

SEPARATA Nº 145

LEY Nº 21.338/76

JUSTICIA

Modifícase el Código Penal de la Nación

SEPARATA Nº 146

Ley Nº 21.342/76

LOCACIONES URBANAS

Normalización de Locaciones Urbanas

Régimen que reemplaza el instituido por la Ley 20.625 y sus prórrogas.

Precio de venta $ 40.- c/u.

LAS PRESENTES PUBLICACIONES PUEDEN ADQUIRIRSE EN:

Av. SANTA FE 1659

DE 12.45 A 17

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Delegación de Administración del Ministerio de Bienestar Social de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia cita y emplaza a MIGUEL ANGEL FALICO para que dentro del plazo de diez (10) días a contar del último de publicación del presente, que se hará por tres, se presente ante esta Delegación Administración, Defensa 120, 6º piso, of. 6025, a efectos de cancelar los cargos de pesos trescientos sesenta ($ 360.—) y pesos cuatrocientos setenta y cuatro (pesos 474.—) bajo apercibimiento de iniciación de actuaciones judiciales. — Dirección General de Administración (Delegación Menor y Familia). — Fdo.. Antonio López, Director.

e.9|9 Nº 9.428 v.13|9|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A - 60.166

Licitación Pública para el día 28 de setiembre de 1976.

Nº 73|76: "Tubos de acero para envasar argón, nitrógeno, oxígeno, acetileno, gas propano".

Hora: 11,00 (once).

Retiro de pliegos: En la Central Nuclear en Atucha, Sector Contrataciones, Localidad de Lima, Part. de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 16, sin cargo o bien en la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.

e.13|9 Nº 9.471 v.14|9|76

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, Planta Baja
Capital Federal.
T. E.: 46-9841 int. 462
Licitación Pública Nº 97

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de octubre de 1976 a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de papel diario en bobinas.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.13|9 Nº 9.521 v.22|9|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 205|76

Fíjase el día 17 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitar informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 205|76 "Para la adquisición de Silicagel, naftoquinonsulfonato de sodio, acetona, etc., con destino a la Superintendencia Técnica (División Laboratorio Químico).

e.13|9 Nº 9.472 v.14|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 206|76

Fíjase el día 15 de setiembre de 1976 a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 206|76 "Para la adquisición de ampollas abiertas para máquina, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca (Of. Materiales - Farmacia).

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 9|9|76.

e.13|9 Nº 9.529 v.14|9|76

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 48|76

Apertura: 24 de setiembre de 1976.
Hora: 11. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Calle 2 Nº 1401, La Plata, provincia de Buenos Aires.
Objeto: Concesión de un local.
Precio del legajo: $ 100.—
Presupuesto oficial: $ 20.000.— cuota mensual.
Garantía de oferta: 5 % sobre el monto total ofertado.
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10.30 a 13 horas, exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 10.30 a 13 horas, exclusivamente. En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e.13|9 Nº 9.473 v.14|9|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 51|76

Apertura: 27 de setiembre de 1976.
Hora: 11.45. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Unidades varias del Ejército.
Objeto: Provisión de chapas de acero inoxidables.
Precio del legajo: $ 50.—
Presupuesto oficial: $ 567.800.—
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10.30 a 13 horas, exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 10.30 a 13 horas, exclusivamente. En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e.13|9 Nº 9.522 v.17|9|76

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública día 7 de octubre de 1976, a las 10 horas, ejecución obra "Alojamiento Militar, Edificio Libertad, Sector "H" 1ª Etapa", Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 26.221.115,—.
Garantía de Licitación: $ 262.211,15.
Precio del legajo: $ 1.000,—.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 11 hs.

e. 13|9 Nº 9.474 v. 1º|10|76

Comando General de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para la adquisición de 1.400 guardapolvos varios, 500 ambos blancos, 2.300 pijamas y 500 sacos smocking.
Apertura: 30 de setiembre de 1976, a las 10,30 horas, en Edificio Cóndor, Av. Maipú 2050, Of. 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal.
Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

e. 13|9 Nº 9.475 v. 17|9|76

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas con fecha de apertura: 30 de setiembre de 1976:

Nº 23|76, 11 horas. Confección uniformes de salida para soldados, 2.000 (Chaquetilla, pantalón y birrete).

Nº 24|76, 11,30 horas. Uniforme social (saco y pantalón), 400. Uniforme servicio (saco y pantalón), 600. Gorras azul pizarra, 400. Gorras azul acero, 600.

Nº 25|76, 12 horas. Menaje: Tazas y platos de loza. Platos, jarros, jarras y cubiertos de acero inoxidable. Copas para agua, vino, vino color y champagne.

Apertura en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, Of. 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal. Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

e. 13|9 Nº 9.477 v. 17|9|76

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para la ejecución de la obra: "Reparación Torre Tanque, Vª Brigada Aérea, Villa Reynolds, provincia de San Luis".
Presupuesto oficial: $ 3.958.920,—.
Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1976, 10 horas.
Importe garantía oferta: $ 39.589,—.
Precio documentación técnica: $ 1.000.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención, 2º piso, Oficina 254), edificio Cóndor, Av. Maipú 2050, Buenos Aires e Inspección de Obras INFRA, Vª Brigada Aérea, San Luis.

e. 13|9 Nº 9.476 v. 1º|10|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 12-OP|976

Ejecución de una cubierta asfáltica en la azotea del 2º piso del anexo de esta Caja, sito en Velasco 1385, Capital Federal.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 12-OP|976, se postergó para el 21 de setiembre de 1976, a las 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 5.200.000,—.
Garantía de la oferta: $ 52.000.—
Precio del pliego: $ 1.000,—.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30.

e. 13|9 Nº 9.479 v. 14|9|76

DEPARTAMENTO ADMINISTRACOIN

Llámase a Licitación Pública Nº 57|76, para la provisión de dos equipos radiotransmisores B.L.U., a intalarse en las Aduanas de Mendoza y Las Cuevas.
Apertura: 20 de setiembre de 1976, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Mendoza.

e. 13|9 Nº 9.478 v. 14|9|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de octubre de 1976, a las 10 horas, para el arrendamiento de un local en Villa Bovril, Provincia de Entre Ríos, el que será destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del INTA.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo— en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Paraná, km. 14, ruta Paraná, Diamante, Provincia de Entre Ríos, lugar donde se efectuará la apertura de los sobres.

e.13|9 Nº 9.481 v.24|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 43|76, por la adquisición de 60 metros de cadena tipo Morse silenciosa.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 29 de setiembre de 1976, a las doce horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.13|9 Nº 9.484 v.22|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 44|76, por la adquisición de 5.000 kgs. chapa de acero al carbono.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 21 de setiembre de 1976, a las doce (12) horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.13|9 Nº 9.535 v.14|9|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 99|76 para el día 24 de setiembre de 1976, a las 15 horas, para la contratación del servicio de vigilancia y portería del Laboratorio Central, Chorroarín 134, Capital.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.13|9 Nº 9.482 v.17|9|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avda. Belgrano y Bvrd. 27 de Febrero
Rosario, T.E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 394 hasta el día 24 de setiembre de 1976, a las 10.30 horas, para la adquisición de cadena de acero maleable, soldada eléctricamente, sin contrete, de 22 mm. de diámetro M.150; ídem, ídem, ídem de 25 mm. de diámetro M.150.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 13 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET. y OP. SSMM. DNCP. y VN., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Cincuenta pesos ($ 50,00).
Franqueo: Cuarenta y cinco pesos ($ 45,00).

e.13|9 Nº 9.485 v.14|9|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 14.505-L-1976

Licitación Pública Nº 6.577 para adjudicar la provisión "Artículos de electricidad". $ 2.600.000,—.
Precio del pliego: $ 40,00.
Presentación de propuestas: 22 de setiembre de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9 Nº 9.486 v.14|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 14.583-L-1976

Licitación Pública Nº 6.574 para adjudicar la provisión de "Tarjetas para procesamiento de datos". $ 1.500.000,—.
Precio del pliego: $ 40,00.
Presentación de propuestas: 20 de setiembre de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9 Nº 9.487 v.15|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 17.618-L-1976

Licitación Pública Nº 6.580 para adjudicar la provisión de "Medallas de oro y plata". $ 1.320.740,00.
Precio del pliego: $ 40.00.
Presentación de propuestas: 17 de setiembre de 1976, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9 Nº 2.488 v.14|9|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.428 hasta el día 22 de setiembre de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de: Juntas p|tapas de cilindros y p|múltiples de admisión y escape y discos de embrague y amortiguadores de torsión p|motores Chrysler V-8 y válvulas completas para compresor de aire "Reavell" de draga.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 50,00. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.13|9 Nº 9.489 v.14|9|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 7
III Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 7, III Llamado, por el carrozado del automotor Rastrojero Diésel-Frontal F-61, en tipo "Microcolectivo", con 14 asientos, pues-

tas de acceso, ventanillas corredizas, acorde a la normal distribución para este tipo de unidad, forrado interiormente, piso recubierto. Con pasamanos, espejos retrovisores.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 30 de setiembre de 1976, a las 15 horas.

e.13|9 Nº 9.480 v.15|9|76

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 15
Expediente Nº 1.865|76

Apertura: Día 22|9|76, a las 14 horas.
Referencia: Adquisición de uniformes camisas, borceguíes y botas, para el Cuerpo de Guardaparques.

Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en la calle Ancón 5340, Capital. Tel.: 774-6519 y 6399.

Pliegos: Pesos cien ($ 100), pueden retirarse en días hábiles y en el horario de 13 a 18 horas, y hasta 24 horas antes de la fecha de apertura, en la dirección citada precedentemente.

e.13|9 Nº 9.483 v.14|9|76

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 136

Licitación Pública Nº 451|76: Cable de acero cincado (varias medidas).
Apertura: 21|9|76. Hora 8,30. V. P. $ 250.
Licitación Pública Nº 493|76: Pistón y camisa de agua para autozorras.
Apertura: 23|9|76. Hora 9. V. P. $ 100.
Licitación Pública Nº 495|76: Tornillos roscadores varios.
Apertura: 22|9|76. Hora 8. V. P. $ 100.
Licitación Pública Nº 503|76: Artefactos para iluminación (armaduras).
Apertura: 22|9|76. Hora 8,30. V. P. $ 100
Licitación Pública Nº 522|76: Baterías de condensadores para mejoramiento del factor de potencia.
Apertura: 22|9|76. Hora 9. V. P. $ 100.
Informes y ventas de pliegos: En Pvcia. de Bs. As., Depto Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Est. Stos. Lugares de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e.13|9 Nº 9.493 v.15|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 137

Licitación Pública Nº 559|76: Limpieza y desgasificación de vagones tanque para petróleo.
Apertura: 24|9|76. Hora 8. V. P. $ 500.
Informes y ventas de pliegos: En Pvcia. de Bs. As., Depto Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Est. Stos. Lugares de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e.13|9 Nº 9.494 v.15|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 897|76: Construcción de Vía Tercera, Estación San Carlos de Bariloche.
Apertura el 4 de octubre de 1976, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 800.
Presupuesto Oficial: $ 1.541.055.
Adquisición de Pliego: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.13|9 Nº 9.495 v.15|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
ANULACION

Comunícase que se ha anulado la Licitación Pública Nº 2120|72|863. Apertura: 15|9|76. Hora: 13. Arrendamiento de espacio para quiosco en Estación Paraná, Entre Ríos.

e.13|9 Nº 9.534 v.15|9|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 101|76 para contratar el servicio de clasificación de carbón residual de petróleo procedente de la Destilería Luján de Cuyo de Y.P.F. Presupuesto oficial: $ 58.800.000. Garantía por validez de oferta: $ 588.000. Valor de la carpeta: $ 2.000. Presentación de las propuestas: 2 de noviembre de 1976, a las 10 horas. Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.13|9 Nº 9.496 v.23|9|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA EXPLOTACION
REGIONAL CUYO

L. Pública Nº 17: Preselección de Empresas dedicadas al procesamiento de datos, radicadas en la Ciudad y Gran Mendoza, y de presentación de ofertas para la contratación de las tareas del facturado de energía eléctrica y varios, correspondientes a la jurisdicción de la Gcia. Explotación Regional Cuyo (Mendoza y San Juan) y de la Gca. Explotación Regional Centro (San Luis y La Rioja)
Valor del pliego: $ 1.000.
Apertura: 4 de octubre de 1976, a las 11 horas.
Consulta y venta de pliegos: Of. de Compras, Avda. San Juan 470, Mendoza.

e.13|9 Nº 9.492 v.17|9|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 40.053 E-76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1976, a las 15 hs., en el Distrito 22º, Neuquén, para contratar el arriendo de un inmueble, con destino al funcionamiento de la oficina "Cinco Saltos" (Pvcia. de Neuquén).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.13|9 Nº 9.490 v.14|9|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 8.042 Enc|76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1976, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre las oficinas del Correo Central y Sucursales de la Capital Federal que integran la Línea Nº 23.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.13|9 Nº 9.491 v.14|9|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 31|76

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sacas p|correspondencia, de lona y loneta". Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de setiembre de 1976, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DGA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 50,00.

$ 6.400.— e.13|9 Nº 91.337 v.22|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 1897-LP-76

Repuestos para automotores. 23|9|1976, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.13|9 Nº 9.497 v.14|9|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 98

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 13 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de papeles y cartulinas, tela para encuadernar y alambre para coser, con destino a diversas dependencias y al Sector Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1976, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.13|9 Nº 9.498 v.22|9|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 6|76

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76 para la adquisición de 500 (quinientas) butacas de polipropileno, modelo Universitario y 15 (quince) mesas para lectura, base metálica cromada, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.

Pliegos e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, en calle Buenos Aires número 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, en calle Libertad Nº 4.., 1º piso, of. 101|102 de la Capital Federal.

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1976, a las 19 horas, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad.

e.13|9 Nº 9.499 v.13|9|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 30.677 y agregados
Licitación Pública Nº 38

Llámase a Licitación Pública Nº 38 para el día 23 de setiembre de 1976, para la provisión de gasa, algodón y equipos apirotransfusores y de transfusión, para el Dpto. de Enfermería y el Centro de Hemoterapia respectivamente del Hospital Nacional del Centenario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti Nº 2109, Rosario, lugar donde podrán retirarse los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.13|9 Nº 9.523 v.14|9|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 30.681
Licitación Pública Nº 37

Llámase a Licitación Pública Nº 37 para el día 21 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para la provisión de Oxígeno Medicinal, por el período octubre-diciembre 1976, con destino al Hospital Nacional del Centenario de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.13|9 Nº 9.524 v.14|9|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría del Menor y la Familia

HOGAR "SAN JOSE" Y ANEXO "SAN CAYETANO"
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 54.958|75.

Llámase a Licitación Pública Nº 200|76, para el día 21 de setiembre de 1976 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un tractor, con destino al Hogar "San José" y Anexo "San Cayetano" sito en J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, provincia de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|9 Nº 9.500 e.14|9|76

INSTITUTO "Dr. CARLOS DE ARENAZA"
INSTITUTO "URSULA LLONA DE INCHAUSTI"
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 58.377|76

Llámase a Licitación Pública Nº 201|76 para el día 21 de setiembre de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de máquinas de coser industrial, ojaladora, overlock, etc., con destino a: Instituto "Dr. Carlos de Arenaza", Boulogne Sur Mer (Lamadrid y Gorriti), provincia de Buenos Aires e Instituto "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital; dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|9 Nº 9.501 v.14|9|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Contrataciones Centralizadas
Expediente Nº 2020-13.385-76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 89|76 para el día 20 del mes de setiembre de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de cortinas para la Secretaría Privada.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.13|9 Nº 9.519 v.14|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Contrataciones Centralizadas
Dirección Nacional de Odontología
Expediente Nº 2020-14.668|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 91|76 para el día 30 del mes de setiembre de 1976, a las 17.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Unidad dental, aparato de Rayos X, estirilizadora a seco, instrumental para odontología, con destino a la Dirección Nacional de Odontología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1976.

e.13|9 Nº 9.518 v.22|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Contrataciones Centralizadas
Dirección Nacional de Odontología
Expediente Nº 2020-14.669-76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 90|76, para el día 30 del mes de setiembre de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de productos químicos y medicinales para la Dirección Nacional de Odontología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1976.

e.13|9 Nº 9.520 v.22|9|76

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 4|76

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 17 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: 11 Motorrociadoras a mochila y 12 pistolas plaguicidas, con destino al Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Servicio en la calle 9 de Julio 356, 5º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones, al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal, y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1557, 3er. piso, Capital Federal.

e.13|9 Nº 9.533 v.14|9|76

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 9|9|76.

SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA

Llámase a Licitación Pública Nº 48|76 para el día 21 del mes de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Pan francés y rebozador fresco" durante el período octubre-noviembre-diciembre 1976, con destino al Servicio de Alimentación y Dietética.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Anatole France 773, Avellaneda, Serv. Adm. y Contable, Div. Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.13|9 Nº 9.502 v.14|9|76

SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA

Llámase a Licitación Pública Nº 46|76 para el día 21 de setiembre de 1976, a las 10 y 30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Verduras" durante el período octubre-noviembre-diciembre 1976, con destino al Servicio de Alimentación y Dietética.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Anatole France 773, Avellaneda, Serv. Adm. y Contable, Div. Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.13|9 Nº 9.503 v.14|9|76

SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76 para el día 29 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de almacén (alimentos) y ele-

mentos de limpieza, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y con cargo al Ejercicio 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.
e.13|9 Nº 9.506 v.22|9|76

SANATORIO "DR. JOSE. J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 para el día 20 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Verduras, frutas, fiambres, hacienda vacuna en pie, etc., con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y con cargo al Ejercicio 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.
e.13|9 Nº 9.505 v.14|9|76

SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76 para el día 30 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Materiales y elementos para conservación y reparación de inmuebles e instalaciones, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y con cargo al Ejercicio 1976. La apertura tendrá lugar en el Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado establecimiento o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Ciudad de Córdoba.
e.13|9 Nº 9.507 v.22|9|76

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Santa María, Córdoba
Expte. Nº 1-2020-0209000327|76-6 ITP.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para el día 21 del mes de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Adquisición artículos de limpieza", con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.
e. 13|9 Nº 9.510 v. 14|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD PROVINCIA DE FORMOSA
Expedientes Nros. S-00005051|76; S-00005052|76 y S-00005054|76

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 5 de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Menaje, lámpara Petromax, etc., con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S. N. I. S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección Nacional de Administración del S. N. I. S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.
e.13|9 Nº 9.525 v.22|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD PROVINCIA DE FORMOSA
Expediente Nº 00005207-S-1976

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 4 de octubre de 1976, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Gasa hidrófila F. A., algodón hidrófilo F. A., venda tejido, tela adhesiva, etc., con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S. N. I. S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección Nacional de Administración del S. N. I. S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.
e.13|9 Nº 9.526 v.22|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD PROVINCIA DE FORMOSA
Expediente Nº S-00005206|1976

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 4 de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir la necesidad que a continuación se detalla: Medicamentos (antibióticos), con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S. N. I. S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección Nacional de Administración del S. N. I. S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.
e.13|9 Nº 9.527 v.22|9|76

COLONIA DE REHABILITACION MEDICA DE DIAMANTE
Expediente Nº 4.223-54|76

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el día 21 del mes de setiembre de 1976, a las 11 (once) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de almacén, verduras, frutas, leche de vaca, pan y fiambres, con destino a la Colonia de Rehabilitación Médica de Diamante.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compra de dicha Dependencia, sita en Echagüe y Noailles de la ciudad de Diamante, Entre Ríos, (Dirección Postal Casilla de Correo Nº 5, Diamante, Entre Ríos), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 13|9 Nº 9.517 v. 14|9|76

POLICLINICO "GRAL. MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 1-2020-0156000350|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día 29 de setiembre de 1976, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" durante el año 1976.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Div. Contrataciones y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 10 a 18 horas.

Las necesidades se refieren a: Instrumental para terapia intensiva: para neonatología; para obstetricia: para clínica médica; laboratorio central; para odontología: para clínica quirúrgica; equipo de rayos X, etc.
e. 13|9 Nº 9.516 v. 22|9|76

POLICLINICO "PROFESOR GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Expediente Nº 2020-0180000992|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 95|76, para el día 23 del mes de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Reparación integral de los hornos incineradores", con destino al Policlínico "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros (Contrataciones) del Policlínico "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, planta baja, Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 13|9 Nº 9.512 v. 14|9|76

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000469|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 64|76, para el día 20 del mes de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de instrumental para el Servicio de Oftalmología, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 9|9|76.
e.13|9 Nº 9.530 v.14|9|76

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000465|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 66|67, para el día 20 del mes de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición instrumental y aparatos de uso médico, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 9|9|76.
e.13|9 Nº 9.531 v.14|9|76

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000464|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 65|76, para el día 20 del mes de setiembre de 1976, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Suscripción de revistas y publicaciones técnicas científicas para el año 1976, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 9|9|76.
e.13|9 Nº 9.532 v.14|9|76

HOSPTIAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1-2020-4110000474|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, para el día veintiuno del mes de setiembre de 1976, a las doce horas, para contratar la adquisición de "artículos de limpieza" para el ejercicio económico 1976, con destino al Hospital Colonia "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo Licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.
e. 13|9 Nº 9.513 v. 14|9|76

HOSPITAL VECINAL TIPO CENTRO DE SALUD "DR. VICENTE ARROYABE"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el día 24 de setiembre del año 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberdi Nº 855, en Tartagal (provincia de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado Nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: 1) Artículos alimenticios en general; 2) Textiles y Confecciones; 3) Papel, Cartón e Impresos.
e. 13|9 Nº 9.514 v. 20|9|76

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expte. Nº 2020-0172000228|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 38|76, para el día 17 del mes de setiembre de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de escritorio, con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

L. apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, en el horario de 6 a 13.
e. 13|9 Nº 9.515 v. 14|9|76

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000725|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76 para el día 22 de setiembre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Elementos para Laboratorio, Reactivos, Sueros, etc., para cubrir necesidades de este establecimiento. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.
e.13|9 Nº 9.504 v.14|9|76

HOSPITAL CENTRAL "DR. JOSE A. CEBALLOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para el día 23 del mes de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Máquinas y Equipos p|Oficina, con destino al Hospital Central "Dr. José A. Ceballos", Avda. Cmo. del Barco 1300, Bell Ville (Cba.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Hospital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.13|9 Nº 9.568 v.14|9|76

HOSPITAL CENTRAL "DR. JOSE A. CEBALLOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 22 del mes de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Aparatos e Instrumentos para uso médico, con destino al Hospital Central "Dr. José A. Ceballos", Avda. Cmo. del Barco 1300, Bell Ville (Cba.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Hospital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.13|9 Nº 9.509 v.14|9|76

HOSPITAL CENTRAL "RIO CUARTO"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día 23 de setiembre de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Río Cuarto" y durante el año 1976.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Cuarto", calle Mosconi 486, Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, Córdoba, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Alcohol puro, Antígenos, Reactivos y drogas para Laboratorio, Hemoterapia y Farmacia.
e.13|9 Nº 9.511 v.14|9|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de setiembre, a las 13 horas, para la adquisición de formularios continuos para stock. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.
e.13|9 Nº 9.528 v.14|9|76

PROVINCIAS

DIRECCION DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 15|76

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, para la compra de un (1) tanque térmico de diez mil (10.000) litros para calentamiento de bitalco y un cargador de áridos colocados a la Usina Asfáltica de Benavídez, según especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

Fecha de apertura: 29 de setiembre de 1976, a las 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 960.—

Los interesados en presentar propuestas deberán retirar el pliego de bases y condiciones en la Dirección de Compras, de la Municipalidad de Tigre, en el horario de 12.30 a 18 horas.
e.13|9 Nº 9.536 v.14|9|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 6.191

Llámase a Licitación Pública Nº 79|76 para la adquisición de: Montaje estructuras para Laboratorio en el Centro Atómico Bariloche.

Apertura: 29 de setiembre de 1976, a las 10 horas (diez).

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 9,30 a 12 horas.

Precio de pliegos: Doscientos sesenta pesos ($ 260).
e.10|9 Nº 9.430 v.13|9|76

COMISION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 4 de octubre de 1976.

Nº 74|76 — Expediente Nº A-60.169: "Artículos para limpieza". Hora: 15.30 (quince y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 horas a 16 horas, o en la División Licitaciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 horas a 13 horas, sin cargo. — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 6|9|76.
e.9|9 Nº 9.421 v.20|9|76

COMISION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1976.

Nº 64|76 — Expediente Nº A-60.132: "Ampliación red antiincendio en Edificio de Administración y galpones de depósitos de la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pvcia. de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: $ 5.405.000.

Hora de apertura: 11,30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 horas a 16 horas, o en la División Licitaciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 horas a 12 horas, sin cargo. — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 6|9|76.

e.9|9 Nº 9.420 v.29|9|76

COMISION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 23 de setiembre de 1976.

Nº 62|76 — Expediente Nº A-60.136: "Construcción de una alcantarilla camino al muelle de la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pvcia. de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: $ 994.170.

Hora de apertura: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 horas a 16 horas, o en la División Licitaciones, 3º piso, Avda del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 horas a 12 horas, sin cargo. — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 6|9|76.

e.9|9 Nº 9.419 v.15|9|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 30 de setiembre de 1976

Nº 143, Expte. Nº 51.737: "Construcción y provisión de accesorios en acero inoxidable Aisi 304".

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: $ 1.329.450,00 (un millón trescientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta pesos).

Nº 155, Expte. Nº 60.486: "Dispositivo para agujereado por punzonado de tubos de Zry".

Hora: 11 (once).

Presupuesto oficial: $ 1.700.000.— (un millón setecientos mil pesos).

Nº 176, Expte. Nº 60.604: "Repuestos para columnas telescópicas Catelo Modelo LT-18".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Presupuesto oficial: $ 1.362.900,00 (un millón trescientos sesenta y dos mil novecientos pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.6|9 Nº 9.208 v.17|9|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.606

Llámase a Licitación Pública Nº 175: "Martillos neumáticos perforadores y columnas telescópicas de accionamiento neumático".

Apertura: 5 de octubre de 1976. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: $ 4.090.000,00 (cuatro millones noventa mil pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.6|9 Nº 9.205 v.24|9|76

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, Planta Baja, Capital
T. E. 46-9841, Int. 462|487
Licitación Pública Nº 646

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de setiembre de 1976, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de equipos transceptores base VHF|FM.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.10|9 Nº 9.466 v.13|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital
T. E. 46-9841, Int. 462|487
Licitación Pública Nº 644

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de octubre de 1976, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión e instalación de una columna montante.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

Valor del pliego: $ 500 (quinientos pesos).

e.9|9 Nº 9.367 v.22|9|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 211|76

Fíjase el día 16 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 211|76: "Para la adquisición de manteca, crema de leche, etc., correspondiente a la provisión del 1º de octubre al 31 de diciembre de 1976, con destino a la División Racionamiento".

e.10|9 Nº 9.431 v.13|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 200|76

Fíjase el día 16 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 200|76: "Para la adquisición de interceptores, cartuchos fusibles, cable de cobre, llaves, cinta aisladora, etc., con destino a la División Almacenes".

e.10|9 Nº 9.432 v.13|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 220|76

Fíjase el día 27 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 220|76: "Para la adquisición de películas radiográficas, mamográficas, bobinas de películas cinematográficas, etc.", con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca.

e.9|9 Nº 9.422 v.20|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 216|76

Fíjase el día 22 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330 piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 216|76, para la adquisición de especialidades medicinales con destino al Hospital Policial "Bmé. Churruca" (Of. Materiales).

e.6|9 Nº 9.258 v.15|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 208|76

Fíjase el día 20 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 208|76: "Para la adquisición de algodón hidrófilo, apósitos para cirugía, gasa tejido reticular, etc., con destino al Hospital Policial "Bmé. Churruca". (Ofic. de Materiales).

e.2|9 Nº 9.103 v.13|9|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 70|76 para el día 16 de setiembre de 1976, a las 13 horas, con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de 40 máquinas Audit afectadas al uso de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble durante el período comprendido entre el 1º|10|76 y el 31|12|1976.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital, de 12,30 a 14 y de 16 a 18 horas.

e.10|9 Nº 9.467 v.13|9|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. S. 1.953|76 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 113, para el día 20|9|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Material para máquinas fotocopiadoras y su alquiler durante el cuarto trimestre de 1976, con destino a esta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.10|9 Nº 9.433 v.13|9|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 46|76

Para el día 17 de setiembre de 1976, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 46|76 para la adquisición de quesos, manteca, grasa de cerdo, óleo margarina.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.9|9 Nº 9.415 v.13|9|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha prorrogado para el día 29 de octubre de 1976, a las 10 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 52|76 por la adquisición de 4 Locomotoras Diesel Eléctricas nuevas de 750|800 H.P.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º Oficina 147, en el horario de 8,30 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del pliego: $ 100.—.

El Director General.

e. 2|9 Nº 9.106 v. 13|9|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 45|76

Apertura: 27 de setiembre de 1976.

Hora: 11,15. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Avda. Las Heras 3764, Capital Federal.

Objeto: Concesión de un local.

Precio del legajo: $ 100.—.

Presupuesto oficial: $ 38.000,—.

Garantía de oferta: 5 % sobre el total de la oferta.

Venta del legajo exclusivamente: Lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13 horas.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 10,30 a 13 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e. 9|9 Nº 9.371 v. 20|9|76

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONST. 601

Villa Martelli, 3 de setiembre de 1976.

Licitación Pública Nº 747|76.

Apertura: 14 de setiembre de 1976.

Hora: 11,30. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, Serv. Finanzas.

Destino: Proyecto Nº 46 "Santa Rita", en Boulogne Sur Mer, Pcia. de Buenos Aires.

Objeto: Adquisición de materiales de electricidad para red eléctrica subterránea, edificios, alumbrado exterior y tanque cisterna.

Precio del legajo: $ 800.—

Presupuesto oficial: $ 36.117.434.—

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente.

Informes: Servicio de Finanzas, Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires.

e.8|9 Nº 9.324 v.14|9|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 50|76

Apertura: 27 de setiembre de 1976.

Hora: 11,30. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: CA ING DEP 601, Campo de Mayo.

Objeto: Provisión elementos para motor diese.

Precio del legajo: $ 100,—.

Presupuesto oficial: $ 2.500.000,—.

Venta del legajo exclusivamente: Lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13 horas.

Informes: División Contrataciones, 10, piso, de 10.30 a 13 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e. 9|9 Nº 9.372 v. 20|9|76

COMANDO DE INGENIEROS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976.

Licitación Pública Nº 44|76.

Apertura: 27 de setiembre de 1976.

Hora: 11. Lugar: Azopardo 250. 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Guarnición Militar Zapala (Grupo Artillería 181, Batallón Logístico M... 6 Neuquén).

Objeto: Provisión de cable cobre subterraneo.

Precio del legajo: $ 50.—

Presupuesto oficial: $ 3.255.840.—

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes, de 10.30 a 13 horas, exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 10.30 a 13 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e.8|9 Nº 9.323 v.17|9|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 47|76

Apertura: 24 de setiembre de 1976 Hora: 10.30. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Hospital Militar Central, Capital Federal. Objeto: Ejecución de trabajos de completamiento para la construcción del edificio para consultorios externos, alojamiento de tropa y mantenimiento.

Precio del legajo: $ 800. Planos $ 6.000.

Presupuesto Oficial: $ 68.733.163.

Garantía de oferta: 1 % monto Presupuesto Oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13 horas, exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 10,30 a 13 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal.

e.7|9 Nº 9.268 v.13|9|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 43|76

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1976

Apertura. 27 de setiembre de 1976. Hora: 10,30. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín", en la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Construcción de un pabellón sanitario de 20 inodoros para tropa.

Precio del legajo: $ 500.

Presupuesto Oficial: $ 2.920.948.

Garantía de oferta: 1 % monto Presupuesto Oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13 horas, exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 10,30 a 13 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal.

e.6|9 Nº 9.259 v.17|9|76

Comando General de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas con fecha de apertura el 30 de setiembre de 1976:

Nº 20|76. — Mantas y Frazadas. — 13 horas. — 5.800 mantas de lana. — 3.000 mantas poncho. — 400 frazadas color blanco.

Nº 21|76. — Colchonetas, bolsas y ganchos. — 10,00 horas. — 6.000 colchonetas con cabezal adherido. — 6.000 forros para colchón 10 kilos. — 3.000 bolsas para rancho y víveres. — 6.000 bolsas aeronáuticas. — 6.000 ganchos para bolsas aeronáuticas.

Apertura: Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, Of. 073, Planta Baja, Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 9,00 a 12,00 horas.

e.6|9 Nº 9.249 v.14|9|76

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76, para la adquisición de zapatos y borceguíes varios.

Apertura: 6 de octubre de 1976, a las 11 horas, en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, Of. 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

e. 9|9 Nº 9.374 v. 17|9|76

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, con fecha de apertura: 30 de setiembre de 1976, a las 12,30 horas, para la adquisición de: 4.400 metros de tela azul pizarra; 5.400 metros de tela azul acero invierno; 7.600 metros de tela azul acero verano.

Apertura en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, Of. 073, Planta Baja, Amarillo, Capital Federal. Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

e.6|9 Nº 9.215 v.14|9|76

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, con fecha 27 de setiembre de 1976:

Nº 17|76: Poncho impermeable.
10 horas: 5200 ponchos.
Nº 19|76: Guantes, 11 horas.
— Para vuelo (500 ps)
— De algodón verde oliva (25.736 ps).
— Marrones (1.000 ps)
— De abrigo grises (2.300 ps).
— Blancos (2.300 ps).

Apertura en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, Of 073, Planta Baja, Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

e.8|9 Nº 9.325 v.14|9|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 53.232|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.873, por el servicio de refrigerio a servirse al personal del Ministerio de Economía, se gún especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de septiembre de 1976 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.6|9 Nº 9.261 v.15|9|76

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 39|76, destinada a la provisión de bloques de papel multicopia y obra primera alisado. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 30 de setiembre de 1976, a las 16 horas.

e. 9|9 Nº 9.376 v. 15|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Refuerzo y Alineación de la Carpintería de Aluminio en la Agencia Liniers (Capital Federal).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 200.

e.31|8 Nº 9.012 v.13|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de instalaciones sanitarias, vestuarios, y archivos en la agencia Palermo.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 18 de septiembre de 1976, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.

e.30|8 Nº 8.962 v.17|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparación general y pintura en la Delegación Las Heras (Santa Cruz).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 20 de octubre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.—.

e. 2|9 Nº 9.107 v. 22|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 153 para la adquisición de cincuenta (50) máquinas de escribir de carro planillero, nuevas, sin uso, cuya apertura se efectuará el día 20 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta, en la misma.

Valor del pliego: $ 150.

e.10|9 Nº 9.434 v.13|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura en la sucursal San Cristóbal (Santa Fe). La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 28 de octubre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.10|9 Nº 9.435 v.30|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de ampliación y remodelación del edificio, en la sucursal La Consulta (Mendoza). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 27 de octubre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.8|9 Nº 9.326 v.28|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 152, para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de radiocomunicaciones de muy alta frecuencia (V.H.F.), cuya apertura se efectuará el día 15 de noviembre de 1976 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma.

Valor del pliego: $ 300.

e.6|9 Nº 9.216 v.15|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de tubos fluorescentes, reactancias, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de setiembre de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310. Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 60.

e.10|9 Nº 9.436 v.13|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparación general y pintura en la sucursal Ramírez (Entre Ríos).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 21 de octubre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 2.000,—.

e. 2|9 Nº 9.108 v. 22|9|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 129-976

Apertura: 4 de octubre 1976, 16,10 hs "Confección y provisión de talonarios de Bonos Valorizados".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: En la División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal.

e.7|9 Nº 9.269 v.16|9|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 131-976

Apertura: 4 de octubre de 1976, a las 16. "Impresión y provisión del Formulario Nº 5178|04, en Sistema Continuado".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.7|9 Nº 9.271 v.16|9|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2976, con el objeto de adquirir útiles de oficina, con destino al Area Economato del Hotel "General Manuel Belgrano", dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1976, a las 14 horas. Pliego de condiciones: Hotel "General Manuel Belgrano", Avda. Alem sin número, Huerta Grande, provincia de Córdoba. T. E. 2541 (La Falda) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3er. piso, oficina 1301, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 20 y de 12.30 a 19 horas, respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel "General Manuel Belgrano".

e.10|9 Nº 9.437 v.14|9|76

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 613|76, para la adquisición de: "Drogas y reactivos para uso de Laboratorio".

Apertura: 28 de setiembre de 1976, a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas.

Dirección General de Finanzas.

e.9|9 Nº 9.384 v.20|9|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 37|76, para adquirir diversos materiales eléctricos según detalle en pliego respectivo que se entregará a los interesados en Mendoza 1085, 4º piso, Rosario y en Paseo Colón 369, Buenos Aires.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 8 de octubre de 1976 a las 10 horas, en División Administración de Delegación Rosario.

Valor del pliego: $ 500.—.

Rosario, 6 de setiembre de 1976. —

e. 6|9 Nº 9.219 v. 15|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 195|76 2º Llamado, para la contratación de un servicio integral de limpieza para Sede Central.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 369, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 27 de setiembre a las 16 horas en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran, en la Gerencia precitada.

Gerencia de Administración y Finanzas.

e.9|9 Nº 9.425 v.20|9|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 128|76 para el día 23 de setiembre de 1976 a las 15 horas para la reparación de dos máquinas de contabilidad marca Burroughs modelo F 1300.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.9|9 Nº 9.381 v.13|9|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 96|76 para el día 22 de setiembre de 1976, a las 15 horas, para la contratación del Servicio para forrajear, cuidar y vigilar aproximadamente 1.500 animales bovinos en el Campo Experimental Las Plumas (Chubut).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.9|9 Nº 9.382 v.15|9|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 032|76

Llámase a Licitación Pública Nº 032|76 para el día 20 de setiembre de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de materiales de limpieza solicitados por la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.10|9 Nº 9.438 v.14|9|76

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública número 28|76, para el día 20 de setiembre de 1976, a las 15 horas, para la provisión de cincuenta y nueve (59) ambos, uniformes de confección, de tela alpaca con poliéster, color azul marino.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 32, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.10|9 Nº 9.439 v.13|9|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 12.014-L-1976

Licitación Pública Nº 54|76 del 1er. Distrito — Buenos Aires, para contratar la adquisición de repuestos diversos para la flota de vehículos comerciales General Motors (Chevrolet). $ 2.948.256. Precio Pliego: $ 40.

Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1976, a las 10 horas, en la Sede de este Distrito, sito en Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los interesados pueden consultar los pliegos en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición dirigirse a la Sección Contaduría de 12,30 a 16,30 horas.

e.6|9 Nº 9.225 v.15|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 931|76, para la ejecución de las obras en la Ruta 60. — Tramo: Alto El Bordo - Chumbicha — Secciones: Km. 965 - Km. 980 y Km. 1014 - 1114 (bacheo de la calzada existente, ejecución tratamiento bituminoso superficial tipo doble y banquinas) en jurisdicción de la provincia de Catamarca. $ 265.011.810. — Depósito de garantía: $ 2.650.118,10. — Precio pliego: $ 10.500. Plazo de obra: 10 meses. — Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1976 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|9 Nº 9.144 v.23|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 13.656 - L - 1976

Licitación Pública Nº 6576 para adjudicar la provisión de "Artículos de Economato", $ 6.890.000.

Precio del pliego: $ 60.—

Presentación de propuestas: 16 de setiembre de 1976 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|9 Nº 9.440 v.13|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 7271-L-1976

Licitación Pública Nº 6575, para adjudicar la provisión de "Elementos varios para Economato", $ 7.700.000.—

Precio del pliego: $ 60.—

Presentación de propuestas: 16 de setiembre de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|9 Nº 9.441 v.13|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 11.371-L-1976

Licitación Pública Nº 53|76 del 1º Distrito, Buenos Aires, para contratar la provisión de 3.000 toneladas de material bituminoso tipo concreto asfáltico puesto sobre camiones de la repartición, material que será utilizado para realizar trabajos de bacheo en la Ruta Nº 8 Km. 30 y Acceso Norte a la Capital Km. 21, zona de influencia de los Campamentos de Muñiz y Boulogne, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 22.368.000,00. Depósito de garantía: $ 223.680,00. Precio del pliego: $ 2.250,00.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1976, a las 10 horas, en la sede de este Distrito, sito en la Avda General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Sección Contaduría de 12.30 a 16.30 horas.

e.6|9 Nº 9.226 v.24|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 1.730-L-1976

Licitación Pública Nº 6.568 para adjudicar la provisión de: "Repuestos para Cargadora Frontal Crybsa". $ 8.800.000

Precio pliego: $ 60.

Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|9 Nº 9.333 v.17|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3 (2º llamado), del 17º Distrito para adjudicar el transporte de 260 toneladas de asfalto diluido desde destilería Y.P.F.-La Plata a cisternas ubicadas en las Rutas Nacionales en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. Presupuesto Oficial: $ 1.200.000. Depósito de garantía: $ 12.000. Plazo de Obra: Dos (2) meses. Precio del pliego: $ 625.

Presentación de propuestas: 15 de setiembre de 1976, a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en la calle Delfín Huergo 100, Paraná, Entre Ríos, donde se puede concurrir para consultas y retiros de pliegos de lunes a viernes de 6 a 15 horas.

e.8|9 Nº 9.331 v.14|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3º Préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 930|76, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta 14 — Tramo: Empalme Ruta 18 - Arroyo Ayui Grande — Secciones: Primera "B" y Segunda (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — $ 1.236.963.000. — Depósito de garantía: 12.369.630,00

Precio pliego: $ 16.250,00.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1976 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|8 Nº 8.964 v.17|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de reemplazo de apoyos fijos en el puente sobre el Río Salado, Ruta Nacional Nº 11, tramo: Santa Fe-Santo Tomé.

Presupuesto oficial: $ 15.508.527,—. Depósito de garantía: $ 153.085,27.

Precio del pliego: $ 2.250,—.

Presentación de propuestas: 6 de octubre de 1976 a las 12 horas, en la Sede del 7º Distrito, Santa Fe, sito en la calle Av. 27 de Febrero 2199, donde se puede concurrir por informes.

Los pliegos además pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 7º Distrito, o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e. 8|9 Nº 9.334 v. 28|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente 15058-L-1976

Licitación Pública Nº 6.573 para adjudicar la provisión de "cubiertas y cámaras". $ 145.000.000.—.

Precio del pliego: $ 100.—.

Presentación de propuestas: 29 de setiembre de 1976, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 9|9 Nº 9.387 v. 20|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 932|76, para la ejecución de las obras en la Ruta: 34. Tramo: Río Zora - Río de las Piedras (escarificado, recompactación y base del pavimento existente, tratamiento bituminoso tipo doble y alteo de banquinas) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 324.180.260. — Depósito de garantía: $ 3.241.802,60. — Precio pliego: $ 10.500. — Plazo de obra: 16 meses.

Presentación propuestas. 29 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|9 Nº 9.143 v.23|9|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE ACTIVIDADES NAVIERAS

Licitación Pública D.N.A.N. Nº 1|76

Apertura: 20|IX|1976, a las 15 horas.

Llámase a licitación pública para la prestación del servicio público de transporte fluvial de pasajeros entre el puerto de Tigre y la confluencia de los Arroyos Pacífico y Durazno, por el Río Carapachay.

El pliego de condiciones puede ser adquirido por los interesados, en la Dirección Nacional de Actividades Navieras (Avda. Pte. Julio A. Roca 734, piso 1º, Capital Federal), previo pago en efectivo o mediante cheque a nombre de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos (Subsecretaría de Marina Mercante), de la suma de quinientos pesos ($ 500,00). — El Director Nac. de Activid. Navieras.

e.6|9 Nº 9.227 v.15|9|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 14 — Nº 1293|76. — Trabajos de perforación y terminación de cincuenta y tres (53) pozos de desarrollo en zonas varias de la Administración Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego).

Apertura: 28|9|76.

Valor: $ 20.000.

Licitación Pública 14 — Nº 1338|76. — Perforación y terminación de dieciséis (16) pozos de exploración en la Zona de Malargüe dependiente de la Administración Mendoza.

Apertura: 28|9|76.

Valor: $ 20.000.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.6|9 Nº 9.266 v.17|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55-218|76 - Contrataciones. Provisión y montaje de la instalación eléctrica para equipo de perforación rumano Upetron 200.

Fecha de apertura: 20 de setiembre de 1976, a las 10 30 horas.

Licitación Pública Nº 55-242|76. Transporte de personal baterista afectado a los yacimientos Aguada del Cajón y Planta de Gas R. N. EFO. (Río Negro).

Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1976, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 55-243|76. Transporte de personal baterista afectado a los yacimientos Río Neuquén y Centenario (Pvcia. de Neuquén).

Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1976, a las 10,30 horas.

Valor de los pliegos: Doscientos pesos ($ 200,—).

Pliegos: R. S. Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Pla Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

e. 8|9 Nº 9.336 v. 14|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|154|76: "Construcción de cinco (5) conjuntos de galpón para Grupo Electrógeno y Tanque Elevado para Gas-Oil".

Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administración Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200.—).

e.3|9 Nº 9.146 v.16|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|134|76: "Transportes de cargas líquidas desde Yacimiento General Roca y Fernández Oro hasta Planta Industrial de Allen (R. Negro)".

Fecha de apertura: 27 de setiembre de 1976, a las 9,30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,—).

e. 1º|9 Nº 9.070 v. 14|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 00 — Nº 1254|76. — Equipos de comunicaciones y elementos anexos

Apertura: 28|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 85 — Nº 1255|76. — Vehículos para transporte de personal.

Apertura: 30|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1267|76. — Empaquetadores y repuestos.

Apertura: 11|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 1t — Nº 1270|76. — Celdas de alta tensión para intemperie.

Apertura: 11|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1272|76. — Repuestos para equipo perforador Wirth G H-1200.

Apertura: 11|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 20 — Nº 1282|76. — Frascos de vidrio para contener fluido para encendedores, cajas de cartón.

Apertura: 24|9|76.

Valor: $ 500.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15.30 horas.

e.31|8 Nº 9.029 v.13|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 05 Nº 1150|76.

Contratación servicio para atender en Buenos Aires reparaciones de emergencia, urgencia y menores a las embarcaciones de la Flota de YPF.

Apertura inicial: 7|9|76.

Prórroga para el día: 17 de setiembre de 1976, a las 11.15 horas.

e.9|9 Nº 9.394 v.13|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20, Nº 1278|76: Elementos para Laboratorio.

Apertura: 1º|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 20, Nº 1279|76: Aditivos p|aceites turbina extrema presión.

Apertura: 1º|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 20, Nº 1281|76: Aparatos de Medición para Laboratorio.

Apertura: 4|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 00, Nº 1288|76: Confección almanaque YPF año 1977.

Apertura: 27|9|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 25, Nº 1289|76: Caños de acero al carbono.

Apertura: 7|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 25, Nº 1290|76: Caños p|instalaciones eléctricas.

Apertura: 7|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 25, Nº 1292|76: Válvulas esclusas de acero.

Apertura: 7|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 25, Nº 1295|76: Motobomba centrífuga.

Apertura: 8|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 00, Nº 1296|76: Equipo rotativo para soldadura eléctrica por arco.

Apertura: 8|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 20, Nº 1306|76: Válvulas.

Apertura: 13|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 20, Nº 1309|76: Indumentaria para el personal de Seguridad.

Apertura: 12|10|76.

Valor: $ 500.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.7|9 Nº 9.281 v.13|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20, Nº 1280|76: Fluido para frenos.

Apertura: 4|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 30, Nº 1287|76: Repuestos para Bombas "David Brown Bingham".

Apertura: 7|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 25, Nº 1291|76: Válvulas.

Apertura: 7|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 25, Nº 1294|76: Cañerías.

Apertura: 8|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 30, Nº 1297|76: Construcción de seis (6) viviendas en Colonia Catriel.

Apertura: 12|10|76.

Valor: $ 2.000.

Licitación Pública 20, Nº 1305|76: Equipo clincendio a base de polvo químico.

Apertura: 13|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 20, Nº 1307|76: Envases para aceites Lubricantes 2T x 250 c.c.

Apertura: 8|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 20, Nº 1308|76: Equipo de limpieza.

Apertura: 12|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 15, Nº 1310|76: "Proyecto completo, provisión y montaje p|la ampliación de la capacidad de almacenaje de subproductos y obras complementarias en la Planta Cruz del Sur, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sud"

Apertura: 15|10|76.

Valor: $ 500.

Licitación Pública 15, Nº 1317|76: Transporte de personal de Planta La Matanza.

Apertura: 1º|10|76.

Valor: $ 500.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.7|9 Nº 9.314 v.20|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GENERAL SAN MARTIN

Formulario Nº 135

Prórroga

Se comunica que la Licitación Pública Nº 523|76, (herramientas; portaherramientas y accesorios) que debía tener apertura el 6|9|76, a las 10 horas, ha sido prorrogada para el 16|9|76, a las 9 horas.

Valor del pliego: $ 200,—.

Informes y ventas de pliegos: En Pvcia. de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e. 10|9 Nº 9.447 v. 14|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA ROCA

G. 6839: Oxígeno, Vto. 23|9|76, 11.30 horas. Valor: $ 100.—

G. 6840: Gas acetileno. Vto.: 23|9|76, 12.30 horas. Valor: $ 100.—

G. 6841: Inversor estático para tubos fluorescentes. Vto.: 27|9|76, 9 horas. Valor: $ 100.—

G. 6842: Tierra refractaria. Vto.: 27|9|76, 10 horas. Valor: $ 100.—

F. 9042: Repuestos para Loc's Gral. Electric (fuelles de 11 pliegues). Vto.: 27|9|76, 11 horas. Valor: $ 100.—

G. 6843: Antimonio en lingotes. Vto: 27|9|76, 12 horas. Valor: $ 150.—

G. 6844: Escobillas para Loc's General Electric. Vto.: 27|9|76, 13 horas. Valor: $ 150.—

F. 9043: Elásticos hélicos para vagones. Vto.: 28|9|76, 9 horas. Valor. $ 150.—

F. 9044: Radiadores para loc's Baldwin. Vto.: 28|9|76, 10 horas. Valor: $ 150.—

G. 6845: Tela recubierta con plástico vinílico para tapizado de asientos. Vto.: 28|9|76, 11 horas. Valor: $ 200.—

G. 6846: Rodamientos a rodillo. Vto.: 28|9|76, 12 horas. Valor: $ 150.—

G. 6847: Chapas de poliéster. Vto.: 28|9|76, 13 hs. Valor: $ 100.—

F. 9045: Repuestos para loc's Gral. Electric (caños drenaje de inyector y lubricador de bancada). Vto.: 29|9|76, 9 horas. Valor: $ 100.—

F. 9046: Acoples, guardapolvos, juntas y diafragmas de goma. Vto.: 29|9|76, 10 horas. Valor: $ 150.—

F. 9047: Aros de pistón para loc's General Electric. Vto.: 29|9|76, 11 horas. Valor: $ 150.—

F. 9048: Grampas de sujeción. Vto.: 29|9|76, 12 horas. Valor: $ 100.—

G. 6849: Itinerarios, horarios murales y demás publicaciones. Vto.: 29|9|76, 13 horas. Valor: $ 150.—

F. 9049: Repuestos loc's Diesel eléctricas (pernos, suplementos, tuercas, etc.). Vto.: 30|9|76, 9 hs. Valor: $ 100.—

F. 9050: Ejes varios para loc's D. E. Vto.: 30|9|76, 10 horas. Valor: $ 200.—

F. 9051: Poleas para dínamo de coches. Vto.: 30|9|76, 11 hs. Valor: $ 100.—

Venta de pliegos: Paracas Nº 50, Planta baja, Capital, de lunes a viernes de 8 a 13 horas

e.10|9 Nº 9.446 v.14|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GENERAL MITRE

Departamento Aprovisionamiento, División Compras por Delegación

Llama a Licitaciones Públicas Nº 3.065|76: Base portabrazo, resorte limpiaparabrisas, receptáculos, herraje aislador, etc. Vto.: 21|9|76; 12,30 hs. — Nº 3.066: Correas en "V". Vto.: 21|9|76; 13 hs. — Nº 3.067: Papel amoniacal. Vto.: 21|9|76; 13,30 hs. — Nº 3.068: Aro, soportes, guías, etc., p| coches. Vto.: 21|9|76; 14 hs. — Nº 3.069: Arandelas, resortes, soportes, tornillos, Conj. colector escobillas, etc., para Locts. D. E. Vto.: 21|9|76; 14,30 hs. — Nº 3.070: Pinturas; Vto.: 21|9|76; 15 hs. — Nº 3.071: Retenes, turbinas, tuercas, defletores, tubos, anillos, etc., de Locts. Vto.: [illegible]6; 15,30 hs. — Nº 3.072: Azuelas y picos. Vto.: 21|9|76; 16 hs. — Nº 3.073: Bulones. Vto.: 21|9|76; 16,30 hs. — Nº 3.074: Empaquetadura y plancha de amianto. Vto.: 21|9|76; 17 hs. — Nº 3.075: Ganchos de tracción, ejes, registro timonería y ganchos centrales. Vto.: 21|9|76; 17,30 hs. — Nº 3.076: Contactos pulsantes, niples, ventiladores, etc. p|Locts. Vto.: 21|9|76; 18 hs. — Nº 3.077: Pistones, cilindros, tubos evacuación, etc. Vto.: 22|9|76; 12,30 hs. — Nº 3.078: Cojinetes Loct. Vto.: 21|9|76; 13 hs. — Nº 3.079: Eslingas, cables de acero, etc. Vto.: 22|9|76; 13,30 hs. — Nº 3.080: Lámparas eléctricas. Vto.: 22|9|76; 14 hs. — Nº 3.081: Ganchos centrales p|vagones. Vto.: 22|9|76; 14,30 hs. — Nº 3.082: Cilindro de freno, anillos y arandelas. Vto.: 22|9|76; 15 hs. — Nº 3.083: Elásticos de goma: Vto.: 22|9|76; 15.30 hs. — Nº 3.084: Cables de cobre. Vto.: 24|9|76; 12,30 hs. — Nº 3.085: Unidad sellada p|faro de Locts. Vto.: 22|9|76; 12,45 hs. — Nº 3.086: Ejes, placas desgaste, rodamientos, cabezales bastidor, etc. Vto.: 13,15 hs. — Nº 3.087: Mylar, cinta y tela de vidrio, catalizador, barniz, resina, etc. Vto.: 22|9|76; 13,45 hs. — Nº 3.088: Ejes, interruptores, bridas, escuadras, rotores, etc., de Locts. Vto.: 22|9|76; 14,15 hs. — Nº 3.089: Piñones, tapa caja de eje, bridas, etc., p|Locts. Vto.: 22|9|76; 14,45 hs. — Nº 3.090: Cilindros metálicos p|oxígeno. Vto.: 22|9|76; 15,15 hs. — Nº 3.092: Rptos. motores Perkins. Vto.: 28|9|76; 17 hs. — Nº 3.093: Elementos filtrantes de Locts. Vto.: 28|9|76; 17,30 hs. — Nº 3.094: Bujes aislantes,

núcleos de bobinas, dedos de contacto, arandelas, tapones, etc. Vto.: 28|9|76; 18 hs. — Nº 3.096: Desinfectante, parafina, alcohol, gel de cilice, etc. Vto.: 29|9|76; 12,30 hs. — Nº 3.097: Caja de cojinetes, calefactores, ejes, flejes, etc., p|Locts. D|E. Vto.: 29|9|76; 13 hs. — Nº 3.098: Suplementos p|eclisas, eclisas y barra distancia. Vto.: 29|9|76; 13,30 hs. — Nº 3.099: Faroles de mano p|señales. Vto.: 29|9|76; 14 hs. — Nº 3.100: Junta de goma p|Locts. Vto.: 29|9|76; 14,30 hs. — Nº 3.101: Anillos, bujes, camisas, aros, bomba de agua, etc., p|Locts. Vto.: 29|9|76; 15 hs. — Nº 3.102: Elásticos, arandelas, juntas, etc., de goma. Vto.: 29|9|76; 15,30 hs. — Nº 3.103: Cal y cemento portland. Vto.: 29|9|76; 16 hs. — Nº 3.104: Interruptores, terminales, conexiones, condensadores, lámparas, etc. Vto.: 29|9|76; 16,30 hs. — Nº 3.105: Pinturas y masilla. Vto.: 29|9|76; 17 hs. — Nº 3.106: Ferromanganeso, ferrocromo, melaza y tierra para moldear. Vto.: 29|9|76; 17,30 hs. — Nº 3.107: Lámpara de señalización p|Locts. Vto.: 30|9|76; 12,30 hs. — Nº 3.108: Reguladores automáticos. Vto.: 30|9|76: 13 hs. — Nº 3.109: Alambre redondo de púas. Vto.: 30|9|76; 13,30 hs. — Nº 3.110: Rptos. motores Perkins. Vto.: 30|9|76; 14 hs. — Nº 3.113: Est. Retiro, Scio. de agua construcción de 2 tanques de bombeo. Vto.: 22|9|76; 12,15 hs. — Nº 3.114: Papeles en blanco p|imprimir. Vto.: 17|9|76; 13,45 hs. — Nº 3.115: Libros impresos. Vto.: 17|9|76; 15,15 hs. — Número 3.116: Bisagras p|puertas y retén de ventanas. Vto.: 30|9|76; 14,30 hs. — Número 3.117: Cuerpos caja de ejes, tapas inspección p|generador y caja empaquetadura vástago. Vto.: 30|9|76; 15 hs. — Nº 3.118: Cables de alimentación p|motores de tracción. Vto.: 30|9|76; 15,30 hs. — Nº 3.119: Mangas de freno, tacos de goma y goma sintética. Vto.: 30|9|76; 16 hs. — Nº 3.120: Ganchos centrales, barra de conexión y travesaño de mesa de Bogie. Vto.: 30|9|76· 16,30 hs. — Nº 3.121: Juntas, persianas de radiador, frenos de mano, tornillos, juegos de aislación, etc. Vto.: 30|9|76; 17 hs. — Nº 3.122: Pistones, pernos, asientos de resortes, engranajes, interruptores, etc., p|Loct. D.E. Vto.: 30|9|76; 17,30 hs. — Nº 3.123: Reveladores de señales p|Locts. D.E. Vto.: 30|9|76; 18 hs. — Nº 3.124: Capacitores, transformadores, motores, bomba transferencia, rectificadores, etc., p|Loct. D.E. Vto.: 1º|10|76; 12,30 hs. — Nº 3.125: Rodamientos. Vto.: 1º|10|76: 13 hs. — Nº 3.126: Cámaras y cubiertas. Vto.: 1º|10|76; 13,30 hs. — Nº 3.127: Motorreductor, bomba de aceite, bulones, etc., p|Loct D.E. Vto.: 1º|10|76; 14 hs. — Nº 3.128: Válvulas para Locts. D.E. Vto.: 1º|10|76; 14,30 hs. — Nº 3.129: Resortes, pernos, cerrojos, escudetes, etc., p|Locts. Vto.: 1º|10|76; 15 hs. — Nº 3.130: Arenado de cubas rectificadoras a vapor de mercurio. Vto.: 1º|10|76; 17,30 hs. — Nº 3.131: Eclisas p|rieles. Vto.: 4|10|76; 12,30 hs. — Nº 3.132: Rptos. p|zorras de vía. Vto.: 4|10|76; 13 hs. — Nº 3.133: Transformadores de intensidad. Vto.: 4|10|76; 13,30 hs. — Nº 3.133: Interruptor a palanca, caja octogonal, ligaduras, cables de cobre, etc. Vto.: 4|10|76. 15,45 hs. — Nº 3.135: Leña para encender. Vto.: 17|9|76; 16,15 hs. — 3.136: Alambres y cables de acero. Vto.: 6|10|76; 16,30 hs. — Número 3.137: Cables de cobre. Vto.: 6|10|76; 17 hs. — Nº 3.138: Elementos de electricidad. Vto.: 6|10|76; 17,30 hs. — Nº 3.139: Interruptores, arrancadores, conectores, artefactos iluminación, etc. Vto.: 6|10|76; 18 hs. — Nº 3.140: Correa en "V". Vto.: 7|10|76; 12,30 hs. — Nº 3.141: Hilos de cáñamo, cabos de Manila, hilo de algodón y piolín. Vto.: 7|10|76: 13 hs. — Nº 3.142: Engranajes para bomba de vacío. Vto.: 7|10|76; 13,30 hs. — Nº 3.143: Portaescobillas y tirantes roscado p|tensor de correa. Vto.: 7|10|76; 14 hs. — Nº 3.144: Empaquetadura de fieltro en planchas. Vto.: 7|10|76; 14,30 hs. — Nº 3.145: Ruedas de amolar. Vto.: 7|10|76; 15 hs. — Nº 3.146: Baterías, acumulador plomo tipo automóvil. Vto.: 7|10|76; 15,30 hs. — Nº 3.147: Pinturas. Vto.: 7|10|76; 16 hs. — Nº 3.148: Motores diésel 6 cilindros. Vto.: 7|10|76; 16,30 hs. — Nº 3.149: Contactores, reóstatos, fusibles, interruptores, guarniciones, mangas, etc., p|Locts. D.E. Vto.: 7|10|76; 17 hs. — Nº 3.150: Gatos neumáticos. Vto.: 7|10|76; 17,30 hs. — Nº 3.151: Maderas compensadas. Vto.: 7|10|76; 18 hs. — Nº 3.152: Soldadoras eléctricas. Vto.: 8|10|76; 12,30 hs. — Nº 3.153: Locetas para protección de cables. Vto.: 8|10|76; 13 hs. — Nº 3.154: Mangas de goma, caños de goma y planchas de caucho. Vto.: 8|10|76; 13,30 hs. — Nº 3.155: Estación Tucumán, mejoras en galpón Locts. D.E., cambio de cubiertas y construcción comedor. Vto.: 4|10|76; 16,30 hs. — Nº 3.156: Descarga de carbón en el Pto. de Bs. As., procedencia de Río Turbio. Vto.: 17|9|76; 13,30 hs. — Nº 3.157: Reparación de baterías alcalinas p|coches y Locts. Vto.: 12|10|76; 12,30 hs. — Nº 3.158: Estaño en lingotes. Vto.: 17|9|76; 14,15 hs. — Número 3.159: Tablones de pino Brasil aserrado. Vto.: 17|9|76; 14,45 hs.

Consulta y retiro de la documentación en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Of. 359, Capital, o en Rosario: Av. Alberdi y Las Heras, Portón 1, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12,30 a 17,30 horas, en Rosario: de 8,30 a 12,30 horas.

e. 9|9 Nº 9.380 v. 13|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública E.C. 6|75, Ax. 14: Ferromanganeso en briquetas o trozos. Apertura de propuestas: 17|9|1976; 17 hs. Precio del pliego: $ 100,—. — E.C. 6|75, Ax. 5: Ferrosilicio en briquetas. Apertura de propuestas: 17|9|1976; 17 hs. Precio del pliego: $ 120,—. — E.C. 46|76, Ax. 20: Impresión de horarios murales y páginas de itinerarios. Apertura de propuestas: 20|9|1976; 16 hs. Precio del pliego: $ 980,—. — E.C. 42|75, Ax. 4: Cadenas de aceros varios tipos. Apertura de propuestas: 22|9|1976; 13 hs. Precios del pliego: $ 100,—. — E.C. 63|76, Ax. 11: Instrumental odontológico (bisturí, tijera, pinza, periòstomo, etc.). Apertura de propuestas: 23|9|1976; 13 hs. Precio del pliego: $ 100,—. — E.C. 66|75, Ax. 4: Disco de goma y tela, con bujes, chapas y remaches de acero, (varios tipos). Apertura de propuestas: 23|9|1976; 13 hs. Precio del pliego: $ 120,—. — E.C. 54|75, Ax. 3: Camión con capacidad de carga de 5 Tn. (5 unidades) de 135 a 140 HP de potencia aprox. Diesel. Apertura de propuestas: 24|9|1976; 13 hs. Precio del pliego: pesos 1.350,—.

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P. B., de Av. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 10|9 Nº 9.469 v. 14|9|76

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 9|76

Provisión de Desgarrador - Cabina y Hoja Topadora para Tractor Caterpillar Modelo D7G.

Destino: Mina Farallón Negro, Dist. Hualfin, S. R. del V. de Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 5.100.000,- (cinco millones cien mil pesos).

Apertura: 30|9|76, a las 16 horas.

Lugar: Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.

Precio del pliego: $ 1.000,—.

Adquisición de pliegos: S. F. del V. de Catamarca, San Martín 318|22, S. M. de Tucumán, Córdoba 605, 1er. piso, Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.

Consultas en Capital Federal solamente, T. E. 34-8024|25.

e. 10|9 Nº 9.448 v. 23|9|76

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 8|76

Provisión de Bolas de Acero al Manganeso o Acero Forjado.

Destino: Sección Molienda de Bola, Planta Beneficio, Mina Farallón Negro, Dist. Hualfin, S. F. del V. de Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 6.800.000,— (seis millones ochocientos mil pesos).

Apertura: 29|9|76, a las 16,30 horas.

Lugar: Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.

Precio del pliego: $ 1.000,—.

Adquisición de pliegos: S. F. del V. de Catamarca, San Martín 318|22, S. M. de Tucumán, Córdoba 605, 1er. piso, Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.

Consultas: en Capital Federal solamente, T. E. 34-8024|25.

e. 10|9 Nº 9.449 v. 23|9|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas. Para el día 23 de setiembre de 1976, a las 10 horas: Nº 58|76: materiales eléctricos; a las 10,15 horas: Nº 69|76: electrodos; a las 10,30 horas: Nº 92|76: picas; a las 10,45 horas: Nº 99|76: termotanques y radiadores y a las 11 horas: Nº 100|76: accesorios para instalación de calefacción. Para el día 27 de setiembre de 1976, a las 10 horas: Nº 90|76: repuestos para reductores "Cimapi", a las 10,15 horas: Nº 91|76: válvulas tipo "Sanders"; a las 10,30 horas: Nº 95|76: aceros y aleaciones especiales, y a las 10,45 horas: Nº 96|76: cobre y aleaciones especiales. Para el día 18 de octubre de 1976, a las 10 horas: Nº 94|76: repuestos para unidades contactoras "Merlin Gerin". — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 9,30 a 12,30 horas.

e. 6|9 Nº 9.231 v. 15|9|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 98|76, por el transporte, en camiones volcadores de 5.000 toneladas de carbón bruto, desde Destilería Luján de Cuyo y 10.000 toneladas de carbón residual desde Parque Industrial Petroquímico, ambas hasta estaciones Cruz de Piedra, Mayor Dunmond, u otras, en provincia de Mendoza. — Apertura de las ofertas: 24 de setiembre de 1976, a las 10 horas, en forma simultánea en Delegación Ventas: Belgrano 854, Mendoza y en Sede Central: Avda. R. Sánez Peña 1190, Capital Federal. — Informes y pliegos en los mismos.

e. 7|9 Nº 9.280 v. 16|9|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número E-923|76, a realizarse el 5 de octubre de 1976, a las 18 horas, para contratar la obra: Remodelación parcial Sucursal Corrientes, con un presupuesto oficial de $ 9.863.280,—.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Junín 1301 de la Ciudad de Corrientes, dentro del horario de 10 a 17 horas.

Precio pliego: $ 2.500,00 y bases generales: $ 1.000,00, que serán abonados en el lugar precedentemente indicado.

e. 27|8 Nº 8.952 v. 16|9|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Por cuenta y orden de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Licitación Pública AC Nº 45|76: Fabricación, transporte hasta el lugar de implantación, montaje, ejecución de obras civiles complementarias y puesta en funcionamiento de una tubería para la provisión de agua potable a la localidad de Río Hondo (Pvcia. de Stgo. del Estero).

Presupuesto: $ 15.457.000,—.

Valor del pliego: $ 1.000,—.

Apertura: 9 de noviembre de 1976, a las 12 horas.

Consulta y venta de pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, Of. 203, Capital, de lunes a viernes de 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura de la misma.

e. 7|9 Nº 9.313 v. 13|9|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8086|76: Reconstrucción general y renovación parcial de elementos de trece (13) escaleras rodantes, marca "Otis", en la Línea 'B' de subterráneos.

Presupuesto oficial: $ 54.600.000.—

Apertura: 28|10|76, a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 200.—

e. 9|9 Nº 9.416 v. 29|9|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8166|76. Instalación de una electrobomba y ejecución de obras complementarias en el local de bombeo de la cochera Palermo.

Presupuesto oficial: $ 3.000.000.—

Apertura: 7|10|76, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.—

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 9|9 Nº 9.426 v. 22|9|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8189|76. Maquinado y armado de cruces y corazones.

Apertura: 6|10|76, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.—

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 9|9 Nº 9.427 v. 20|9|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.584: Adquisición medidores inferenciales de caudal gas natural. — Apertura: 30|9|76 10,30 horas. — Valor: $ 500.

Nº 9.585: Rep. cigüeñales de motocompresor. — Apertura: 30|9|76, 12 horas. — Valor: $ 500.

Nº 9.586: Adquisición gas líc. de petróleo (35.000 TM butano). — Apertura: 28|9|76, 11,15 horas. — Valor: $ 5.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital de 8 a 13 horas.

e. 6|9 Nº 9.256 v. 15|9|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.700

Llámase a Licitación Pública Nº 9.700 de presentación de antecedentes y oferta para la construcción del "Gasoducto San Sebastián-El Cóndor" zona terrestre, correspondiente a los tramos San Sebastián-Espíritu Santo (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego) y Cabo Vírgenes-El Cóndor (Pvcia. de Santa Cruz).

La presente obra es parte del proyecto de Extensión del Gasoducto Austral, cuyo tramo submarino es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Apertura prorrogada para el 25|10|76: 12 horas.

Valor: $ 10.000,—.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 8|9 Nº 9.338 v. 17|9|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.580: Adquisición manga de goma para gases propano - butano. — Apertura: 24|9|76, a las 9.45 horas. — Valor: $ 1.000.

Nº 9.581: Adquisición radiadores de enfriamiento de gas p|MC YC 206 lap. — Apertura: 27|9|76, a las 9 horas. — Valor: $ 500.

Nº 9.582: Adquisición etilmercaptan. — Apertura: 27|9|76, a las 10,30 horas. — Valor $ 500.

Nº 9.583: Adquisición repuestos para bombas centr. Byron Jackson. — Apertura: 28|9|76, 9,45 horas. — Valor: $ 500.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 2|9 Nº 9.113 v. 13|9|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.573

Prov. e inst. central telefónica privada PABX y su plantel.

Apertura prorrogada p|8|10|76, 9.45 hs.

Valor $ 500.—

Adquirir documentación en Alsina 1170, p. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 10|9 Nº 9.445 v. 21|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 298-P|76

Apertura: 29 de setiembre de 1976. Hora: 12.

Arrendamiento de espacios p|oficina pública en la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, Radio de Ubicación: El delimitado por las calles: Córdoba, San Juan, 9 de Julio e Hipólito Yrigoyen. Superficie necesaria: 40 . .2. Pliego sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: Corrientes, San Juan y San Martín, Pvcia. de Corrientes.

e. 7|9 Nº 9.282 v. 20|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 295-P|76. Apertura: 29|9|1976, a las 9 horas. Arrendamiento de espacios para depósitos de materiales y asiento de brigadas móviles en la ciudad de Moreno. Pvcia. de Buenos Aires. Superficie necesaria: Galpón de 400 m2 y terreno adyacente de 500 m2. (medidas aproximadas). Radio de ubicación: Dentro del ejido de la ciudad de Moreno. — Pliego sin cargo. — Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etcétera) la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 6|9 Nº 9.293 v. 17|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 296-P|76

Apertura: 29 de setiembre de 1976. Hora: 10,30.

Arrendamiento de un Edificio en Capital Federal p|traslado de la Sección Teléfonos Públicos Alcancías. Superficie necesaria: 1.250 a 1.300 m2.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Pliego sin cargo.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 7|9 Nº 9.283 v. 20|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 293-P|76. Apertura: 27 de setiembre de 1976, a las 9,30 horas. — Arrendamiento de un edificio para oficina comercial Radio Capital Federal. Superficie necesaria: 500 m2. cubiertos aproximadamente. Radio de ubicación: Delimitada por las calles: Autopista Dellepiane, Avda. Larrazábal, Avda. Rivadavia y Escalada. — Pliego sin cargo. — Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etcétera), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. — Informes: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 3|9 Nº 9.147 v. 16|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 292-P|76. Apertura: 29|9|76, a las 9,30 horas. Provisión arandelas, tuercas, tornillos, etcétera. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 6|9 Nº 9.232 v. 17|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 395-P|76

Construcción de canalizaciones y cámaras subterráneas. En zona suburbio Sur, localidad de Lanús, provincia de Bs. As.

Apertura: 29|10|76 a las 9 horas.

Presupuesto oficial: $ 12.023.178.—.

Pliego: $ 1.400.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|9 Nº 9.368 v. 22|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 288-P|76

Apertura: 1º de octubre de 1976. Hora: 11,30.

Adquisición capacitores, resistores, bobinas, etc.

Pliego: $ 800,—.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 1º|9 Nº 9.071 v. 14|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 290-P|76

Apertura: 27 de setiembre de 1976. Hora: 10.

Arrendamiento de espacios p|oficinas comercial ubicado en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. (Tres cuadras a cada lado de la Av. Rivadavia). Superficie necesaria: De 670 m2. aprox. Pliego sin cargo. Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas. Los pliegos también podrán retirarse en: La Plata: Calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9.

e.3|9 Nº 9.148 v.16|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78

Construcción de canalizaciones y cámaras subterráneas.

Licitación Pública Nº 300-P|76

En zona sur de Capital Federal.

Apertura 25|10|76, a las 9 horas. Presupuesto oficial: $ 7.137.135. Pliego: pesos 1.100.—

Licitación Pública Nº 301-P|76

En zona Sarandí, Pcia. de Bs. As.

Apertura: 25|10|76, a las 10.30 horas.

Presupuesto oficial: $ 11.494.266. Pliego: $ 1.400.—

Licitación Pública Nº 302-P|76

En zona Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Apertura: 25|10|76, a las 12 horas. Presupuesto oficial: $ 6.445.978. Pliego: $ 1.000.—

Informes: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital Federal, horario: 8.30 a 14.30 hs. Los pliegos podrán también retirarse en Bahía Blanca: Sarmiento 159, Pcia. de Buenos Aires.

e.2|9 Nº 9.128 v.15|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 297-P|76

Apertura: 29 de setiembre de 1976. Hora: 11.

Arrendamiento de Espacios p|traslado de Organismos en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Radio de ubicación: Preferentemente entre calles 1 a 19 y entre 44 y 66. Superficie necesaria: 2.200 a 2.500 m2. cubiertos y 1.500 m2. a cielo abierto aproximadamente. Pliego sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas. Los pliegos también podrán retirarse en: La Plata, calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9, provincia de Buenos Aires.

e. 7|9 Nº 9.284 v. 20|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78

Construcción de canalizaciones y cámaras subterráneas.

Licitación Pública Nº 307-P|76.

En Zona Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Apertura: 29|10|76, a las 10.30 horas.

Presupuesto oficial: $ 6.320.104.—

Pliego: $ 1.000.—

Informes: Avda. La Plata 1540 P. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

Los pliegos también podrán retirarse en Mar del Plata, Av. Colón 2538, Pcia. de Buenos Aires.

e.10|9 Nº 9.443 v.23|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78

Construcción de canalizaciones y cámaras subterráneas.

Licitación Pública Nº 306-P|76:

En Zona San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 29|10|76, a las 12 horas.

Presupuesto oficial: $ 8.576.110.—

Pliego: $ 1.200.—

Informes: Avda. La Plata 1540 P. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

Los pliegos también podrán retirarse en San Nicolás, Urquiza 12, Pcia. de Buenos Aires; Santa Fe, Mendoza 2430, P. 1º y Rosario, Mitre 764, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.

e.10|9 Nº 9.444 v.23|9|76

ENCOTEL

Segundo llamado a Licitación Pública Nº GT-Arq.|76, hasta el día 15 de octubre de 1976, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general en el edificio postal de la localidad de El Bolsón (Provincia de Río Negro).

Las ofertas se recibirán en la Sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sito en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal y en la Administración del Distrito 22º Neuquén, de la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones, lugar donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitado.

Presupuesto oficial: $ 500.000,—.

Valor del pliego: $ 200,—.

Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e. 10|9 Nº 9.450 v. 16|9|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública número 12 DGIA-76, hasta el día 23 de setiembre de 1976, a las 12 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley número 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción de una subestación transformadora aérea normal de 80 KVA. 13,2|0, 400|0,231 KV, bajo la red existente de alta tensión, para el edificio de la Sucursal Nº 1 de la ciudad de San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sito en Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, y en la Jefatura de la División Administrativa del Distrito 16º de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán), ubicada en Córdoba esquina 25 de Mayo, San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán), lugar donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitada.

Presupuesto oficial: Pesos un millón seiscientos mil ($ 1.600.000).

Importe de la garantía: Pesos dieciséis mil ($ 16.000).

Valor del pliego: Pesos doscientos ($ 200). — Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.31|8 Nº 9.027 v.13|9|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 13-DGIA, hasta el día 7 de octubre de 1976, a las 16 horas, para contratar bajo régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal en la localidad de Patquía (provincia de La Rioja).

Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local número 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 20º, La Rioja.

Presupuesto oficial: pesos 7.430.761.—

Importe de garantía: pesos 74.307,61

Valor del pliego: pesos 1.000.—

e.25|8 Nº 8.855 v.14|9|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 15 DGIA-76, hasta el día 4 de octubre de 1976, a las 11 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", los trabajos de reparación general en el edificio postal de la localidad de Concarán (Provincia de San Luis).

Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sito en Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal y en la Jefatura de la División Administrativa del Distrito 7º de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, San Luis (Provincia de San Luis), ubicada en San Martín y Avda. Quintana, San Luis (Provincia de San Luis), lugar donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.

Presupuesto oficial: Pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000,—).

Importe de garantía: Pesos quince mil ($ 15.000,).

Valor del pliego: Pesos doscientos (pesos 200,—). — Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e. 1º|9 Nº 9.068 v. 14|9|76

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.

Llama a Licitación Pública Nº 7|76, para la adquisición de 18.570 kgs. de alambre de cobre esmaltado y 355 kgs. de alambre de aleación cromo-níquel.

Apertura de ofertas: 23 de setiembre de 1976, a las 10 horas. Valor del pliego: $ 1.000,—.

Informes en Departamento Abastecimiento (División Compras), Av. Maipú y Av. Pte. Ramón S. Castillo, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

e. 7|9 Nº 9.307 v. 13|9|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 48|76

Para la reparación defensas de goma y reconstrucción de pisos de hormigón armado en cuatro (4) espigones de atraque del elevador terminal del Puerto de Santa Fe.

Apertura: 4|10|76, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja, Capital Federal.

Pliegos: En la dirección mencionada, días hábiles, horario 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique I, Puerto Santa Fe, días hábiles de 7,3. a 12,30 horas.

Valor del pliego: $ 300.

e.31|8 Nº 9.031 13|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 6473-LP-1976.

Válvulas, diafragmas, manómetros y chapa de hierro rayada. 21|9|1976, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.10|9 Nº 9.442 v.13|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 13.995-LP-1976

Provisión y montaje de válvulas esclusas horizontales y juntas de desarme en el Establecimiento San Martín (Buenos Aires).

Apertura: 8|10|1976, a las 16 horas.

Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 8|9 Nº 9.337 v. 28|9|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Expediente Nº 581.991|76
Licitación Pública Nº 32

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de frutas, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.10|9 Nº 9.451 v.13|9|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Expediente Nº 581.969|76
Licitación Pública Nº 28

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de pan francés y levadura, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.10|9 Nº 9.452 v.13|9|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 29
Expediente Nº 581.988|76

Llámase a Licitación Pública hasta el día 24 de setiembre de 1976 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de carne bovina, hígado vacuno, panceta salada, salchicha común, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 8|9 Nº 9.342 v. 17|9|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 33
Expediente Nº 581.992|76

Llámase a Licitación Pública hasta el día 24 de setiembre de 1976 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de verduras, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

c. 8|9 Nº 9.343 v. 17|9|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.785|76-Cde. 40

Llámase a Licitación Pública Nº 60|76 para el día 21 del mes de setiembre de 1976, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de medicamentos, vendas, yeso y placas radiográficas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración.

e.10|9 Nº 9.453 v.13|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.031|75

Llámase a Licitación Pública Nº 61|76 para el día 22 del mes de setiembre de 1976, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de receptores tipo Radiomen y fuente de alimentación tipo Motorola.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración.

e.10|9 Nº 9.454 v.13|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.066|75-Cde. 313

Llámase a Licitación Pública Nº 62|76 para el día 22 del mes de setiembre de 1976, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Coordinación General del P.E.V.E. (D.I.N.E.S.) y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a ladrillos, cemento, cal, caños de cemento, flejes para desobstrucción de red cloacal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración.

e.10|9 Nº 9.455 v.13|9|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 37|76, para el día: 30|9|1976, a las 9 horas, con el objeto de adquirir: medicamentos: antibistamínicos ginecológicos, analgésicos, quimioterápicos, y medios de contraste para radiología, con destino a Servicios Asistenciales del SNIS, Chaco.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Resistencia, 2 de setiembre de 1976. — El Jefe del Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud Chaco.

e. 2|9 Nº 9.116 v. 13|9|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 190.021|76

Llámase a Licitación Pública Nº 101|76-H, para la adquisición de dos camiones equipados con tanques atmosféricos, con destino al Hipódromo de San Isidro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de setiembre de 1976, a las 13 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel.: 44-9482.

Presentación de las propuestas: Cerrito Nº 1353, 3º piso, Capital, Tel.: 44-9482.

e. 2|9 Nº 9.115 v. 13|9|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391.119|76

Llámase a Licitación Pública Nº 102|76 H, para la contratación por el servicio de filmación y proyección de carreras, con destino al Departamento Hípico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de setiembre de 1976, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.7|9 Nº 9.315 v.16|9|76

TALLERES PROTEGIDOS
SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-0734000267|76-0

Llámase a Licitación Pública 16|76, para el día 20 del mes de setiembre de 1976, a las 14,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de telas y lanas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección. — Buenos Aires 26 de agosto de 1976. — Talleres Protegidos.

e.7|9 Nº 9.293 v.16|9|76

CENTRO DE REHABILITACION PROFESIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76 para el día 20 de setiembre de 1976, a las 11 y 30 horas, para contratar el suministro de comida para los alumnos del Centro de Rehabilitación Profesional, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1976.

Retirar pliegos de 11 a 16 horas.

Apertura: Dragones y Mendoza, Pabellón "F", Capital.

e.10|9 Nº 9.456 v.13|9|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-14.346|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 87|76 para el día 29 del mes de setiembre de 1976, a las 16 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aparatos para luminoterapia, caja para punción lumbar, carpa pediátrica de oxígeno y vapor fresco, equipo de diagnóstico, incubadora de circuito cerrado, incubadora de transporte, laringoscopio, manómetro, caja de cesárea, caja de suturas, nebulizador ultrasónico, caja de Forceps Simpson, con destino a la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.10|9 Nº 9.459 v.21|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-13.566|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 83|76 para el día 24 del mes de setiembre de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pantalones de brin tipo vaquero y camisas de gabardina de algodón, solicitados por la Dirección General de Administración para establecimientos hospitalarios de Salud Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.7|9 Nº 9.295 v.16|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-14.194|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 84|76 para el día 21 del mes de setiembre de 1976, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Uniformes de verano e invierno, camisas, zapatos, botines, mamelucos, capas para lluvia, guardapolvos, botas de goma, con destino a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.10|9 Nº 9.461 v.13|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-14.274|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 86|76 para el día 17 del mes de setiembre de 1976, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Baterías, con destino a la Dirección General de Transporte y Comunicaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.10|9 Nº 9.458 v.13|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-2.389|75-4

Llámase a Licitación Pública Nº 85|76 para el día 17 del mes de setiembre de 1976, a las 16 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Lampit, apirotransfusores, con destino Sector Zoonosis Reservorios y Vectores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.10|9 Nº 9.457 v.13|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-14.275|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 88|76 para el día 21 del mes de setiembre de 1976, a las 16 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Cámaras y cubiertas, con destino a la Dirección General de Transporte y Comunicaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.10|9 Nº 9.460 v.13|9|76

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 1-2020-2094-000634|76-1

Llámase a Licitación Pública CI Nº 8|76, para el día 23 de setiembre de 1976, a las 12,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Elementos de laboratorio, elementos de fotografía, material electrónico, material de ferretería, etc., con destino al Laboratorio de Neurofisiopatología dependiente del Instituto Nacional de Salud Mental, ubicado en Capital Federal.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, calle Barracas 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 9 a 16 horas. — Jefe del Departamento Administración.

e. 10|9 Nº 9.464 v. 13|9|76

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA Y CARDIOVASCULAR
Expediente Nº 1-2020-0137000092|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76 para el día 30|9 del mes de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Garlopín, serruchos, centrífuga hidroextractora para secado de ropa; con destino al Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular, Caseros 2153, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.9|9 Nº 9.402 v.14|9|76

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA Y CARDIOVASCULAR
Expediente Nº 1-2020-0137000091|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para el día 29 del mes de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Cartulina, cuadernos, libros Cuenta Corriente Bancos, papel mimeógrafo, papel carbónico, sobres oficio, sobres para radiografía, etc., con destino al Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular, Caseros 2153, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.8|9 Nº 9.348 v.13|9|76

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Licitación Pública Nº 27|76
Expediente Nº 000267|76-0

Apertura: el día 17 de setiembre de 1976, a las 12 horas, en Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA) F.N.G.U.

Adquisición de: Rebacillo de trigo, alimento balanceado para cerdos, pollas, cáscara de arroz, etc.

Pliegos e informes: en la mencionada dependencia, en horario de 7 a 12 horas. El Director de la Colonia.

e. 10|9 Nº 9.468 v. 13|9|76

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 1-2020-4108000741|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, para el día 30 de setiembre de 1976, a las 12 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: maderas.

e. 8|9 Nº 9.350 v. 17|9|76

POLICLINICO "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 84|76, para el día 16 de setiembre de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: La provisión de oxígeno medicinal y gases comprimidos (aire comprimido, gas carbónico, gas acetileno, nitrógeno), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — El Director.

e. 10|9 Nº 9.463 v. 13|9|76

POLICLINICO "GRAL. MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 1-2020-0156000349|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para el día 24 de setiembre de 1976 a las 15 horas para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan con destino al Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" durante el año 1976.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Policlínico 'Gral. Manuel Belgrano" (División Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Contrataciones y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 10 a 18 horas.

Las necesidades se refieren a adquisición de drogas para farmacia y laboratorios, material de vidrio, películas radiográficas, papel para electrocardiógrafo, películas abreugráficas, etc.

e. 8|9 Nº 9.353 v. 17|9|76

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 79|76 para el día 21 de setiembre de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de cama para partos, clamps, cureta, monitor, pinza tijera, espectofotómetro, equipo para biopsia esófago-gastro-yeyunal, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pvcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Villa Sarmiento, 3 de setiembre de 1976. — El Director.

e.3|9 Nº 9.141 v.14|9|76

HOSPITAL DE ZONA "DR. J. CASTELLANOS"
Gral. Güemes - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para el día 6 de octubre de 1976 a horas 12 para adquirir: materiales de carpintería, plomería, albañilería, destinados al uso y consumo del hospital de zona "Dr. Joaquín Castellanos", de Gral. Güemes, provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se realizará en la administración del Hospital sito en Cabred s|n. Dirigirse por pliego e informes al mencionado establecimiento.

e. 9|9 Nº 9.407 v. 20|9|76

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expte. Nº 2020-0172000226|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 37|76, para el día 16 del mes de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pan; con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 6 a 13 horas.

e. 10|9 Nº 9.462 v. 13|9|76

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1-2020-4110000475|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para el día 6 del mes de octubre de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos clínicos, especialidades medicinales y psicofármacos, con destino al Hospital Colonia "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Director Interino.

e.8|9 Nº 9.349 v.17|9|76

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000750|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 28|76, para el día 24 de setiembre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversas herramientas y materiales (destornilladores, llaves, pinzas, mechas, etc.), con destino al Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de este Establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 6|9 Nº 9.247 v. 15|9|76

HOSPITAL CENTRAL "RIO CUARTO"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 4 de octubre de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Río Cuarto" y durante el año 1976.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Cuarto", calle Gral. Mosconi 486, Río Cuarto (Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital o a la Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, Córdoba, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio de Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Especialidades medicinales en general, películas radiográficas y medios de contraste.

e. 6|9 Nº 9.242 v. 15|9|76

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 58.482|76

Llámase a Licitación Pública Nº 199|76, para el día 27 de setiembre de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropa y telas (vestidos, camisones, pantalones, camperas, tela satiné, tela piqué, guardapolvos, franela, etc.), con destino a Diversos Hogares, cuya entrega se efectuará en Depósitos Centrales, sito en Curapaligüe 783, Capital, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.6|9 Nº 9.237 v.15|9|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Alquiler de locales comerciales y una confitería-restaurante

Llámase a Licitaciones Públicas para la adjudicación en alquiler, por un plazo de 6 años, de locales comerciales situados en el conjunto urbano Gral. de Div. Manuel N. Savio (ex Lugano I-II).

Licitación Nº 66|76. Alquiler de locales comerciales ubicados en la vía peatonal elevada.

Apertura: 26 de octubre de 1976, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 500,—.

Licitación Nº 67|76. Alquiler de un local ubicado en el "centro residencial" destinado a confitería, bar y restaurante.

Apertura: 27 de octubre de 1976, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.000,—.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, piso 7º, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 10|9 Nº 9.465 v. 23|9|76